



LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE
**RENDICIÓN PÚBLICA
DE CUENTAS TERRITORIAL**

SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS
DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA,
LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

2016 - 2019



TERCER PROCESO
RPC TERRITORIAL

Mesa Directiva Estrategia Hechos y Derechos

Procuraduría General de la Nación
Fernando Carrillo Flórez
Procurador General de la Nación

Adriana Herrera Beltrán
Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Juliana Pungiluppi
Directora General

Aura Lucia Lloreda Mera
Directora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Andrés Alejandro Camelo Giraldo
Subdirector de Articulación Territorial

Adriana Sánchez Sierra
Subdirectora de Articulación Nacional

Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven
RAIZA ISABEL DELUQUE CURIEL
Consejera

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF
Aida Oliver
Representante

Viviana Limpías
Representante Adjunta

Carolina Cuevas
Especialista Inclusión Social

Federación Nacional de Departamentos
Carlos Camargo Assis
Director Ejecutivo

Mesa Técnica de Hechos y Derechos

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Marta Isabel Ariza López
Diana Paola Díaz Ruiz
Yenifer Mariño Suarez
Nataly Restrepo Jaramillo
Liliana Jaramillo Gómez
Juan Felipe Gómez Henao
Hernán Darío Cárdenas Parra

Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven
Mauricio Antonio Lemos Cuestas

Procuraduría General de la Nación
Esperanza Fernández Fernández
Rita Liliana Riviera Amado

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF
Jeanneth Ávila García
Pedro Baracaldo
Amanda Sofía Polanco
Manuel Andrés García

Federación Nacional de Departamentos
Pilar López Quiñones

Con el apoyo de las Mesas técnicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

- ▼ Mesa del Sistema Único de Información de la Niñez -SUIN
- ▼ Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez
- ▼ Mesa Nacional para la Promoción y la Garantía de la Participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Marisol Valencia
Diseño
MN-TALLER GRAFICO S.A.S.
Impresión

CONTENIDO GENERAL



Presentación

Antecedentes

Capítulo 1 [13]

Proceso de rendición de cuentas:
Características y alcance

Capítulo 2 [19]

Fases del proceso de rendición
pública de cuentas 2016 - 2019

Fase 1: Sensibilización y Alistamiento [20]

Fase 2: Generación y Análisis de Información [22]

2.1. Análisis de Derechos y Realizaciones

2.2. Análisis de Gobernanza

2.3. Análisis de Desarrollos transversales

2.4. Recomendaciones Generales para la
Fase de Generación y Análisis de Información

2.5. El Informe de Gestión para la Rendición
Pública de Cuentas

Fase 3: Encuentros estratégicos de dialogo y [41]
audiencias públicas participativas

Fase 4: Sostenibilidad y evaluación del proceso [48]

Capítulo 3 [50]

La vigilancia superior a la gestión pública territorial frente
a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes
y jóvenes.

PRESENTACIÓN



La Constitución Política¹ de Colombia dispone que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades de la administración pública tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que le ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas. Esta responsabilidad compete a todos los organismos de la administración pública en el orden nacional, a los 32 gobernadores y gobernadoras, al alcalde mayor del distrito capital y a los 1.101 alcaldes y alcaldesas municipales, quienes deben rendir cuentas sobre su gestión, como una manera de garantizar el derecho a la participación ciudadana a través del control social sobre las decisiones públicas de los gobernantes²; para ello, estos gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos³.

Como un principio fundamental para avanzar en la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la Ley 1098 del 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la obligato-

riedad del Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes, de rendir cuentas “específicas” sobre la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Igualmente, la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con los jóvenes, conceptuar sobre su aplicabilidad y hacer seguimiento a su implementación. También establece dentro de las competencias de la Nación, de los Departamentos, los Municipios y los Distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.

De otro lado, en tanto la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, reconoce a las familias como sujetos colectivos en un sentido plural y di-

verso, y alude a su rol como corresponsables de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento familiar se destaca como un conjunto de acciones inherentes a la rendición de cuentas en torno a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al logro de su desarrollo integral.

Este nuevo proceso de rendición pública de cuentas reconoce que existe una mayor decisión en priorizar la niñez como sujeto prevalente en la gestión pública a nivel nacional y territorial, y en este sentido valora los esfuerzos que han realizado las entidades territoriales de manera sostenible, para acelerar los avances en la protección integral de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y el fortalecimiento familiar, en cada territorio.

Contiene este documento los lineamientos para el tercer proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, como aporte a la cultura de la transparencia en la gestión pública.

Estos lineamientos han sido elaborados por un equipo interdisciplinario e interinstitucional de las entidades integrantes de la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud “*Hechos y Derechos*”⁴ y

presentados al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cumplimiento de su función de Promover estrategias de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas para niños, niñas, adolescentes.

Garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, como aporte a la cultura de la transparencia en la gestión pública.

El documento consta de tres capítulos y una caja de herramientas.

Capítulo 1:

Define qué es la rendición pública de cuentas especial, las razones que fundamentan este proceso especial de rendir cuentas sobre la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; el objetivo, las finalidades, los pilares que se requieren desarrollar y quiénes deben participar de este proceso.

Capítulo 2:

Desarrolla los aspectos básicos de las cuatro (4) fases que comprende este proceso de rendición pública de cuentas (RPC) especial, a saber: **i)** Sensibilización y alistamiento, que comprende las acciones

preparatorias que los territorios deben tener en cuenta para crear un contexto favorable al proceso de RPC; **ii)** Generación y análisis de información, que brinda orientaciones para el análisis de la situación de la primera infancia; la infancia, la adolescencia y la juventud, y su relación con las acciones adelantadas para este grupo poblacional por la entidad territorial **iii)** Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas con orientaciones para cualificar la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en este proceso; y **iv)** Sostenibilidad y evaluación del proceso, que orienta la construcción de planes de mejoramiento, a partir de los resultados de las fases anteriores, con el fin de avanzar en la garantía efectiva de los derechos de estas poblaciones en el territorio.

Capítulo 3:

Presenta la esencia y naturaleza del Modelo de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial para la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que ejerce la Procuraduría General de la Nación.

Caja de herramientas:

Finalmente, con este lineamiento se hace entrega de la Caja de Herramientas, que cuenta con guías de consulta para desarrollar las cuatro fases del proceso elabo-

radas para facilitar las acciones que tanto las gobernaciones, el distrito capital y los municipios deben adelantar, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley referido a la rendición pública de cuentas “especial” sobre la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los lineamientos y la Caja de Herramientas pueden ser consultados y descargados junto con otros documentos de interés para el proceso de rendición pública de cuentas especial, del aplicativo web del Modelo de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación; y de las páginas web institucionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, La Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, UNICEF Colombia y la Federación Nacional de Departamentos.

Las entidades territoriales en cumplimiento del principio de autonomía territorial y descentralización administrativa podrán ajustar o complementar el proceso con sus iniciativas, de acuerdo con sus competencias y las características particulares y diferenciales del desarrollo de su región o localidad.

¹ Constitución Política Nacional, Artículos 2, 3, 20, 40, 209 y 270

² Ley 1757 de 2015. Título IV

³ CONPES 3654 de 2010

⁴ Alianza estratégica liderada desde el año 2004 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Procuraduría General de la Nación, El Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven, la Federación de Departamentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, que busca la inclusión de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en la gestión pública nacional y territorial

ANTECEDENTES



Rendir cuentas sobre la acción del Estado para garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, exige una mirada multidimensional y convoca la intervención coordinada de los diferentes ámbitos de gobierno, con un enfoque de derechos que trasciende además del enfoque sectorial a un enfoque poblacional y diferencial. Por tanto, se requiere desarrollar una mirada integral de la rendición de cuentas de la rama ejecutiva. En este sentido y en el marco de la **Estrategia Hechos y Derechos**, se ajustó y diseñó una propuesta de lineamientos y caja de herramientas que facilita la revisión y el análisis de las decisiones políticas, técnicas, administrativas y financieras, así como de las acciones e intervenciones de cada nivel de gobierno, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de estos grupos poblacionales que tienen especial protección constitucional.

Por esto y en cumplimiento del Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 que señala como responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia al presi-

dente, a los gobernadores y alcaldes, se han desarrollado en el país dos procesos de rendición de cuentas del Presidente de la República, en los años 2013 y 2018; y dos de Alcaldes y Gobernadores de los periodos comprendidos entre 2008 a 2011 y 2012 a 2015.

Así mismo y en consonancia con la política de rendición pública de cuentas del ejecutivo a la ciudadanía establecida en el CONPES 3654 de 2010 y con la Ley 1757 de 2015, Ley para la promoción y protección del derecho a la participación democrática, es fundamental para el ejercicio de la ciudadanía de todos los colombianos y colombianas, consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la sociedad.

Es preciso señalar que bajo los marcos referidos, el gobierno nacional estableció en el 2016 el Manual Único de Rendición de Cuentas precisando que *el proceso de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura de*

cualquier Estado, trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. Y para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión y los resultados de esta de las diferentes entidades y temas sobre los cuales está interesada. Puede ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social. Conceptualización que incorpora en estos lineamientos y que a continuación compartimos para apoyar el proceso en las entidades territoriales.

La rendición pública de cuentas en relación con las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en dos ocasiones -años 2011 y 2015-, se ha convertido en una oportunidad para explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la administración pública para garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En el segundo proceso de rendición pública de cuentas territorial especial, de los

gobiernos locales 2012 a 2015, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, desarrolló la Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud con lo cual logró, como uno de sus propósitos, dinamizar el proceso de rendición de cuentas, a través de una herramienta web que permitió a las autoridades territoriales mostrar en detalle y de manera estándar para todos, las acciones desarrolladas, los avances, los logros y las dificultades encontradas durante su gobierno para avanzar en la garantía de derechos de estas poblaciones. Dicha herramienta, igualmente sirvió como un instrumento de apoyo para el empalme y posterior consulta por parte de las administraciones territoriales sobre la situación y el estado de garantía de los derechos de la población más joven del territorio.

Por ser este proceso una apuesta nacional y territorial de mediano y largo plazo para avanzar en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud es fundamental tener en cuenta que los cambios normativos, la transversalización de los enfoques de derechos, poblacional y diferencial, las prioridades nacionales y las recomendaciones internacionales, y los procesos transicionales de las administraciones públicas (cambios de gobierno), tienen un impacto en la gestión pública y ejecución

de los planes de desarrollo, en la implementación de las políticas y en el proceso de la rendición de cuentas del mandatario nacional y de los mandatarios locales. De igual forma, y considerando que los consensos nacionales también evolucionan, es importante precisar que estos lineamientos recogen las nuevas prioridades y construcciones de país en cuanto a planes, políticas y estrategias asociados con la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar. Cabe destacar entre estos, la Ley 1361 de 2009, por la cual se crea la Política Pública de Protección Integral a la Familia, y la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre; el CONPES 3918 de 2018 que define la estrategia para la implementación de los ODS a 2030, y las políticas públicas nacionales de Infancia y adolescencia 2018 - 2030, y de Apoyo y fortalecimiento a las familias 2018 - 2030, aprobadas por el Consejo Nacional de Política Social.

.....
Ley 1367 de 2009 crea la Ley de Protección Integral a la Familia

<https://goo.gl/dmcuGJ>

.....
Ley 1804 de 2016 establece la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

<https://goo.gl/GxyrFa>

.....
CONPES 3918 de 2018 que define la implementación de los ODS a 2030

<https://goo.gl/Gsbhr8>
.....

.....
Política pública Nacional de Infancia y adolescencia

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030_0.pdf

.....
Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_familia.pdf
.....

Con base en las lecciones aprendidas de los dos procesos de rendición de cuentas nacional y territorial mencionados, así como la evaluación realizada por la Mesa Técnica Nacional de Rendición de Cuentas⁵ y la evaluación de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública al proceso (2008-2011); la evaluación de la Procuraduría General de la Nación al (2012-2015); así como, las recomendaciones de los Departamentos a la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, y con el propósito de apoyar desde el nivel nacional el fortalecimiento de capacidades territoriales para adelantar la Rendición Pública de Cuentas 2016-2019, las entidades de la Estrategia Hechos y Derechos iniciaron la preparación de la tercera rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de la primera

infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, a partir de un conjunto de acciones en el ámbito nacional, tal y como sigue:

- ▼ Devolución de los Resultados del proceso 2012-2015 a los Secretarios de Desarrollo Social departamentales en mesa de trabajo a instancia de la Federación Nacional de Departamentos.
- ▼ Mesa de trabajo con una Comisión Especial de departamentos (6 gobernaciones) para recibir aportes y recomendaciones al proceso y al cargue de información en el aplicativo web de la Procuraduría General de la Nación respondiendo al compromiso con la Federación Nacional de Departamentos.
- ▼ Revisión y ajuste de los nuevos lineamientos a la luz de las lecciones aprendidas y de los nuevos marcos de política con los que se orientó la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial 2016-2019 para la inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.
- ▼ Desarrollo de dos mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Nacional de Estadísticas para armonizar los indicadores de la Garantía de Derechos con los definidos en el Conpes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.
- ▼ Desarrollo de las mesas nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la armonización de las herramientas teniendo en cuentas los avances técnicos y metodológicos en el período comprendido de 2016-2019, a saber:

1) Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, que orienta la inclusión de este tema en el análisis y construcción del informe a la ciudadanía; así como, la consolidación de proyectos de inversión estraté-

gicos incluidos en el plan territorial de desarrollo en una matriz que facilita su reporte tanto en el proceso como para la vigilancia superior.⁶

- 2) Mesa Nacional del Sistema Único de Información de la Niñez -SUIN⁷ -, que aporta definiciones conceptuales respecto a la batería de indicadores de Niñez del presente proceso.
- 3) Mesa Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes, que ajusta las orientaciones generales para la promoción y garantía de la participación de este grupo poblacional en el proceso, y construye herramientas indicativas que facilitan el desarrollo de diálogos con niños, niñas, adolescentes.

Finalmente, estos antecedentes y las lecciones que de allí se derivan, permitirán dar sostenibilidad a un proceso que ya es reconocido tanto a nivel nacional como internacional, por la magnitud del compromiso político y técnico de los territorios frente a la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

⁵ La Mesa Técnica Nacional de Rendición de Cuentas conformada por: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, Departamento Administrativo de la Función Pública, ESAP, UNICEF y Federación Nacional de Departamentos.

⁶ La mesa técnica de gasto público social está conformada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colombia Joven y UNICEF, la cual representa la instancia de desarrollo técnico del SNBF encargada de generar las orientaciones sobre cómo identificar, interpretar y hacer seguimiento al gasto público dirigido a la niñez en el país.

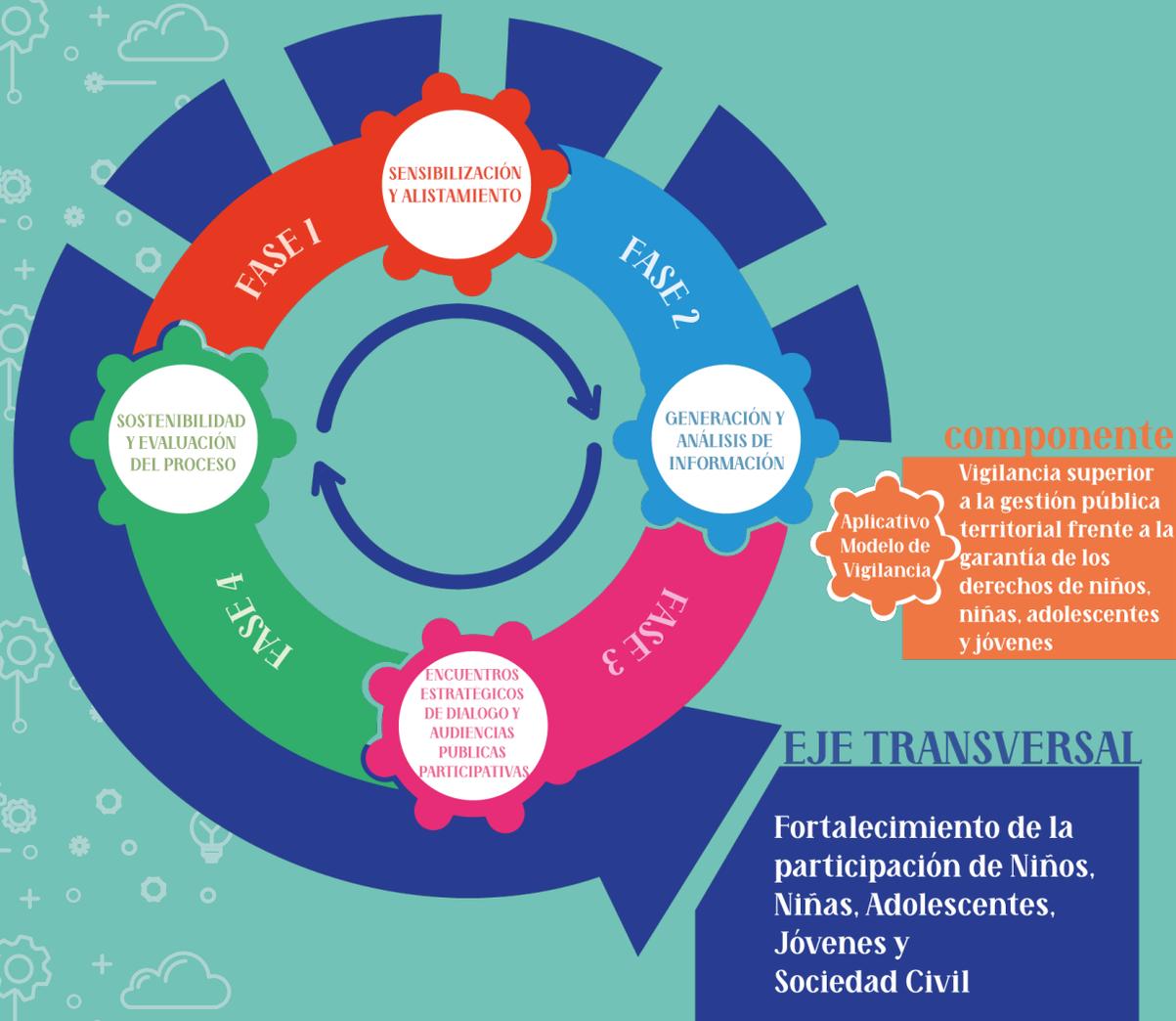
⁷ Las entidades nacionales que conforman el Sistema Único de Información de la Niñez son: Coldeportes, Presidencia de la República - Comisión Intersectorial de Primera Infancia, DANE, DNP, ICBF, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Anti personas (PAICMA) y Registraduría General de la Nación.

+ Capítulo 1

Proceso de rendición pública de cuentas:

Características y alcance

Este primer capítulo, presenta las nociones básicas a tener en cuenta para este proceso de rendición pública de cuentas especial sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito territorial, y en particular las razones que fundamenta este proceso.



¿Qué es?

La rendición pública de cuentas **es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía por sus acciones**, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado⁸. Y es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública.

Es un proceso permanente de **diálogo público entre la administración pública y la ciudadanía** para explicar los logros y las dificultades o restricciones, en el cual, ésta ejerce el derecho de pedir información, explicaciones y de retroalimentar al gobierno a través de evaluaciones y propuestas para mejorar la gestión, premiar o sancionar los resultados de la misma.

Es una oportunidad para explicar, argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la administración pública⁹.

¿Por qué se hace en una rendición de cuentas especial?

▼ Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son fundamentales y prevalentes sobre los derechos de los demás, por tanto, su ejercicio libre y en

equidad, exige unas condiciones especiales de protección constitucional, y garantía por parte de las instituciones del Estado.

▼ El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), ordenan una rendición de cuentas específica sobre la protección y garantía de los derechos de estos grupos poblacionales.

▼ La garantía de los derechos de estas poblaciones son una condición esencial para el desarrollo social y económico de los territorios y por ende del país.

▼ **Garantizar los derechos de la niñez y la juventud y propender por su desarrollo integral y el mejoramiento de sus condiciones de vida es función esencial del Estado.**

▼ Es un principio de los derechos humanos, rendir cuenta sobre el cumplimiento de las obligaciones con los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

▼ Se reconoce a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como ciudadanos, sujetos de derechos, y el Estado es el principal garante de derechos.

¿Qué busca?

▼ **Generar una disciplina de divulgación, sustentación y análisis de los resultados de la gestión pública** para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas, identificar brechas y responsables y definir acciones e in-

tervenciones para superar los retos aún pendientes para avanzar hacia este fin superior.

▼ **Fomentar el diálogo y la evaluación entre la ciudadanía y las entidades territoriales** corresponsables de la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, para identificar retos, brechas mejorar las decisiones, optimizar la gestión y el gasto público en niñez y juventud.

▼ **Fortalecer la capacidad de la sociedad civil para exigir el cumplimiento de las obligaciones frente a la garantía de los derechos** de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y ejercer el control social a la gestión pública territorial.

▼ **Promover la participación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes** en los espacios de diálogo, seguimiento y evaluación del grado de realización de sus derechos en el territorio.

▼ **Incentivar el cumplimiento de la función de vigilancia y control por parte de las entidades competentes en el territorio.**

▼ **Promover que los territorios incorporen los marcos de política para el desarrollo de su gestión**, entendiendo que un territorio debe proteger integralmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

▼ **Evidenciar la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado**, sobre acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes.

Características

▼ **Es una rendición pública de cuentas especial** sobre la garantía de los derechos en cada uno de los momentos del curso de vida: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; en cumplimiento de normas específicas que le confieren un carácter diferencial y poblacional como son la Ley 1098 de 2006 y la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

▼ **Es una rendición pública de cuentas diagonal** por estar dirigida tanto a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y sociedad civil en general, como también a los organismos de control en este caso a la Procuraduría General de la Nación, para ejercer control preventivo en cumplimiento de su función de vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de derechos.

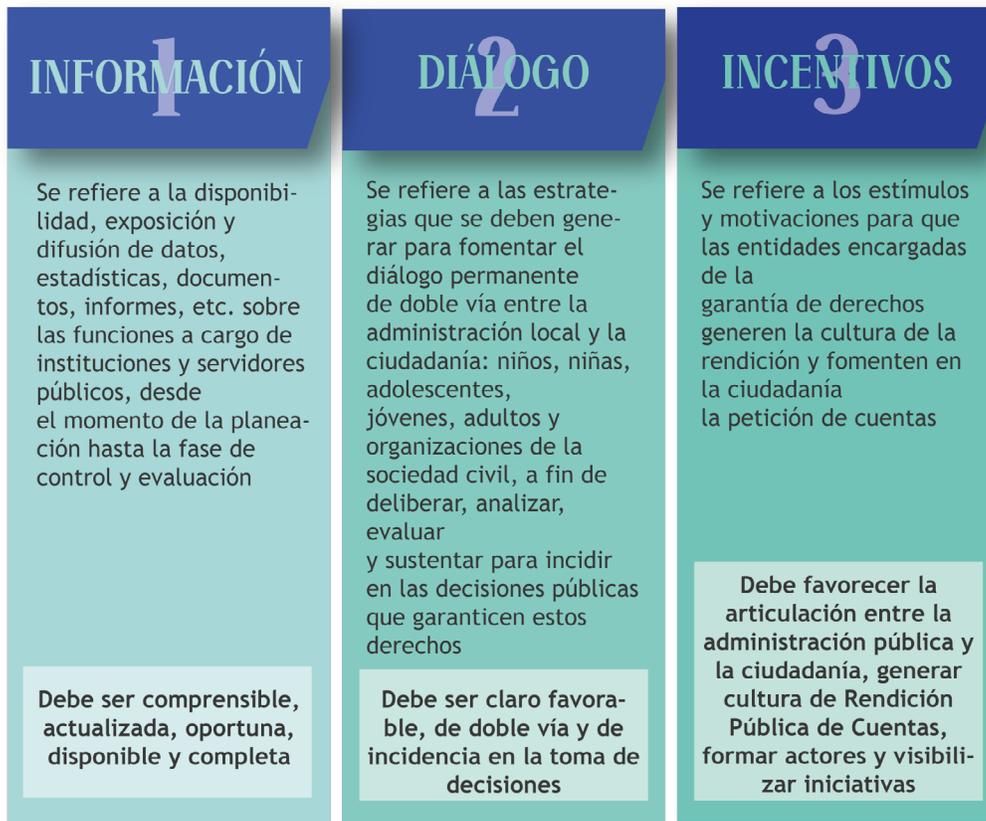
▼ **Es una rendición pública de cuentas territorial**, que exige una mirada multidimensional, multinivel y multisectorial y convoca la intervención coordinada de los tres niveles de gobierno, con un enfoque poblacional, diferencial y de derechos humanos que trasciende el enfoque sectorial.

⁸ Contraloría General de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública. Cartillas de Administración Pública N° 4. Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas la Ciudadanía, De la Administración Pública Nacional. Publicación ESAP. Bogotá, agosto de 2009. Pág. 09.

⁹ Departamento Nacional de Planeación. Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Públicas Territoriales. Bogotá, Colombia 2011.

¿Cuáles son los pilares?

De acuerdo con el documento CONPES 3654 de 2010 que establece la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, tenga en cuenta:



¿Quiénes participan?

Los Gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal, rinden cuentas sobre los resultados de su gestión frente a las políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a **la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.**

El proceso de rendición pública de cuentas en el territorio, estará liderado desde su preparación, coordinación, realización y evaluación por las autoridades territoriales, Gobernadores, Gobernadoras, Alcaldes y Alcaldesas, que de acuerdo con su estructura orgánica y de funcionamiento, tendrán en la coordinación del proceso a las secretarías, direcciones o jefaturas de planeación y como soporte técnico para el proceso de acuerdo a sus competencias

a su gabinete, es decir Secretarios y Secretarías de Despacho y a los Directores administrativos y sus equipos de trabajo, así como a los jefes de oficina encargados de preparar la información para la ciudadanía en las diferentes etapas de la rendición de cuentas, a las demás secretarías o dependencias que tengan responsabilidades en la garantía de derechos de la población menor de 29 años.

El proceso de RPC contará con la participación de:

- ▼ Sociedad civil, participa realizando el seguimiento a la garantía y el restablecimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, interviene en los encuentros de diálogo del proceso de rendición de cuentas y realiza seguimiento al Plan de mejoramiento.
- ▼ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, participan en el proceso de rendición pública de cuentas territorial con información diferenciada por momentos del curso de vida frente a las acciones adelantadas por las entidades territoriales sobre la protección integral y la garantía de sus derechos; e igualmente realizan seguimiento al Plan de mejoramiento en su territorio.
- ▼ Entidades del Orden Nacional, que en cumplimiento de sus competencias prestan asistencia técnica y suministran información a las entidades territoriales para apoyar el proceso de rendición de cuentas territorial especial y territorial.



¿Qué aporta este proceso?

- ▼ Garantiza la participación efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones sociales en la toma de decisiones que inciden en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ▼ Construcción de escenarios para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejerzan su ciudadanía, donde los adultos desarrollen competencias para el diálogo con ellos y ellas, y se promueva su reconocimiento como sujetos de derechos.
- ▼ Genera un insumo fundamental para el proceso de empalme entre administraciones territoriales¹⁰, con base en las lecciones aprendidas.
- ▼ Establece una aproximación a la situación social de las dinámicas territoriales y se constituye en una oportunidad para fijar las prioridades de las actuales políticas y programas nacionales y territoriales, así como aporta a la identificación de los asuntos prioritarios y críticos de articulación con la Nación.

De acuerdo con estas orientaciones básicas que brindan un contexto sobre qué es el proceso, características y alcance de la rendición pública de cuentas especial de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, territorial 2016-2019, se da paso al siguiente capítulo sobre las fases que se han diseñado para apoyar y orientar su desarrollo.

¹⁰Contraloría General de la República. Circular 11 de 2006



+ Capítulo 2

Fases del proceso de rendición pública de cuentas

2016 - 2019

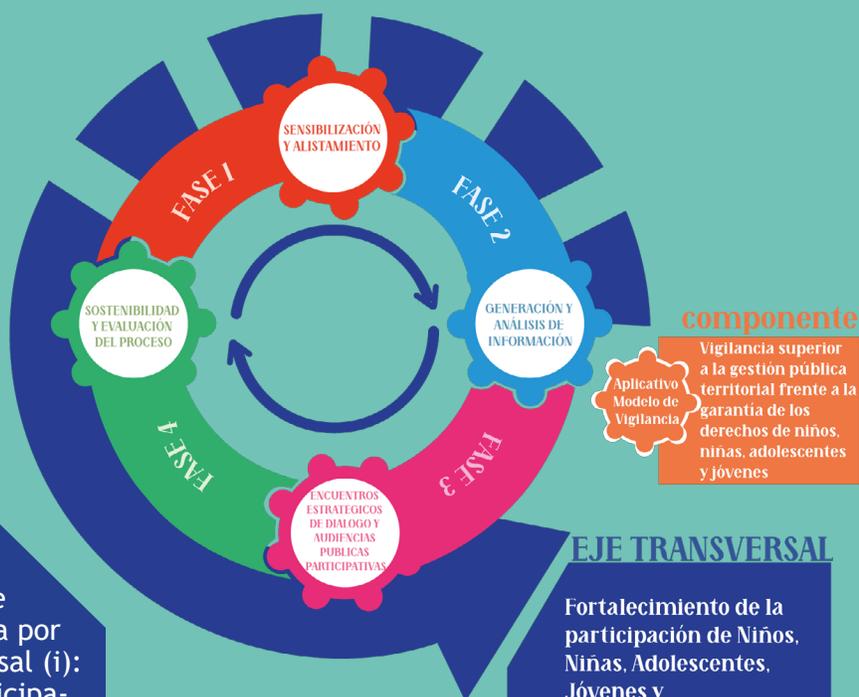
Se han establecido las siguientes fases para el proceso RPC:

Fase 1: Sensibilización y alistamiento

Fase 2: Generación y análisis de información

Fase 3: Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

Fase 4: Sostenibilidad y evaluación del proceso



Así mismo, este proceso de RPC especial se caracteriza por contar con un eje transversal (i): Fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil. Y (ii) un componente: Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que ejerce la Procuraduría General de la Nación. Este segundo asunto se desarrollará en el tercer capítulo.

EJE TRANSVERSAL
Fortalecimiento de la participación de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Sociedad Civil



Sensibilización y Alistamiento



¿Qué es?

Esta fase busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y organizaciones de la sociedad civil.

Para el desarrollo de esta fase tenga en cuenta:

Conformar el equipo técnico territorial que desarrollará el proceso de Rendición Pública de Cuentas, sin perder de vista que la responsabilidad y liderazgo, es del mandatario territorial, cuyo cumplimiento es indelegable. Este equipo estará coordinado por las secretarías o dependencias de planeación e integrado por el gabinete local, así como por las entidades públicas presentes en el territorio con competencia en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.



(Consulte Caja de Herramientas, Guía No. 1.1)

Asignar los roles a cada uno de los miembros que conforman el equipo, bajo el liderazgo del gobernador o alcalde y la coordinación de la secretaria o dependencia de planeación, por ejemplo, actividades de comunicación, convocatoria, análisis de información, y demás acciones de las fases del proceso.

Construir el plan de trabajo y cronograma territorial dando respuesta a los siguientes interrogantes: qué, quiénes, cómo, cuándo y dónde se desarrollará el proceso de Rendición Pública de Cuentas.



(Consulte Caja de Herramientas, Guía No. 1.2)

Elaborar la estrategia de comunicación, convocatoria y participación ciudadana, que permita informar a la comunidad y grupos de interés; identificar y convocar los actores pertinentes, tales como: servidoras y servidores públicos, representantes de la sociedad civil, de la academia, de la comunidad y niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



(Consulte Caja de Herramientas, Guía No. 1.3)

Para las gobernaciones: brindar asistencia técnica a sus municipios, para lo cual se recomienda el diseño e implementación de una estrategia para tal fin, subsidiariamente con la Nación y en coordinación con la mesa técnica nacio-

nal para RPC. El acompañamiento del nivel nacional a los departamentos, estará dado según la estrategia de acompañamiento territorial definida para ello, con la cual se entrega este lineamiento a los gobiernos departamentales y municipales.

Existen otras guías complementarias que pueden ser útiles para esta fase, podrá encontrarlas en la Caja de Herramientas, como:

- ▾ Base de datos de las organizaciones de la sociedad civil.



(Consulte Caja de Herramientas, Guía 1.4)

- ▾ Carta a organizaciones de la sociedad civil.



(Consulte Caja de Herramientas, Guía 1.5)



Antes de pasar a la siguiente fase verifique que su departamento, municipio o distrito cuente con:

-
- ✓ Conocimientos sobre el proceso de RPC especial y con los lineamientos técnicos y caja de herramientas diseñados para tal fin.
- ✓ Equipo técnico territorial designado para el proceso de RPC.
- ✓ Plan de trabajo y cronograma para cada fase del proceso.
- ✓ Estrategia de comunicación, convocatoria y participación ciudadana definidas.
- ✓ Estrategia de asistencia técnica de los departamentos hacia sus municipios para el proceso de RPC municipal, acompañado por la entidad nacional que, en el marco de la mesa técnica nacional de RPC, se haya acordado.
-



Generación y Análisis de Información

¿Qué es?

+ En términos de generación y análisis de información, la rendición pública de cuentas territorial especial como ya lo mencionamos, tiene como objetivo mostrar qué se ha hecho y cómo ha evolucionado la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la presente administración, haciendo énfasis hasta dónde se ha avanzado durante el actual periodo, con respecto a lo encontrado; en qué punto se encuentra la entidad territorial, identificando qué no se ha logrado aún, cuáles considera la administración territorial son las razones para esta situación, y qué retos representa para su territorio la garantía de los derechos de estas poblaciones.

Esta fase de generación y análisis de información se armoniza con el modelo de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, competencia de la Procuraduría General de la Nación que incorpora lo establecido en la Circular 002 del 08 de febrero de 2016, en la que se insta y exhorta a los mandatarios departamentales, distritales y municipales en concordancia con el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, a formular un diagnóstico específico de estas poblaciones en cada uno de sus planes de desarrollo 2016 -2019, a fijar estrategias y metas, y asignar presupuesto para su cumplimiento.

Por lo anterior, es necesario retomar como línea base para esta fase de la RPC especial, el diagnóstico específico de la situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en su departamento o municipio y revisar el cumplimiento de las estrategias, metas y presupuesto asignado para las acciones e intervenciones que fueron incluidas en el plan de desarrollo territorial 2016 -2019, y a partir de allí, realizar un análisis in-

tegral de los derechos y las realizaciones de los niños, niñas, adolescentes, y los derechos relacionados con juventud , así como las acciones e intervenciones realizadas para el fortalecimiento familiar.

Es importante recordar, que para abordar los diferentes momentos del curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud) y el fortalecimiento familiar, el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Dirección del Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven, construyeron instrumentos orientadores para la formulación de planes de desarrollo territoriales, buscando articular los desarrollos y compromisos de política del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales, bajo un horizonte común de actuación en materia: conceptual, de política y de gestión. El propósito era promover una transición de las acciones y desarrollos de política dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde todos los niveles de gobierno, hacia un marco unificado de gestión para todo el Estado, cuyo fin último es la Protección Integral de estas poblaciones.

Dichas herramientas se entregaron a todos los territorios para la planeación territorial, estas son:

- ▾ Kit territorial y ruta especializada # 3
- ▾ Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo
- ▾ Lineamiento u orientaciones para la juventud
- ▾ Circular 002 de 2016 Procuraduría General de la Nación.

El análisis esperado que realicen las entidades territoriales sobre el estado de la garantía de los derechos de estas poblaciones y las acciones o intervenciones para el fortalecimiento familiar deberá considerar los siguientes aspectos:

2.1. Análisis de derechos y realizaciones

En este análisis se busca que los derechos de la niñez contenidos en la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, los marcos de política para primera infancia e infancia y adolescencia, y lo referido a juventud normado en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, orienten el análisis de la gestión territorial.

Es importante recordar que la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad, por un lado, es adelantar sus acciones desde la protección Integral de

niños, niñas y adolescentes, lo que implica desarrollar de manera corresponsable e integral: el reconocimiento, la garantía, la prevención de las vulneraciones y el restablecimiento de los derechos¹¹; y por otro lado, reafirmar la garantía en el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo de la población joven¹².

De igual forma, es necesario hacer visible en este análisis, el cumplimiento de los principios de los derechos: universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y diversidad; sin perder de vista el enfoque de curso de vida, y el enfoque diferencial por etnia, género, discapacidad y territorio.

De forma complementaria, como resultado de la construcción de políticas poblacionales para la niñez desde el ámbito nacional y territorial, la Ley 1804 de 2016: Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, y la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 aprobada por el Consejo Nacional de Política Social el 12 de julio de 2018, definieron las *Realizaciones como aquellas condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña o niño y que hacen posible su desarrollo integral*¹³, y que son, en sí mismas, los propósitos u horizontes de sentido que conllevan al desarrollo integral.



En este sentido, las Realizaciones se logran a través de un conjunto coherente e intencionado de acciones del Estado, de la sociedad y la familia, impulsadas en el marco de la Protección Integral y deben materializarse desde el inicio de la vida. Dado lo anterior, estas se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con sus transiciones a través del curso de vida, el contexto o a partir de situaciones específicas, y reflejan la interdependencia de los derechos.

Como resultado de ello, se cuenta con un conjunto de Realizaciones, que formuladas en lenguaje positivo, en singular y en tiempo presente, expresan lo que el país busca asegurar para cada niño, niña o adolescente:

¹¹Ley 1098 de 2006, Artículo 7.

¹² Ley 1622 de 2013, Artículo 6.

¹³ Ley 1804 de 2016, Artículo 4.

¹⁴ Informe que puede ser consultado en:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/2018_08_09_informe_rpc_18_de_octubres_2018.pdf

Realizaciones Primera Infancia	Realizaciones Infancia y Adolescencia
Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.	Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.	Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.	Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.	Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
Construya su identidad en un marco de diversidad.	Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.	Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
	Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Tomado de: Ley 1804 de 2016 y Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030

Expuesto lo anterior, se propone desarrollar el análisis de Derechos y Realizaciones de la siguiente manera:

Identifique los diferentes momentos del curso de vida que comprende la rendición pública de cuentas, a saber: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

De inicio al análisis de cada momento del curso de vida, apoyándose para el grupo de la niñez y juventud, en la **Guía 2.1 Batería de indicadores del proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016-2019**, en la cual, encontrará una serie de indicadores, agrupados por derechos y por realizaciones, que permiten analizar algunas situaciones de niños, niñas y adolescentes, y sobre las cuales, las entidades territoriales pueden exponer las variables que las afectan y las actuaciones adelantadas por las administraciones.



(Guía 2.1 Batería de indicadores del proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016-2019)

Encontrará en esta herramienta, por ejemplo, los indicadores de:

- ▾ Tasa de mortalidad de menores de 1 año
- ▾ Tasa de mortalidad de menores de 5 años
- ▾ Tasa de mortalidad por EDA e IRA en menores de 5 años.

Estos indicadores permiten analizar un conjunto de situaciones, explicar las variables que intervienen en éstas, presentar las acciones definidas y adelantadas por la entidad territorial y, finalmente los logros y retos que tiene el territorio para seguir avanzando.

En este tipo de análisis, su entidad territorial también cuenta con indicadores transversales, los cuales, hacen referencia a condiciones generales para toda la niñez, como por ejemplo, cobertura de agua potable.

Como orientación para aquellos grupos de derechos y realizaciones que no cuenta con indicadores asociados existe una herramienta denominada **Guía 2.2 Temáticas asociadas a la garantía de derechos**. En ella se plantean algunas acciones/temas por momentos del curso de vida de la niñez que son indicativos para que la entidad territorial pueda exponer en su informe de rendición pública de cuentas de una manera integral, tanto el resultado de los indicadores, como en la descripción de su gestión. También es importante resaltar que esta guía presenta sugerencias del tipo de acciones realizadas en su gestión como mandatario y nutren el análisis de su entidad territorial.



(Guía 2.2 Temáticas asociadas a la garantía de derechos)

Es preciso aclarar que la batería de indicadores que orienta este proceso, no abarca el análisis de la totalidad de derechos y realizaciones de niños, niñas y adolescentes, ni de la totalidad de derechos de los jóvenes, por lo que se sugiere que los entes territoriales revisen los indicadores locales que respondan a acciones intencionadas hacia la niñez y la juventud incorporados en sus planes de desarrollo, planes operativos, planes intersectoriales u otros instrumentos de gestión.

En conjunto, el anterior esquema de análisis tiene como fin que se expongan no sólo las acciones de la entidad territorial frente a las realizaciones o derechos que cuentan con indicadores asociados, sino que, apuntando a la garantía de los 44 derechos del Código de Infancia y Adolescencia y al logro del conjunto de las Realizaciones, se dé cuenta del amplio abanico de acciones, proyectos e intervenciones que realizan las entidades territoriales en cumplimiento de sus funciones y en concurso con otros actores, tanto de los ámbitos departamental o nacional, como de la sociedad civil o con las comunidades mismas.

Tenga en cuenta que las administraciones territoriales, deberán interpretar los datos: ¿qué dicen esos datos sobre el estado de avance del derecho?, ¿qué representan para la administración?, y de acuerdo con los logros o resultados de su gestión, establecer, cuál es la tendencia

de cada uno de estos indicadores, y ¿qué implicaciones tiene para el inmediato futuro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio? Así mismo, según los temas indicativos mencionados, o los que la entidad territorial considere, analizar qué gestiones realizó que apunte al cumplimiento de los derechos y las realizaciones y cuáles de ellas evidencian resultados positivos o aspectos cualitativos significativos que las perfilan como buenas prácticas o experiencias exitosas.

Con relación a la elaboración del informe y a la exposición de los análisis realizados, y su relación con las acciones y gestiones de la entidad territorial, se sugiere revisar el Informe de Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar 2012-2017, el cual, en el Capítulo 1, presenta un análisis de la situación de los derechos de la niñez y expone diferentes acciones para su garantía desde la perspectiva de realizaciones.

Herramientas virtuales de consulta de información para el proceso de Rendición Pública de Cuentas

Los equipos territoriales de las Gobernaciones y Alcaldías, podrán consultar la información de los indicadores en el Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN, con datos de fuentes nacionales oficiales, en el Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de

Colombia - JUACO; en la plataforma de Terridata ofrecido por el DNP, y otros sistemas adicionales que los territorios consideren pertinentes.

▾ SUIN

<http://www.suin-snbf.gov.co/suin/>

▾ JUACO

<http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ObservatoriInicio.aspx>

▾ Terridata

<https://terridata.dnp.gov.co/#/>

2.2. Análisis de gobernanza

La gobernanza es entendida como los procesos colectivos formales e informales de toma de decisión y de elaboración de normas sociales con relación a asuntos públicos¹⁵. Hace referencia a la manera cómo en los territorios se organizan normas, recursos, procesos e instituciones de distintos grupos de interés, especialmente los niños, niñas y adolescentes, para asegurar procesos participativos, legítimos y pluralistas en la protección integral a los derechos de la niñez.

Para el proceso de rendición de cuentas, se enfatiza en los resultados de la implementación del plan de desarrollo territorial que fue aprobado y su plan plurianual de inversiones, el marco normativo, la arquitectura institucional adoptada por la administración territorial para la toma de decisiones y las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión frente a la

primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.

2.2.1. Resultados sobre la implementación de su plan de desarrollo territorial en relación con el cumplimiento de programas, metas y presupuestos

Consiste en la síntesis de la información que da cuenta del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo territorial y la ejecución del plan plurianual de inversiones dirigidas a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Dicha exposición de resultados, requiere estar en concordancia con el programa de gobierno presentado a escrutinio de los electores y por el cual fue elegido por voto popular el mandatario, en esta materia. Es importante tener en cuenta el análisis de derechos y realizaciones mencionado anteriormente.

Para este propósito, los insumos claves que guían la exposición de resultados en esta sección, parten del diagnóstico situacional de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud presentado a la Procuraduría General de la Nación y las metas establecidas para estos grupos poblacionales en el Plan de Desarrollo Territorial y en el plan de inversiones.

Igualmente orienta este análisis, las recomendaciones resultado de la valoración que sobre el grado de inclusión de los derechos de estos grupos poblacionales

en su plan de desarrollo, realizó Econometría en el marco del Convenio entre la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF, UNICEF y Save the Children.

En resumen, la información puede obtenerse principalmente de:

- ▼ Logros y avances identificados y expuestos en el análisis de derechos y realizaciones¹⁶.
- ▼ Tablero de indicadores situacionales para la rendición de cuentas especial.
- ▼ Documento de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo.
- ▼ Resultados de la prestación de servicios a la ciudadanía.
- ▼ Reportes de información realizado durante el cuatrienio de cifras fiscales, presupuestales y de gestión reportados al DNP, Ministerio de Hacienda, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, entre otros.
- ▼ Resultados de estudios y análisis, proyectos de participación, desarrollo social y veeduría ciudadana.
- ▼ Seguimientos y resultados alcanzados en los consejos municipales y departamentales de política social y mesas de infancia y adolescencia, reportados en el Módulo de Información Territorial - MIT / ICBF.

Responder a preguntas como las siguientes, sobre lo planeado y ejecutado en relación a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud,

teniendo como referente el análisis de derechos y realizaciones que orienta este ejercicio:

- ▼ ¿Qué programó en el plan de desarrollo territorial y cómo lo adecuó dentro del plan plurianual de inversiones?
- ▼ ¿Qué se logró y cómo?
- ▼ ¿Qué no logró y por qué?
- ▼ ¿Por qué priorizó ciertas decisiones y acciones?
- ▼ ¿Qué políticas y planes ha promovido el departamento, distrito o municipio para potenciar la garantía y el restablecimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes?
- ▼ ¿La gobernación, el municipio o el distrito han evaluado los resultados de la implementación de estos programas y estrategias? ¿Qué tipo de ajustes han realizado?
- ▼ ¿Cuáles son las principales dificultades que impidieron la ejecución de las acciones o intervenciones programadas en materia de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?

¹⁵Hufty, Marc, Gobernanza en salud pública: hacia un marco analítico, Rev. salud pública. 12 sup (1): 39-61, 2010 en <http://www.scielosp.org/pdf/rsap/v12s1/v12s1a04.pdf>

¹⁶ Los principales logros y retos son el insumo esencial para adelantar los diálogos ciudadanos con niños, niñas y adolescentes. Ver Orientaciones de la Fase 3 para cada momento del curso de vida.

2.2.2. Inversión en niñez, adolescencia y juventud

Los derechos de niños, niñas y adolescentes son fundamentales según lo establecido en la Constitución Nacional, y así mismo, son prevalentes (Artículo 44), por lo cual deben ser prioridad para todos los gobernantes, así como para las familias y la sociedad en su conjunto.

Para cumplir con ello, el Comité de los Derechos del Niño estipula que los *Estados deben asegurar el goce más amplio posible de los derechos pertinentes dentro de los límites de los recursos a su disposición*, lo cual significa disponer de recursos para este propósito **al máximo nivel posible**. Por su parte, la Ley 1098 de 2006 establece que el Estado debe *Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia sus derechos*.

En Colombia, estimar el gasto público social y el gasto público dirigido a la niñez, implica tener en cuenta una serie de limitaciones que van desde la definición constitucional y legal que permite incluir gastos clasificados como de funcionamiento y gastos de inversión dentro de la categoría Gasto Público Social, hasta la organización presupuestal de ingreso y gasto, que en nuestro país es presentada

sectorialmente y no por población beneficiaria, ni grupo etario. Estas limitaciones se materializan tanto en lo conceptual como en las fuentes de información haciendo un poco complejo el ejercicio.

No obstante, desde de la necesidad expuesta por los mandatarios territoriales, que señalaron la importancia de evidenciar los esfuerzos presupuestales, fiscales y financieros que se adelantan para la realización de acciones que permiten dar cuenta de la gestión territorial a favor de los derechos de la niñez y la juventud, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en marco a la Mesa Técnica Nacional de Gasto Público en Niñez actualiza las orientaciones técnicas específicas sobre este tema para el presente proceso.

En este sentido, mediante el uso de la **Guía 2.3 Herramienta de identificación de proyectos**, se logrará identificar por momento del curso de vida las principales apuestas en su plan de desarrollo dirigidas a la población de 0 a 17 y de 18 a 28 años; y complementar el ejercicio que desde la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, se viene desarrollando para su cálculo a través de la metodología con base en la información cargada por las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial.



(Guía 2.3 Herramienta de identificación de proyectos)

Para lo anterior, es útil identificar las principales apuestas de la entidad territorial y detallar los proyectos de inversión que aportaron al desarrollo efectivo de las acciones/atenciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, junto con las asignaciones y ejecuciones para cada vigencia, y las diferentes fuentes de financiación de los mismos. Así, como se propone hacer un análisis para que los gobernantes den a conocer su inversión en niñez, adolescencia y juventud.

Para ello, se comparte la herramienta referida al seguimiento e identificación de proyectos de inversión, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y junto a ella el instructivo de diligenciamiento de la misma, denominada **Guía 2.3. El uso de esta herramienta**, permite incluir en las síntesis del análisis de Gobernanza con relación a los *resultados sobre la implementación de su plan de desarrollo territorial*, las principales inversiones realizadas por la entidad territorial.

2.2.3. Marco normativo

En esta sección el territorio analiza y expone si cuenta con los instrumentos formales y de política que incorporan el enfoque de derechos de la niñez y orientan su gestión pública para la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su comprensión y garantía de su incidencia en el desarrollo territorial. Se deberá reportar si se produjeron actos administrativos como Acuerdos, Resolu-

ciones, u Ordenanzas.

2.2.4. Arquitectura institucional del territorio

Analice la estructura organizacional de la gobernación, Distrito o del municipio según sea el caso, que ha permitido que la gestión sea coordinada, integrada y complementaria en función de la protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para ello:

- ▼ Identifique en su territorio las dependencias, personas y responsables de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ▼ Determine las competencias que cada dependencia tiene en materia de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- ▼ Revise con qué herramientas de seguimiento de gestión de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, cuenta la entidad territorial.
- ▼ Dé cuenta de la estructura institucional y de la existencia de instancias o mecanismos de coordinación y articulación para garantizar los derechos de la niñez y la juventud en su territorio.

2.2.5. Gestión y administración de información territorial

Hace relación a los avances que han tenido los territorios para la toma de decisiones de política y planeación territorial

ligados al cumplimiento de derechos de la niñez, con soportes de evidencia y estadísticas oficiales actualizadas. Es decir, que los territorios han generado sistemas de información locales sobre niñez, adolescencia y juventud; gestionando de manera autónoma herramientas que les permita realizar seguimiento y evaluación para la toma de decisiones basadas en evidencias.

2.3. Análisis de desarrollos transversales

El propósito de este análisis es resaltar las acciones que, como gobierno departamental, distrital o municipal, se desarrollaron durante su administración, aportando a la garantía de los derechos y que no necesariamente fueron recogidas en las anteriores secciones y que no están medidas a través de los indicadores situacionales.

El alcance del análisis de desarrollo en la RPC especial propone a las administraciones territoriales reconocer las distintas acciones e intervenciones a nivel rural o urbano adelantadas bajo las premisas de **equidad e inclusión social, emergencia migratoria y gestión del riesgo, y fortalecimiento familiar**, que deben ser incorporados para asegurar una gestión integral para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud.

A continuación, se presentan unas preguntas orientadoras que le ayudarán a



desarrollar el análisis para estos tres temas:

- ▾ ¿Qué hizo/Qué realizó?
- ▾ ¿Cómo lo hizo/Cómo lo realizó?
- ▾ ¿Qué logros alcanzó?
- ▾ ¿Dónde realizó dichas acciones?
- ▾ ¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?
- ▾ ¿Cumplió las metas propuestas?
- ▾ ¿Transformó positivamente la situación inicial?
- ▾ ¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción?
- ▾ ¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada?

2.3.1 Equidad e inclusión social:

La inclusión social se centra en formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar políticas, planes generales, programas y proyectos orientados a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad de la población y los territorios.

El sector de la inclusión implementa un esquema de acompañamiento familiar y comunitario, el cual está diferenciado según las necesidades y realidades de la población en pobreza extrema de los departamentos, distritos o municipios; focaliza y gestiona la oferta pública, las alianzas público-privadas y los procesos de innovación social.

De acuerdo a la Ley 1785 de 2016 cono-

cida como el marco de lucha contra la pobreza extrema para las entidades territoriales en el mediano plazo, anualmente los departamentos, los distritos y los municipios de categoría especial 1 y 2, y a partir de la vigencia 2016, los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 deberán presentar a la respectiva Asamblea Departamental o Concejo Municipal, a título informativo, un documento en el cual se consigne el marco de lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo del respectivo ente territorial.

Es importante para orientar este análisis de equidad e inclusión social, que tenga en cuenta las estrategias y programas que se desarrollan en su territorio, y en los que las alcaldías y las gobernaciones han coordinado o concurrido en el marco de sus competencias.





ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
RED UNIDOS PARA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	<p>Acompañamiento familiar y comunitario: Para el desarrollo de este componente se contará con 10.794 Cogestores Sociales que realizarán el acompañamiento a cada una de las familias vinculadas. Se prevé que cada cogestor tenga a su cargo 160 familias en la zona urbana y 120 en la rural.</p> <p>Gestión de la oferta y acceso preferente a programas y servicios del Estado: Las entidades del Gobierno Nacional vinculadas a la Red Unidos, focalizan recursos para ofrecer servicios a las familias. Igualmente, se inició un acompañamiento a 60 municipios donde se desarrollaron planes para la superación de pobreza y se definieron los temas específicos que debería tener una intervención concreta de acuerdo con las condiciones de la población y las capacidades territoriales.</p>
ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y LOS TERRITORIOS	<p>Más Familias en Acción: Contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano mediante un complemento al ingreso, condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.</p> <p>Jóvenes en Acción: Incentiva a la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Ingreso para la prosperidad social: Incentiva a que las familias de la Red Unidos adquieran capacidades y competencias para la generación de ingresos, desarrollen hábitos laborales y de trabajo en equipo y avancen en el cumplimiento de sus logros.</p> <p>Infraestructura social y hábitat: Mejora las viviendas de la población vulnerable que presentan carencias o deficiencias, con el fin de convertirlas en lugares habitables dotados de saneamiento básico. Promueve oportunidades a través de la construcción de activos que contribuyan con la inclusión socioeconómica</p> <p>Inclusión productiva:</p> <p>Iraca: Promueve el desarrollo propio de las comunidades étnicas vulnerables, en riesgo de desaparición física y cultural, así como en situación de desplazamiento forzado, a través de acciones para la generación de ingresos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión territorial y la sustentabilidad socioeconómica.</p> <p>Familias en su tierra: Contribuye al arraigo de la población víctima retornada o reubicada, a su estabilización socioeconómica, al goce efectivo de sus derechos, a la reparación simbólica, a la construcción del tejido social y al fortalecimiento del capital social.</p> <p>Red de seguridad alimentaria: Mejora el acceso y consumo de los alimentos de las familias para contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país.</p> <p>Familias rurales: Contribuye a la inclusión social de los hogares rurales a través del desarrollo de capacidades, acumulación de activos productivos y el fortalecimiento del capital social.</p>



2.3.2. Emergencia migratoria y gestión del riesgo

En relación al incremento de la **población migrante** desde el año 2015, **es posible que su administración** haya realizado acciones para atender este fenómeno, por ello es importante que analice si realizó acciones relacionadas con¹⁷ :

- ▾ Coordinación intersectorial con las autoridades migratorias y del sector social, y/o conformación de instancias particulares para atención de necesidades de la población migrante.
- ▾ Desarrollo de capacidades en problemas de salud habituales de inmigrantes.
- ▾ Afiliación al sistema de salud para quienes cumplan los requisitos.
- ▾ Control de alimentos y bebidas que ingresan al país.
- ▾ Vigilancia de brotes y epidemias.
- ▾ Intervenciones colectivas, entre las que se incluyen la denuncia de situaciones de violencia y el fortalecimiento de espacios de convivencia.

La **gestión del riesgo** se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse. La Ley 1523 de 2012, define las responsabilidades de los alcaldes y gobernadores para la atención de emergencias, apoya-

dos por las Secretarías y entidades que hacen presencia en el Puesto de Mando Unificado - PMU.

Frente a este punto, las entidades podrán reportar las acciones tanto preventivas, como de atención. En estas últimas, en caso de desastre se podrán referir acciones como:

- ▾ Realización del censo de las personas afectadas.
- ▾ Activación de servicios básicos de respuesta que se requieren como albergues, entrega de ayuda humanitaria, agua y saneamiento básico, entre otras.

2.3.3. Fortalecimiento familiar

Como se expuso previamente, si bien el alcance del proceso de RPC territorial que nos ocupa, corresponde a la niñez y la juventud, se considera relevante identificar avances existentes en el territorio, dirigidos a las familias como agentes políticos y sujetos colectivos de derechos que, en muchos casos, cuentan entre sus integrantes con niños, niñas y adolescentes.

Estos avances también pueden ser considerados en el marco de la implementación de la Ley 1361 de 2009 - Ley de Protección Integral a la Familia.

Para tal efecto, a manera de ejemplo se presentan a continuación algunos ele-

mentos que le permitirán a los territorios, identificar y valorar sus propios esfuerzos en relación con las acciones dirigidas a las familias, relacionándolas con los ejes de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias - PPNAFF así como con las temáticas sobre las cuales han versado ejercicios de revisión de los planes de desarrollo y los indicadores asociados en dichos casos:

Ejes de la PPNAFF	Programas de Fortalecimiento Familiar	Temáticas con antecedentes RPC	Indicadores asociados
Convivencia democrática	Oferta prioritariamente dirigida a promover la generación de relaciones democráticas, equitativas y solidarias. En este tipo se encuentran: Acciones de aprendizaje - educación (desde distintos saberes o áreas de conocimiento), atención psicosocial; asesoría legal, control y tutela; actividades lúdico-recreativas o culturales.	Espacios de convivencia y bienestar en familia.	Número de campañas de sensibilización, socialización y capacitación en convivencia y seguridad ciudadana..
		Violencia intrafamiliar.	Familias vulnerables, formadas para la convivencia familiar y en rutas de atención para la garantía de sus derechos.
Reconocimiento y protección social	Oferta de bienes y servicios prioritariamente enfocada en mejorar condiciones de calidad de vida. En este tipo se encuentran: Vivienda; alimentación; atención en salud; albergue y cuidado; productividad, empleo y seguridad social.	Vivienda.	Subsidios de vivienda otorgados a familias de grupos poblacionales de interés constitucional..
		Productividad y empleo.	Familias beneficiadas con proyectos de generación de ingreso.
Gobernanza	Generación de procesos participativos en la formulación de planes y programas dirigidos a las familias. Articulación y coordinación de instancias y estructuras de gestión en temas de familia. Avances en gestión del conocimiento frente a la situación de las familias del territorio (recolección y análisis de datos, estudios e investigaciones, observatorios de familia, etc.). Fortalecimiento de capacidades institucionales y formación de talento humano, entre otras.	Gestión de políticas públicas.	Acciones programáticas que se estén implementando, enmarcadas en las políticas públicas de familia departamentales, distritales y municipales.

2.4.Recomendaciones generales para la fase de generación y análisis de información

Para el análisis de la información tenga en cuenta:

- ▶ El periodo de gestión sobre el que rinde cuentas el mandatario corresponde a la administración 2016-2019.
- ▶ El análisis cuantitativo de los indicadores situacionales por parte de cada entidad territorial, podrá ser desarrollado a partir de las diferentes fuentes de información, ya sean nacionales o propias.
- ▶ El análisis de situación, según la información disponible, debe ser diferencial para visibilizar las inequidades con relación al momento del curso de vida, sexo, área urbana y rural, pertenencia étnica, discapacidad y población LGBTI.
- ▶ En la caja de herramienta encontrará instrumentos orientadores y complementarios para el desarrollo de los análisis de esta fase. Estos son la **Guía 2.4 ABC de indicadores y cadena de resultados**, y **Guía 2.5 Análisis de determinantes de situación**.



(Guía 2.4 ABC de indicadores y cadena de resultados)

(Guía 2.5 Análisis de determinantes de situación)

De igual forma es importante revisar los siguientes documentos como insumos que le permitirán cualificar su análisis:

- ▶ Las políticas públicas implementadas en su territorio, la normatividad vigente y los resultados de la gestión realizada en las instancias intersectoriales e interinstitucionales que han sido creados para este fin.
- ▶ Informe de gestión territorial sobre la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en el marco de la rendición de cuentas especial 2012-2015.
- ▶ Diagnóstico especial enviado a la PGN sobre la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, incluido en los planes de desarrollo territoriales.
- ▶ Informes y reportes sobre el cumplimiento y seguimiento a metas del plan de desarrollo territorial.
- ▶ Informe de valoración del grado de inclusión de los derechos de la primera infancia, infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar de los planes de desarrollo 2016-2019. Ver: <https://goo.gl/1Lb5Qw>
- ▶ La información disponible en los observatorios regionales relacionados con las diferentes situaciones para estas poblaciones.
- ▶ Documento de análisis: Vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a

la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, desde una perspectiva de capacidades técnicas, socializado con todas las entidades territoriales.

Disponible en:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/171121_VIGILANCIA-INFANCIA.pdf



Recuerde

Los tres análisis propuestos: i) Derechos y realizaciones; ii) Gobernanza, y iii) Desarrollos transversales:

1. Responde al enfoque de derechos de juventud y al marco de política y gestión para la niñez (realizaciones)
2. Incorpora los diferentes momentos del curso de vida: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
3. Reconoce las diferentes situaciones y condiciones en que se encuentra primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en su territorio.
4. Ofrece una serie de datos cuantitativos, organizados a través de un tablero de indicadores situacionales.
5. Visibiliza avances frente a elementos de la gobernanza y el desarrollo territorial.
6. Da cuenta de los recursos financieros, humanos y técnicos que se articulan para el logro de los resultados.
7. Reconoce las buenas prácticas que las entidades territoriales han desarrollado.

2.5. Informe de Gestión territorial sobre la garantía de los derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes

La elaboración del documento de informe de gestión para este proceso de Rendición Pública de Cuentas, **es de carácter obligatorio y con éste, el mandatario territorial le informa a la ciudadanía sobre su gestión y le permite a su sucesor, identificar el punto de partida para su administración y los desafíos en materia de garantía de derechos para la niñez, la juventud y las familias.**

El informe de gestión contiene el análisis de la situación de los derechos y realizaciones de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud; así como el análisis de gobernanza y desarrollos transversales; los cuales, en síntesis, contienen los logros, dificultades y acciones de mejora que, a criterio del mandatario, se requieren para avanzar en la garantía de derechos de estos sujetos de especial protección constitucional.

Tenga en cuenta que la información registrada en el aplicativo de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial, que adelanta la Procuraduría General de la Nación, **es un insumo**, pero no sustituye la elaboración del documento obligatorio del Informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia,

la infancia, la adolescencia y la juventud; que deberá publicar el mandatorio territorial y dirigir a la ciudadanía y en particular a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; en una versión de lenguaje ciudadano; es decir, claro, sencillo y de fácil comprensión, treinta (30) días antes de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Adicionalmente, es importante resaltar aquellas buenas prácticas que, en su administración, considere, tienen mayores posibilidades de réplica, ajustándolas al contexto territorial y haga un análisis frente a las mismas. Para ello apóyese en: **Guía 2.6 Buenas prácticas territoriales.**



(Guía 2.6 Buenas prácticas territoriales)

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, la entidad territorial debe adecuar su informe para la presentación en los diferentes espacios de diálogo ciudadano de manera tal, que permita su comprensión y propicie la participación y ajustar el informe con los aportes recibidos de estos grupos de interés y en especial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Es importante que la entidad territorial a medida que va desarrollando el proceso de rendición pública de cuentas, vaya sistematizando los resultados de cada fase, para lo cual se propone una estructura de

informe de gestión. Consulte la **Guía 2.7 Orientaciones técnicas para estructurar el informe de gestión.**



(Guía 2.7 Orientaciones técnicas para estructurar el informe de gestión)



A partir de la estructura del aplicativo web, ubicada en el Módulo Vigilancia Superior, usted puede utilizar para su informe de gestión los insumos de la siguiente forma:

***Análisis por derecho y realizaciones:** a partir de identificar los diferentes momentos del curso de vida que comprende la rendición pública de cuentas, a saber: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y apoyándose en la **Guía 2.1 Bateria de indicadores del proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016-2019**, en la cual, encontrará una serie de indicadores, agrupados por derechos y por realizaciones, que permiten analizar algunas situaciones de los niños, niñas y adolescentes, y sobre las cuales, las entidades territoriales pueden exponer las variables que las afectan y las actuaciones adelantadas por las administraciones para garantizar la protección integral de la niñez.*

Para ello, podrá utilizar como base la información por derechos consignada en el aplicativo de Vigilancia Superior, en el nivel 1 de “análisis de situación de

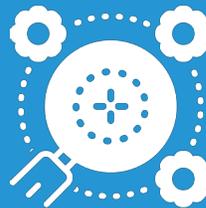
derechos por indicadores” y en el nivel 2 “análisis de las acciones de políticas desarrolladas por derechos en el marco de la generación de entornos protectores”, (puede excluir lo referenciado al fortalecimiento familiar y a emergencia migratoria).

Recuerde, la orientación que para aquellos grupos de derechos y realizaciones que no cuenta con indicadores asociados existe una herramienta denominada **Guía 2.2 Temáticas asociadas a la garantía de derechos.**

La idea es que se logre, ya sea por Derechos y/o Realizaciones, una narrativa que dé cuenta del amplio abanico de proyectos o acciones programáticas que realizan las entidades territoriales en cumplimiento de sus funciones y en concurso con otros actores, tanto de los ámbitos departamental o nacional, como de la sociedad civil o con las comunidades mismas.

Análisis de gobernanza, para esta sección de análisis se puede utilizar lo diligenciado en el módulo de vigilancia superior identificado en el nivel 3 de “análisis de referencia por derecho”.

Análisis de desarrollos transversales, para este nivel de análisis puede utilizar lo diligenciado en el módulo de vigilancia superior en el nivel 2 “Análisis de acciones de política desarrolladas para garantizar derechos (por derecho), según momento del curso de vida, con énfasis en el área urbana y rural” lo referente principalmente a **fortalecimiento familiar para incluirlo en la sección 2.3.3 según las orientaciones de este lineamiento técnico y a Emergencia migratoria y gestión del riesgo (sección 2.3.2) .**



Tenga en cuenta:

Las autoridades territoriales elaborarán su informe para la rendición pública de cuentas que puede tener los mecanismos de difusión o comunicación que el mandatario estime conveniente. Este informe será el insumo esencial para comunicarse con la ciudadanía y hará parte de los informes de gestión para el proceso de empalme con los siguientes mandatarios territoriales.

17_Circular 025 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se solicitó a gobernadores, alcaldes y secretarios de salud adelantar acciones en los seis frentes de trabajo enunciados. Consulte: <https://www.min.salud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/Enlace-MinSalud-97-Migrante-Venezolano.pdf>



Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

Según el Manual Único de Rendición Pública de Cuentas publicado en 2014, el elemento de diálogo en el proceso de RPC, se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios donde se mantiene contacto directo (bien sean presenciales generales, segmentados o focalizados, o virtuales por medio de nuevas tecnologías).

Estos diálogos tienen como objetivos explicar, escuchar y retroalimentar la gestión pública.

En este caso en particular, dicho diálogo se desarrolla en encuentros estratégicos con distintos actores, cuya finalidad es intercambiar información, dar explicaciones, y recibir propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para la garantía y restablecimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

Para este proceso de RPC, se destaca la importancia de la participación de los niños, niñas y adolescentes en encuentros estratégicos de diálogo incluyente y diferenciado por momentos del curso de vida, territorio, género, etnias y otras condiciones. En consecuencia, para este proceso técnico, se estableció como eje transversal el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes, el cual consiste en el desarrollo de mecanismos de promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en todas

las fases de este proceso, como expresión del control social en la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud. Para desarrollar este eje transversal es fundamental entender el concepto de participación y como debe darse la participación en este proceso.

¿Qué entendemos por participación?

La participación de niños, niñas y adolescentes, es el derecho que ellos y ellas tienen para que su opinión sea escuchada y considerada en todos los asuntos que afectan su vida. La participación, implica el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares y activos de derechos, ciudadanos y actores del desarrollo territorial, y a su actuación en la toma de decisiones, con injerencia real, en todos los entornos donde se desarrollan sus vidas: entorno hogar, entorno educativo, entorno comunitario y espacio público, entorno laboral, entorno virtual y entorno institucional; en este último, implica su participación en todo el ciclo

de la gestión pública territorial, que incluye distintos momentos, el de planeación, implementación, monitoreo y evaluación.

Es importante tener en cuenta que existen ejercicios en los cuales no se evidencia la garantía del derecho a la participación. De esta manera, se busca llamar la atención a las entidades territoriales para que identifiquen y eviten escenarios en los cuales no se logre desarrollar el ejercicio de este derecho. A continuación, se presentan los escenarios de la No participación (Hart, 1993: 5).

1. manipulada	2. decorativa	3. simbólica
Los niños están presentes en el proceso, pero no comprenden de qué se trata ni sus propias acciones. Son usados para transmitir la idea de los adultos.	Se evidencia la presencia de niños, niñas y adolescentes en proyectos o actividades sin haber sido debidamente informados ni involucrados en su organización.	Cuando aparentemente se da a niños, niñas y adolescentes la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o el estilo de comunicarlo y poca oportunidad de formular sus propias opiniones.
Ejemplo: Los adultos usan a los niños, niñas y adolescentes para comunicar mensajes que son de su interés.	Ejemplo: A los niños, niñas y adolescentes se les invita a la audiencia, pero no tienen posibilidad de expresarse. Están tan solo presentes en los actos protocolarios.	Ejemplo: Se organizan talleres y diálogos con niños, niñas y adolescentes. Se obtienen ideas y propuestas por parte de ellos y ellas, pero estas, de antemano, no terminan en ningún compromiso o no se incluye en ningún plan.

¿Cuáles son las dimensiones de la participación?

La participación en el proceso de Rendición Pública de Cuentas, que involucra a niños, niñas y adolescentes, debe partir del reconocimiento de la capacidad de agencia de cada uno de estos sujetos sociales, comprendiendo desde una pers-

pectiva diferencial sus formas de organización. De manera particular para el logro de la participación de niños, niñas y adolescentes en este proceso, es necesario el cumplimiento de las cuatro dimensiones de la participación, abordadas por





el Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes - IIN, organismo especializado de la OEA; a saber¹⁸:

▼ **Ser informado** “El derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir información adecuada en cantidad y calidad acerca de los asuntos que les incumben. Los adultos garantizan que se tenga presente al brindar información la Autonomía Progresiva, la No Discriminación, el Interés Superior y el Derecho a la Vida y al Desarrollo de todos los Niños, Niñas y Adolescentes” (IIN, 2010, pág. 22).

▼ **Emitir opinión:** “El derecho de los niños, niñas y adolescentes de elaborar y expresar sus ideas en torno al tema que los ocupa o resulta de su interés de manera verbal, escrita, gráfica o con señas, siendo todas validadas como forma de comunicación. Los adultos receptionan la opinión sin ejercer influencia o poder, respetando la Autonomía Progresiva, la No Discriminación, el Interés Superior y el Derecho a la Vida y al Desarrollo de todos los Niños, Niñas y Adolescentes” (IIN, 2010, pág. 229) .

▼ **Ser escuchado:** “El derecho de niños, niñas y adolescentes a que la opinión emitida sea respetada. Los adultos deberán brindar los tiempos y espacios para poder escucharlos, respetando la Autonomía Progresiva,

la No Discriminación, el Interés Superior y el Derecho a la Vida y al Desarrollo de todos los Niños, Niñas y Adolescentes” (IIN, 2010, pág. 23).

▼ **Incidir en las decisiones:** “El derecho a que la opinión emitida por los niños, niñas y adolescentes, sea considerada en las decisiones que se toman sobre los asuntos que los involucran, teniendo como guía la Autonomía Progresiva, la No Discriminación, el Interés Superior y el Derecho a la Vida y al Desarrollo de los todos los Niños, Niñas y Adolescentes” (IIN, 2010, pág. 23).

Estas dimensiones de la participación se articulan con la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) y la realización “Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta., la línea de acción de participación” para este caso en el entorno espacio público y en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 en sus componentes:

▼ **Formación para la ciudadanía:** que propone desarrollar competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia, paz, participación, democracia, pluralidad y valoración de la diferencia en su curso de vida.

▼ **Comunicación para el desarrollo:** que asegura dinámicas de intercambio de saberes y de diálogo con niñas, niños y adolescentes, a partir de diversos lenguajes, herramientas y métodos que buscan empoderarles para el ejercicio de la ciudadanía.

▼ **Incidencia política:** la cual se expresa en la toma de decisiones de las niñas, niños y adolescentes con relación a los entornos donde se desarrollan, para transformar prácticas individuales, familiares, institucionales y colectivas en ejercicio de sus derechos. Involucra a todos los actores de la sociedad civil en la gestión de la Política.

Desarrollo de los encuentros de diálogo y de la audiencia pública

Para el desarrollo de encuentros estratégicos de diálogo sobre el estado de la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en su territorio, y facilitar el control ciudadano de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; se recomienda realizar encuentros diferenciados, con el fin de obtener miradas y voces de diversos grupos de interés, las cuales orientan el proceso. Tenga presente que el territorio está en su total autonomía de decidir cuál metodología aplica, lo importante es mantener cada momento de diálogo.

En la Caja de Herramienta, encontrará para esta fase, las siguientes guías:

▼ **Encuentro de diálogo con primera infancia 0 a 5 años:**



Ver (Guía 3.1 diálogos con primera infancia, madres y padres gestantes y lactantes)

▼ **Encuentro de diálogo con infancia 6 a 11 años:**



Ver (Guía 3.2 diálogos con infancia)

▼ **Encuentro de diálogo con adolescencia 12 a 17 años:**



Ver (Guía 3.3 diálogos con la adolescencia)

▼ **Encuentro de diálogo con juventud 18 a 28 años:**



Ver (Guía 3.4 diálogos con la juventud)

▼ **Encuentro de diálogo con familias:**



Ver (Guía 3.5 diálogos con familias)

Adicional a los encuentros de diálogo, se propone el desarrollo de la audiencia pública participativa como uno de los mecanismos de participación ciudadana que permite el ejercicio del control social a la gestión pública, y hará parte del ejercicio de la vigilancia superior que realiza la Procuraduría General de la Nación, debe estar enmarcado bajo estas cuatro dimensiones: Ser informado, emitir opinión, ser escuchado y e incidir en la toma de decisiones. Como aspecto central de la audiencia se debe abordar los resultados de los diálogos ciudadanos con niños, niñas y adolescentes, sistematizados de acuerdo a las matrices de cada metodología y dichos aportes deberán versen incorporados en el informe de gestión territorial. **Ver al respecto Guía 3.6 Audiencias públicas participativas.**



(Guía 3.6 Audiencias públicas participativas)

Recomendaciones para todo el proceso

Previo al desarrollo de estos encuentros de diálogo se sugiere tener en cuenta esta propuesta de actividades:

a) **Antes del desarrollo de los encuentros de diálogos y de la audiencia**

▼ Conformar el equipo líder encargado del desarrollo de los encuentros de diálogo

y de la audiencia pública.

▼ Diseñar conjuntamente con el apoyo de las oficinas de prensa y comunicaciones de las gobernaciones y alcaldías o quien haga sus veces, la estrategia de comunicación para el proceso de RPC a la ciudadanía, que permita motivar su participación en este proceso, la difusión del derecho ciudadano a pedir cuentas y los momentos de diálogo que promoverá la administración. Incluir canales y mecanismos de comunicación permanentes con la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y los niños, niñas y adolescentes, para dar respuestas a sus intereses y requerimientos.

▼ Realizar la convocatoria con un plazo prudencial, se aconseja 15 días calendario como mínimo de antelación, teniendo en cuenta que la información debe llegar a todos los actores convocados.

▼ Convocar a los grupos de interés para adelantar y promover su participación en todo el proceso a través de actividades de sensibilización e información, utilizando diferentes medios como perifoneo, plegables, volantes, chat virtual, correos electrónicos, redes sociales y en asambleas, reuniones comunitarias entre otros.

▼ Garantizar la participación de todos los actores en el territorio. Para esto se sugiere invitar a diferentes actores sociales, entre los cuales se deben tener en cuenta

ta a: niños, niñas y adolescentes, mesas de participación, asociaciones de madres comunitarias y padres de familia; rectores, docente, juntas de acción comunal, asociaciones de usuarios, organizaciones de derechos humanos, de etnias, de personas en situación de desplazamiento y en situación de discapacidad, consejos territoriales de juventud, organizaciones comunitarias que participan en el consejo de política social, clubes juveniles, clubes deportivos, instituciones de protección, operadores de servicios, fundaciones, red de hogares, veedurías ciudadanas, universidades, ONG y todos aquellos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que cada departamento, distrito o municipio tengan identificados como interesados o involucrados en el tema de garantía de los derechos de estos grupos poblacionales.

▼ Con el equipo líder del proceso, definir la metodología que se utilizará para el desarrollo de estos espacios de diálogo, así como la agenda y puesta en escena de la audiencia pública de RPC, teniendo en cuenta el tiempo de los participantes en los encuentros, las temáticas priorizadas por los niños, niñas y adolescentes.

▼ De manera complementaria la metodología de diálogo puede ser acompañada con el uso de mecanismos participativos y manejo de tecnologías de la información como: chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales y aplica-

ciones móviles.

▼ Se sugiere la difusión y socialización de la evaluación del grado de inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en los planes de desarrollo territoriales 2012-2015 , con el fin de lograr una participación informada de la ciudadanía sobre lo que sus alcaldes y gobernadores priorizaron o dejaron de incluir en dichos planes.

b) Durante el desarrollo de los encuentros de diálogo

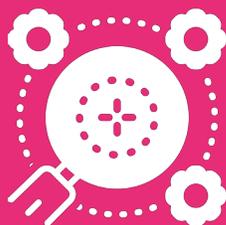
No existe una única manera de desarrollar este proceso, cada ente territorial (municipios, distritos o gobernaciones), tiene la posibilidad de diseñar y organizar la metodología para ello, no obstante, si es fundamental que exista dicho diálogo y se recojan las valoraciones y recomendaciones para cada grupo de edad y se incorporen al informe de gestión territorial.

Para el desarrollo de los diálogos, es fundamental utilizar herramientas lúdicas, artísticas, o del juego que precisamente se constituyan en el dispositivo para conversar y definir las recomendaciones.

c) Después del desarrollo de los encuentros de diálogo y de la audiencia pública participativa

Las propuestas y recomendaciones construidas por cada uno de los grupos con

los cuales se realizó el proceso de diálogos ciudadanos, deberán ser incluidas en compromisos o acciones de política pública en el plan de mejoramiento.



Tenga en cuenta:

- ▼ Producción del informe de gestión en lenguaje ciudadano.
- ▼ Realización como mínimo un encuentro de diálogo por cada momento del curso de vida.
- ▼ Inclusión de las recomendaciones en el aplicativo de la vigilancia superior y en el informe de gestión territorial, dado que éste, es con el que la administración pública va a los distintos momentos de diálogo, está en un nivel de pre-informe, para que sea retroalimentado con los aportes

recibidos de las niñas, niños y adolescentes. De igual manera el plan de mejoramiento pre-liminar, que debe estar previo a los encuentros de diálogo y tal y como se plantea la fase, será retroalimentado incorporando las recomendaciones recibidas por estos grupos poblacionales.

- ▼ Construcción metodológica de la agenda y puesta en escena de la audiencia pública participativa de RPC, con representación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

11. IIN OEA: Menú indicadores y Sistema de Monitoreo, Derecho a la Participación de Niños, niñas y Adolescentes 2010.

Disponible en: http://www.iin.oea.org/pdf-iin/Menu_Indicadores_y_sistema_monitoreo.pdf



Sostenibilidad y evaluación del proceso

¿Para qué es?

+ Esta fase consiste en afianzar el proceso de rendición de cuentas como una expresión del control social y de diálogo permanente con la ciudadanía, con el propósito de mejorar la gestión pública frente a la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, con lo cual se espera visibilizar los resultados tanto para las entidades públicas, como para la ciudadanía.

Por tal razón la evaluación en los espacios de diálogo y durante todo el proceso se constituyen en un insumo para retroalimentar la gestión.

La evaluación valora el proceso de rendición pública de cuentas para cada una de sus fases, incluida la audiencia pública participativa, teniendo en cuenta sus logros y lecciones aprendidas. Los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados en un documento y divulgado para conocimiento de la ciudadanía, del equipo técnico territorial y de la mesa nacional que acompaña el proceso de RPC.



Ver (Guía 4.1: Evaluación del proceso de RPC)

Es importante tener presente que, como resultado de la gestión pública para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud; el gobernante elevará a plan de mejoramiento las acciones que se requieren para superar las brechas y alcanzar la realización de los derechos, que involucre los distintos sectores de la administración pública, teniendo en cuenta que

esta garantía exige la mirada multinivel y la acción coordinada y complementaria.

Este plan de mejoramiento será objeto de seguimiento por parte de la ciudadanía, de la mesa de participación de niñas, niños y adolescentes y de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-MIAF-; previa divulgación por parte del mandatario territorial, permitiendo retroalimentar la gestión y mejorarla.



Ver (Guía 4.2: Plan de mejoramiento)

Para la sostenibilidad del proceso de rendición pública de cuentas, al momento de la evaluación se debe considerar entre otros los siguientes aspectos:

- ▼ La temporalidad y periodicidad de las acciones.
- ▼ La calidad de la información suministrada por el mandatario deberá contemplar criterios de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia,

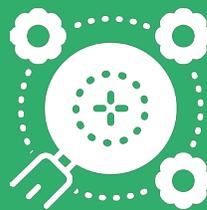
credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad.

▼ Retroalimentación de la gestión verificando la utilización de las opiniones de los ciudadanos y sus propuestas en los planes de mejora institucional.

▼ Identificación clara de dificultades y retos en la gestión para la protección integral de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

Una vez finalizada la audiencia pública y con el informe de evaluación de todo el proceso de rendición de cuentas, la entidad territorial compartirá el análisis de los resultados de su proceso de rendición pública de cuentas al Consejo de Política Social y todas sus mesas o instancias constitutivas.

De igual manera, en estos espacios, se socializará el plan de mejoramiento con acciones a corto, mediano y largo plazo que se requieren para superar las dificultades existentes y que los territorios sigan avanzando en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Al finalizar esta fase verifique que su departamento, municipio o distrito cuente con:

- ✓ Actas de los procesos de socialización, que incluya las recomendaciones de las entidades que constituyen estos espacios, soporte de asistentes y el anexo del plan de mejoramiento ajustado con las recomendaciones que surjan de estos espacios.
- ✓ Socialización del plan de mejoramiento con la ciudadanía para su respectivo seguimiento.
- ✓ Presentación ante el Consejo de Política Social de los resultados de los análisis de la evaluación del proceso.

+ Capítulo 3

La vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

¿Por qué la Vigilancia Superior?

En desarrollo del mandato constitucional, la Procuraduría General de la Nación enmarca su actuación en tres ejes misionales: el disciplinario, el preventivo y el de intervención.

La Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se realiza en cumplimiento de la función preventiva, especialmente en el marco de lo señalado en el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución, relacionado con la protección de los derechos humanos en procura de su efectividad y que se desarrolla en el Decreto 262 de 2000¹⁹ que, en su artículo 24, enuncia las funciones de vigilancia superior con fines preventivos y de control de gestión.

Por su parte, la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia- señala en el artículo 209 que el objetivo de la inspección, vigilancia y control es “asegurar

que las autoridades competentes cumplan sus funciones en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal para:

- ▼ *Garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar;*
- ▼ *Asegurar que reciban la protección integral necesaria para el restablecimiento de sus derechos;*
- ▼ *Disponer la adecuada distribución y utilización de los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de infancia, adolescencia y familia.*
- ▼ *Verificar que las entidades responsables de garantizar y restablecer los dere-*

chos de los niños, las niñas y los adolescentes cumplan de manera permanente con el mejoramiento de su calidad de vida y las de sus familias”.

Y en el artículo 211, indica que la Procuraduría General de la Nación cumplirá esas funciones a través de la Procuraduría Delegada para la defensa de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

¿Cuáles son las actuaciones administrativas en el marco de la función preventiva?

Nivel I: Control preventivo: Anticipar y promover:

- ▾ La vigilancia oportuna al cumplimiento de la Constitución política, la legislación nacional e internacional y los actos administrativos proferidos por la autoridad competente para la defensa de los derechos fundamentales de la infancia, la adolescencia, los jóvenes y la familia a través de la promoción y protección efectiva de éstos.
- ▾ La vigilancia al cumplimiento de los principios y deberes constitucionales y legales de los servidores públicos responsables de la protección integral de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.
- ▾ Las acciones tendientes a evitar los

hechos que puedan afectar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no tienen cubiertas sus necesidades básicas.

- ▾ La vigilancia oportuna al cumplimiento de lo estipulado en el código de infancia y la Ley estatutaria de Juventud en cuanto a la implementación de políticas públicas diferenciales y prioritarias para la infancia y la juventud.
- ▾ La vigilancia a la inclusión en los procesos de desarrollo local y territorial, líneas de acción y programas orientados a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se implementen en el marco de los procesos participativos y de análisis de la situación de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Nivel II: Control de la gestión: Restituir, evitar, ejercer, verificar, realizar, instar, promover:

- ▾ Ejercer Vigilancia Superior a las actuaciones adoptadas por las autoridades competentes, frente a la violación de los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la juventud, con el propósito de adoptar las medidas que permitan restituir y restablecer sus derechos fundamentales.
- ▾ Verificar el cumplimiento de las políticas, los planes y proyectos dentro de los principios rectores de la protección integral, la participación social y la integralidad de las políticas.
- ▾ Realizar seguimiento y control a la formulación, implementación y evalua-

ción de las políticas públicas de infancia, adolescencia, y juventud.

▼ Instar a los administradores territoriales para que, en atención al principio del interés superior de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, realicen el diagnóstico de la situación de la niñez en sus departamentos y municipios con el objeto de priorizar sus problemáticas.

▼ Promover el mejoramiento del ejercicio de participación y movilización social en torno a la protección integral de la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia.

Nivel III: Atención Inmediata a las solicitudes: Intervenir, recolectar, asesorar, y orientar:

▼▼ Intervenir de manera inmediata en los casos y las situaciones de impacto y relevancia a nivel nacional, que vulneren o amenacen los derechos de los niños, las niñas, los jóvenes y los integrantes de la institución familiar, con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos prevalentes y de las libertades fundadas en el respeto de la dignidad humana.

▼▼ Recolectar la información relacionadas con las problemáticas de infancia, juventud y familia, con el propósito de elaborar el diagnóstico, el plan de acción y las estrategias que garanticen la restitución de los derechos con un enfoque diferencial.

▼▼ Asesorar y Orientar a la ciudadanía de manera oportuna y adecuada a través de los Centros de Atención al Público de

la PGN, con el objeto de brindar la información requerida en los asuntos de infancia, juventud y familia y de simplificar los trámites que permitan el acceso directo a los servicios que presta este Órgano de Control.

¿Qué es la Vigilancia Superior?

En el marco del segundo proceso de rendición de cuentas de las administraciones territoriales 2012-2015, la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia dio inicio a la *Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, a partir de la fase de generación y análisis de Información, que es en la que “la autoridad territorial debe mostrar qué se ha hecho y cómo ha evolucionado la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la presente administración, con énfasis en lo que se ha avanzado durante la gestión, en qué punto se encuentra, identificando qué no se ha logrado aún y qué retos representa para la garantía de los derechos.”*²⁰

El centro del análisis de la Vigilancia Superior es el estado social de los derechos de algo más de 25 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país²¹, que se constituyen en el 50.1% de la población colombiana y el carácter fundamental y

prevalente de los derechos: Universales, Indivisibles, Irrenunciables, Inalienables, Intransferibles, Inviolables, Exigibles, Diversos y protegidos internacionalmente con sus características de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

El objetivo de la Vigilancia Superior es dinamizar el proceso de rendición de cuentas territorial enmarcado en el enfoque de derechos humanos para:

- ▼ Facilitar a las administraciones territoriales mostrar al país las acciones desarrolladas, los logros y las dificultades encontradas durante su gobierno para avanzar en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco del proceso de rendición de cuentas;
- ▼ Promover en las entidades territoriales análisis diferenciales y de derechos, sobre las acciones administrativas y financieras implementadas en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

¿Cuáles son las herramientas de la Vigilancia Superior?

Para dinamizar este proceso, la Vigilancia Superior cuenta con las siguientes herramientas:

- ▼ Un aplicativo web, con acceso permanente desde 2015, para todas las gobernaciones y alcaldías. Las administraciones 2016-2019 recibieron nuevo usuario y contraseña para acceder a éste.

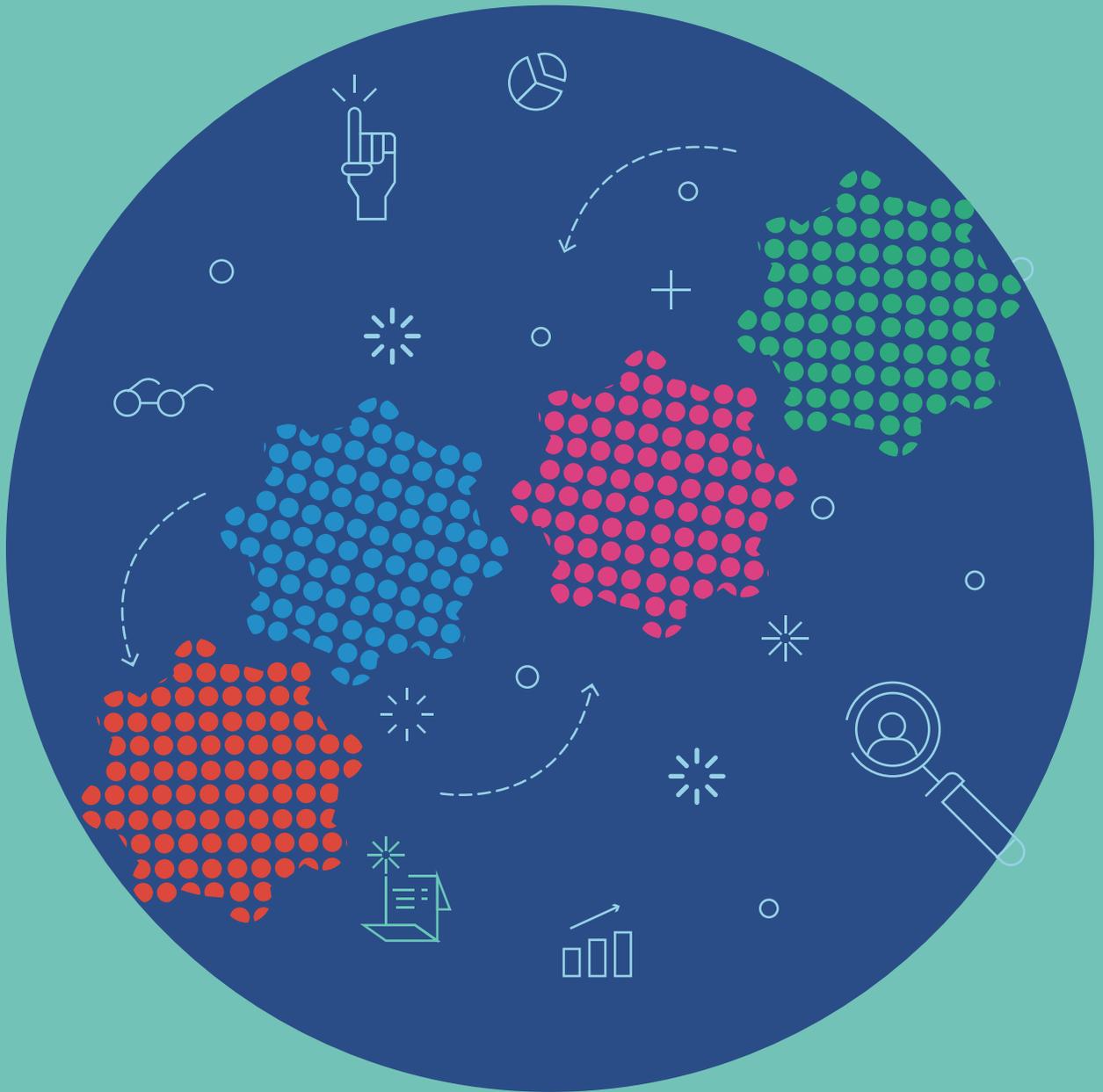
- ▼ Un esquema de análisis estándar para todos los territorios, relacionado con la gestión territorial, y considera entre otras variables, la capacidad técnica y presupuestal de cada uno, la cobertura poblacional y territorial de sus acciones, el alcance efectivo de las mismas sobre la población, los enfoques utilizados, el pre supuesto destinado, las situaciones que se pudieron transformar así como los impactos, análisis a partir del cual, tener una aproximación al grado de desarrollo de los derechos de estos grupos poblacionales en el territorio colombiano.

- ▼ Consulta de información de las administraciones anteriores.
- ▼ Apoyo técnico permanente para la utilización y diligenciamiento del aplicativo.
- ▼ Consulta todo el plexo normativo relacionado con la infancia, la adolescencia y la juventud.
- ▼ Plantea criterios orientadores a las autoridades territoriales, que facilita presentar las acciones desarrolladas en el marco de su gestión en cuanto a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.
- ▼ Permite un reconocimiento a buenas prácticas en el ejercicio de su competencia constitucional frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

¹⁹Ver Decreto 262 de 2000 por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.

²¹

²¹DANE - Proyecciones de población 2018



[Caja de Herramientas]

Fase 1: sensibilización y alistamiento

- ▶ Guía 1.1 Conformación del equipo técnico territorial [56]
- ▶ Guía 1.2 Plan de trabajo y cronograma territorial..... [58]
- ▶ Guía 1.3 Orientaciones para la estrategia de comunicaciones..... [59]
- ▶ Guía 1.4 Base de datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud..... [67]
- ▶ Guía 1.5 Modelo de carta para convocar a las organizaciones de la sociedad civil..... [68]

Fase 2: Generación y análisis de la información

- ▶ Guía 2.1 Batería de indicadores [69]
- ▶ Guía 2.2 Temáticas asociadas a la garantía de derechos [72]
- ▶ Guía 2.3 Herramienta de identificación de proyectos..... [75]
- ▶ Guía 2.4 ABC de indicadores y cadena de resultados..... [77]
- ▶ Guía 2.5 Análisis de determinantes de situación..... [86]
- ▶ Guía 2.6 Buenas prácticas territoriales..... [92]
- ▶ Guía 2.7 Orientaciones técnicas para estructurar el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016-2019..... [94]

Fase 3: Encuentros estratégicos de dialogo y audiencias públicas participativas

- ▶ Guía 3.1 Diálogos con primera infancia, madres y padres gestantes y lactantes..... [97]
- ▶ Guía 3.2 Diálogo con infancia..... [107]
- ▶ Guía 3.3 Diálogo con adolescencia..... [111]
- ▶ Guía 3.4 Diálogos con juventud..... [115]
- ▶ Guía 3.5 Diálogo con familias..... [121]
- ▶ Guía 3.6 Audiencias Públicas Participativas..... [125]

Fase 4: Sostenibilidad y evaluación

- ▶ Guía 4.1 Evaluación del proceso de RPC..... [129]
- ▶ Guía 4.2 Plan de mejoramiento..... [130]



Sensibilización y Alistamiento

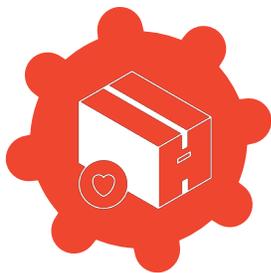
Guía I: Conformación del equipo técnico territorial

Equipo Técnico Departamental/Distrital/Municipal:

Definición:

Cada entidad territorial, bien sea departamento, distrito o municipio; conformará un equipo técnico cuyo papel es asesorar y acompañar el desarrollo del proceso de rendición pública de cuentas; así como hacer la evaluación del mismo. Adicionalmente, este equipo, actuará como enlace con el equipo departamental o nacional para sus requerimientos técnicos.

Las principales funciones de este equipo son:



- ▼ Presentar los lineamientos técnicos del proceso de RPC en el departamento, distrito o municipio.
- ▼ Planear y llevar a cabo la asistencia técnica que requiera el departamento, distrito o municipio para el proceso.
- ▼ Diseñar el plan de trabajo que responda a las fases del proceso de RPC, definiendo actividades, responsables, recursos y tiempos.
- ▼ Hacer seguimiento periódico (semanal o quincenal) a la implementación del Plan de trabajo y como resultado hacer los ajustes que el proceso requiera.

- ▼ Determinar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande el departamento al nivel nacional y los distritos y municipios al nivel departamental.

- ▼ Informar a la ciudadanía sobre el proceso de RPC y su aporte al mismo a través de la Red institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas en cada departamento.

- ▼ Identificar y convocar para su participación a las organizaciones de la sociedad civil, existentes en el territorio y que trabajan por la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud (Ver Guía No. 1. 2: Base de datos de las Organizaciones de la Sociedad Civil).

- ▼ Informar al par técnico del nivel nacional sobre los resultados del seguimiento al Plan de trabajo y sus requerimientos de apoyos específicos para el cumplimiento de éste.

Como primer momento, se propone que la conformación del equipo técnico territorial se realice en el marco del Consejo de Gobierno de manera que se establezca por parte del Gobernador/ Gobernadora, alcalde/alcaldesa el liderazgo del proceso por parte de su Secretaría de Planeación.

Haciendo la salvedad que la responsabilidad de rendir públicamente cuentas es del mandatario territorial, una vez definido el liderazgo técnico por las Secretarías de Planeación, se sugiere que en el marco del Consejo Departamental de Política Social se compartan los avances y desafíos en la implementación del proceso de la Rendición Pública de Cuentas.



En este orden de ideas a continuación, se sugiere un esquema de organización con la claridad que el mismo debe ser definido según la mejor forma de trabajo que la entidad territorial considere pertinente, teniendo en cuenta las competencias dadas a cada Secretaría y/o entidad:

a. Fase Sensibilización y Alistamiento:

Estará conformada por la Secretaría de Gobierno, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo Social, ICBF y veedurías ciudadanas.

b. Fase Generación y Análisis de Información:

Estará integrada por las entidades que tengan la competencia de la generación y análisis de información, entre ellas se destacan la Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretarías sectoriales, ICBF y SENA.

c. Fase de Diálogos Ciudadanos y Audiencia Pública:

Harán parte las entidades que tengan la competencia de promocionar y garantizar el derecho a la participación ciudadana, entre ellas, estarán la Secretaría de Gobierno, Secretarías de Desarrollo Social, Secretarías sectoriales, ICBF, referentes o instancias de participación, oficina de comunicaciones, CPSD, Organizaciones sociales, grupos étnicos y afro; entre otros.

d. Fase de Sostenibilidad y Evaluación del Proceso:

Dada la competencia de recibir peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía; así como dirigir los trámites y solicitudes de información, estará integrado por las Oficina de Control Interno, Secretaría de Desarrollo Social, mesa de infancia, adolescencia y familia.

Entidades y dependencias que se deben convocar para que apoyen el proceso de RPC:

- ▾ CDPS/COMPOS
- ▾ Director/a Regional del ICBF
- ▾ Coordinador(a) del Centro Zonal del ICBF o profesional designado por el Centro Zonal al que corresponde el municipio
- ▾ Director(a) Regional SENA.
- ▾ Director(a) Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
- ▾ Departamento para la Prosperidad Social
- ▾ Responsable de Agua potable y Saneamiento Básico, responsable del área de comunicaciones en la gobernación y de las entidades que cuenten con este referente.
- ▾ Procuradores(as) Judiciales en Asuntos de Familia y/o Agraria o en su defecto Regional.
- ▾ Personerías municipales
- ▾ Comisario(a) de Familia: Se enfatiza que no son los responsables del proceso de RPC, hacen parte del equipo municipal para sacar Adelante dicho proceso. Ajustar según circular 005 de 2018
- ▾ Inspector(a) de Policía.
- ▾ Policía de Infancia y Adolescencia.
- ▾ Defensoría del Pueblo Departamental.
- ▾ Gerente Departamental de la Contraloría General de la República y/o Contralores Departamentales.
- ▾ Representantes de la sociedad civil organizada, involucrados en la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- ▾ Niñas, niños, adolescentes y jóvenes.





Sensibilización y Alistamiento

Guía I.2: Plan de trabajo y cronograma territorial

Fase del proceso	Actividad	Responsables	Recursos	Tiempo	Participantes	Observaciones	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto					
							1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Sensibilización y alistamiento	Conformación equipo territorial						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Base de datos de organizaciones de la sociedad civil																									
	Invitación a participar a organizaciones sociedad civil																									
	Estrategia comunicaciones																									
Análisis información	Análisis garantía de derechos																									
	Análisis plan de desarrollo																									
	Análisis situacional																									
	Análisis gasto público																									
	Informe gestión rendición pública de cuentas																									
Diálogos y audiencia pública																										
Sostenibilidad y evaluación																										





Sensibilización y Alistamiento

Guía I.3: Orientaciones para la estrategia de comunicaciones

Definir una estrategia comunicacional diferenciadas para el territorio y que reconozca e incorpore medios locales y alternativos de los territorios.

La presente herramienta fue desarrollada a partir de un documento de trabajo elaborado en 2012 por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) titulado Guías de Trabajo para Orientar la Asesoría a las Entidades que **centra su contenido en brindar orientaciones para el proceso de información y comunicación en la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de las entidades de la rama ejecutiva.**

Resalta este documento que la gestión institucional no sólo debe ser visible a la ciudadanía de forma permanente, sino que también, la información sobre la gestión debe ser de fácil comprensión

para los y las ciudadanas, de calidad y difundida a través diversos medios que permitan el fácil acceso por parte de la población a los informes de rendición de cuentas.

Para ello, es necesario establecer e implementar una estrategia de comunicaciones, que contemple el uso de variados medios y mecanismos, faciliten el acceso de los diversos grupos poblacionales, a la información y a los escenarios de diálogo; es decir, contemplar una estrategia que abarque todas las fases del proceso de RPC. Lo anterior implica el uso simultáneamente de medios presenciales, escritos, y auditivos con los virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

Para hacer visible la información pública la entidad debe:

a. Identificar claramente los públicos o actores a quienes va dirigida la información:

Públicos o actores para la rendición de cuentas	SI	NO
Organizaciones sociales para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes		
Grupos étnicos (Pueblos indígenas o afrodescendientes, Raizales y los Rrom o Gitanos)		
Organizaciones sociales de personas en situación de discapacidad		
Organizaciones sociales Adultos mayores		
Organizaciones sociales Mujeres u hombres		
Ciudadanía en general		
Medios de comunicación		
Corporaciones públicas de elección popular: JAL/CONCEJO/ASAMBLEA		
Otras Organizaciones Sociales		



b. Establecer los fines para construir un plan de comunicación

Se debe establecer qué se pretende con la estrategia de comunicaciones. **Es claro que uno de los objetivos de ésta es visibilizar los avances y resultados de la gestión institucional** con el fin de mantener informados a los ciudadanos y facilitar canales para la interlocución entre la entidad y la ciudadanía en general, y las organizaciones sociales o los grupos de interés.

En este orden de ideas, es importante saber que la información y la comunicación son procesos complementarios:

- ▼ La información debe ofrecerse a toda la población en general.
- ▼ La comunicación tiene unas poblaciones objetivo, por lo general son usuarios de servicios y grupos poblacionales de interés con quienes interesa motivar la interlocución²
- ▼ Lo anterior, implica que el lenguaje como medio para brindar y construir la información, y medio para la comunicación, requiere ser utilizado de manera adecuada con la población. A continuación, se exponen algunas orientaciones para que se dé un uso adecuado del lenguaje con la ciudadanía basado en el documento Guía de Lenguaje Ciudadano para la Administración Pública Colombiana publicado en la página web: <http://goo.gl/fvoECf>

La Aplicación del Lenguaje Ciudadano en los medios informativos y de comunicación

A continuación, se presentan dos casos de aplicación de las orientaciones formuladas para convertir el lenguaje técnico en **Lenguaje Ciudadano**:

Caso No. 1. La Secretaria de Salud debe presentar un informe sobre:

- ▼ *Salud Pública*
- ▼ *Aseguramiento*
- ▼ *Prestación de Servicios*

Estos tres conceptos no le dicen mucho a una población, si titulamos, o generamos convocatorias a reuniones colocando de encabezado estas palabras, la mayoría de la población no entenderá o no se motivará hacia lo que se espera comunicar.

Por eso la sugerencia es que tanto en el proceso de convocatoria, como en la interlocución directa se parta de hacer mención a la sigla SISBEN, porque la relación que establece la comunidad entre SISBEN y SALUD se da de una manera directa.

Así este aprendizaje sea errado (SISBEN es una encuesta no un seguro) es lo que la gente entiende hasta hoy, por ello SISBEN es la palabra que los conecta, que los convoca. Es en el ejercicio de interlocución de Rendición Pública de Cuentas que se deberá entender la diferencia y ajustar lo que se está entendiendo, así como oír conceptos nuevos, tales como: Aseguramiento, Régimen Subsidiado en Salud, POS, Derecho a la Salud y otros.

La entidad deberá incluir en los diferentes medios, esta sigla. Tales como afiches de convocatoria, mensajes radiales, televisivos, perifoneo. Ver a continuación los ejemplos:

Se incluye el concepto SISBEN, pero de una vez se relaciona con otros esenciales para la comprensión de la gestión en salud, se podría definir así:

Afiche: AUDIENCIA PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SISBEN 1 y 2 LA RESPUESTA EN SALUD EN EL MUNICIPIO ¿CUMPLIMOS?

Se invita a toda la comunidad del barrio de la comuna _____ a la asamblea para que se realizará el próximo _____.

¹Principios sobre el Derecho de Acceso a la Información del Comité Jurídico Interamericano, principio No. 2 del 7 de agosto de 2008 CJI/RES.147 (LXXIII-O-08).



Esta sigla significa Sistema de Identificación de Beneficiarios, y es una herramienta de focalización de programas sociales. Sin embargo, la asociación generada en la población con este concepto es: “si tengo SISBEN me atienden” y me atienden gratis.

Nota: Es importante incluir imágenes que llamen la atención y refuercen lo que dice la invitación escrita consignada en este medio.

La cantidad de afiches se puede calcular de acuerdo con todos los espacios en donde puede hacerse visible para el transeúnte, espacios de reunión comunitaria, tiendas, parques, entre otros. Esto para garantizar que la información es asequible, usar lenguaje braille para incluir a personas con limitación visual en la convocatoria.

Se recomienda hacer un reconocimiento del terreno y elaborar una lista de paredes y otros espacios donde se puede colocar.

Perifoneo: contar con un pregrabado que dé a conocer los datos citados antes de manera general. En este medio es posible extenderse en comentarios y llamados más directos a la población local, es importante acompañarlo de música pro-

Nota: El lenguaje debe ajustarse a las formas de expresión propias de la localidad, es recomendable usar el humor, ser jocoso y modular las posibilidades invitando a personas de la comunidad que sobresalen por ser comunicadores innatos con capacidad para traducir fácilmente este tipo de lenguajes.

Volantes: Por su tamaño (carta, media carta o ¼) y su distribución masiva debe ser muy concreto en su contenido, incluir información muy precisa. Este medio puede apoyar el perifoneo, al repartirlo de forma simultánea con el vehículo que recorre las calles. Resulta útil para pegarlo en el interior de tiendas, y otros sitios de circulación de personas tales como: buses, parques, entre otras.

Emisoras locales y de la ciudad: Con base en el contenido esencial emitido en los otros medios

pia de la región, para llamar la atención.

Este medio permite a su vez ser reiterativos en el mensaje. Por eso se sugiere extender la información en aspectos como los siguientes:

Atención vecinos y amigos del barrio _____ estamos invitando a toda la comunidad del barrio _____ de la comuna _____ a la asamblea de rendición pública de cuentas sobre cómo viene cumpliendo el alcalde con las necesidades de nuestra población más necesitada (sisben 1 y 2).

La audiencia se realizará el próximo _____ de ____ a.m. ____ p.m. (tres horas aproximadamente).

No se quede por fuera de esta oportunidad de conocer de primera mano... invitan: Comité de..... Con el respaldo de.....

Asista necesitamos su opinión y su conocimiento para entre todos revisar si..... se explicarán en detalle cada uno de los esfuerzos adelantados....

citados, el reto es abrir canales de comunicación directa con la gente, bien porque visiten la emisora o puedan llamar o interrogar o comentar cosas específicas sobre las convocatorias que circulan a nivel local por el perifoneo y los impresos.

Se puede definir el uso de un espacio de magazín que permite profundizar a través de la confrontación, o noticias en horas de mayor audiencia. El reto está en volverlos aliados de 32 los objetivos de comunicación que se han definido para llegar al público que se ha identificado.

Es importante preparare muy bien para estos espacios, con los técnicos profesionales, así como la población más representativos para plantear la interlocución en la profundidad y detalle requerido” (DAFP - ESAP, 2011, pp. 29 - 32)²

¹Recuperado de la página web: <http://goo.gl/fvoECf>



c. Examinar la disponibilidad de recursos y alianzas para las labores de difusión

RECURSO PARA DIFUSIÓN	SI	NO	ÁREA RESPONSABLE
Páginas Web institucionales			
Periódicos Institucionales			
Carteleras			
Circulares o cartas abiertas al público.			
Afiches			
Volantes			
Boletines			
Comunicados de prensa			
La ventanilla de atención al usuario			

d. Definir los medios para visibilizar la información ante la ciudadanía, las herramientas y mecanismos para facilitar el acceso a la información:

La entidad debe incluir en su plan de comunicaciones, acciones para implementar las herramientas de acceso a la información, según su disponibilidad de recursos y cooperación lograda con medios de comunicación o entidades nacionales o departamentales.

Algunas herramientas para visibilizar los informes de rendición de cuentas que puede disponer son:

- ▼ Centros de documentación y archivos institucionales.
- ▼ Murales o carteleras didácticas.
- ▼ Cartillas didácticas impresas o virtuales.
- ▼ Historietas.
- ▼ Fotografías, video, audios o diapositivas.
- ▼ Boletines virtuales o publicados.
- ▼ Afiches, volantes y/o plegables.
- ▼ Periódicos con noticias en la prensa local, departamental o nacional.
- ▼ Perifoneo, llamadas telefónicas a líderes.

- ▼ Emisoras locales y comunitarias.
- ▼ Televisión local, departamental o nacional.
- ▼ Interacción en línea a través de la web: chat, foros, blogs, twitter, facebook, entre otros.

Estrategias para visibilizar la información de rendición de cuentas

- ▼ Crear una red de contactos en los medios de información para divulgar información estratégica
- ▼ Realizar ruedas de prensa
- ▼ Difundir por radio y televisión entrevistas a representantes de la entidad con informes específicos.



Modelo de Plan de Comunicaciones

Producto	Actividades	Responsables	Enero			Febrero			Marzo		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3
Plan de Comunicaciones											
	Definición de la Estrategia y herramientas a implementar en los medios de Comunicación. (actores, medios, piezas comunicativas, presupuestos y cronogramas)										
	...										
	Presentación de la estrategia al equipo técnico departamental/municipal										
	...										
	Implementación de la estrategia										
	...										
Seguimiento a la estrategia de comunicaciones, evaluación y lecciones aprendidas											

e. Orientaciones para la elaboración de la estrategia de comunicaciones con niños, niñas y adolescentes

En la presente sección, se exponen una serie de recomendaciones en el marco de la estrategia de comunicaciones para la promoción de la participación de la ciudadanía.

Así pues, es importante resaltar como se mencionó en el lineamiento **que la participación de la ciudadanía, y en especial de niños, niñas y adolescentes, no debe ser simbólica, decorativa o manipulada.** Lo anterior, implica entonces que para lograr esto, se cumplan con las cuatro dimensiones de la participación propuestas por Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN): **ser informado, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones, y así, promover una participación autentica de la ciudadanía en este proceso.**

En este orden de ideas, a continuación, se plantean algunos elementos fundamentales para el desarrollo de la fase de sensibilización y alistamiento, incluidos específicamente

como parte de una estrategia de comunicación que facilitará el logro de una participación autentica de niños, niñas y adolescentes:

Por ejemplo, con el fin de generar una información de fácil comprensión sobre el proceso para la ciudadanía, y en particular con niños, niñas y adolescentes, la **Gobernación de Cundinamarca** ha desarrollado una serie de instrumentos pedagógicos que son ilustrativos sobre la importancia, en esta fase, de promover una comprensión sobre el proceso de rendición pública de cuentas. En el enlace web compartido a continuación se encontrará no sólo la planeación que ha hecho este departamento para su proceso de rendición de cuentas sino igualmente las cartillas e instrumentos desarrollados para la difusión y sensibilización sobre el mismo con diferentes grupos poblacionales: <http://goo.gl/jccDiz>

En la página web de esta Gobernación referenciada en el párrafo anterior podrá encontrar propuestas gráficas para exponer a niños, niñas y adolescentes y a la ciudadanía en general las fases del proceso. Esta es una que el equipo de gobierno de este departamento desarrolló en un momento anterior:





Igualmente encontrará entre los materiales de trabajo, una cartilla que condensa qué es el proceso de rendición pública de cuentas y los objetivos del plan de desarrollo territorial de la Gobernación de Cundinamarca. Estos materiales

presentan gráficos que facilitan la comprensión. Por ejemplo, la cartilla Niños, niñas y adolescentes participan en la Rendición de Cuentas. Gobernación de Cundinamarca incluye en su contenido páginas como estas:



Puede consultar la cartilla completa en la página web: <http://goo.gl/kZJp7t>



Cabe anotar que las referencias hechas de estos materiales son con el fin de extender y compartir los desarrollos hechos por este departamento con la claridad que la construcción y diseño de estos contenidos es producto exclusivamente de la Gobernación de Cundinamarca.

Adicional a estos modelos prácticos para la comunicación con la población, como instrumentos para el alistamiento de una estrategia de comunicación con niños, niñas y adolescentes y la planeación, construcción y desarrollo de diálogos con ellos y ellas, se sugiere consultar y tener como referente los siguientes documentos:

Título: Seis Claves, Serie Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Año: 2008.

Autor: Mesa Nacional de Participación de Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes

Página web:

http://www.unicef.org.co/Gobernadores/pdf/Seis_Claves.pdf

Este primer documento argumenta por qué aspectos como: A cualquier edad; en condiciones de equidad, en múltiples escenarios, niveles y formas; en un ambiente favorable; de modo autónomo, integral y continuo; y con impacto real, son claves para la participación de niños, niñas y adolescentes.

Título: ¿Así que quiere consultar con los niños y las niñas?

Año: 2003.

Autor: Save the Children

Página web: <http://bit.ly/1MuMaLk>

En particular, este documento sitúa los aspectos fundamentales para realizar un diálogo con niños, niñas y adolescentes. Entre estos, aborda el rol de los adultos en la creación de un ambiente propicio, e indica cómo asegurar que los niños y las niñas estén seguros y protegidos en escenarios de diálogo, es decir, identifica los aspectos mínimos a prever para: convocar, contar con el consentimiento de los padres y los niños y niñas, transportar a los niños, niñas y adolescentes invitados,

reunirlos, dialogar con ellos, entre otros.

Otra alternativa en el marco de la Fase de Sensibilización y Alistamiento para informar y convocar a niños, niñas y adolescentes del territorio, se sugiere convocar un grupo inicial que denominamos “promotor”.

Para identificar los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, y lograr la conformación de este “grupo promotor”, se sugiere realizar contacto con la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia u otras instancias de participación que tengan contacto con grupos y organizaciones infantiles y juveniles (consejos municipales de juventud, redes infantiles y juveniles de proyectos de intervención comunitaria, etc.). Igualmente, si se cuenta en el municipio o departamento con Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, pueden ser ellos convocados como el grupo promotor (ver instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el Decreto 936 de 2013).

La invitación a través de estas instancias, requerirá adelantar un momento de sensibilización con los adultos que lideran o apoyan estos escenarios ya que ellos y ellas serán aliados estratégicos en el desarrollo del proceso; así mismo, serán personas de apoyo para la convocatoria y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes invitados a los encuentros estratégicos de diálogos.

Principalmente se sugiere que se convoque niños, niñas y adolescentes pertenecientes a diversas iniciativas o colectivos: educativos (personeros-as), culturales, comunitarios, deportivos, etc., para desarrollar con ellos y ellas un primer diálogo en el cual se difunda qué es el proceso de RPC e invitarlos a que identifiquen e inviten amigos o amigas de sus grupos de referencia para participar de los encuentros estratégicos de diálogo.

Por ejemplo, se pueden convocar niños, niñas y adolescentes de la siguiente manera:

I. Infancia grupo I: Cuatro personas entre 6 y 9 años. Se sugiere que sean dos niñas y dos niños y que al menos uno de los invitados(as) sea:

- ▼ Niño o niña en medida de protección
- ▼ Niña o niño con discapacidad



▼ Niño o niña afro o indígena víctimas o desplazados, rurales, urbanos.

2. Infancia grupo 2: Cuatro personas entre 10 y 12 años. Se sugiere que sean dos niñas y dos niños y que al menos uno de los invitados(as) sea:

- ▼ Niño o niña en medida de protección
- ▼ Niña o niño con discapacidad
- ▼ Niño o niña afro o indígena víctimas o desplazados, rurales, urbanos.

3. Adolescencia: Ocho personas entre 13 y 18 años. Se sugiere que sean cuatro adolescentes mujeres y cuatro adolescentes hombres.

Para promover una mirada desde el enfoque diferencial se sugiere que al menos participen:

- ▼ Una adolescente mujer o un adolescente hombre de protección, del SRPA o del programa generaciones con Bienestar
- ▼ Una adolescente mujer o un adolescente hombre con discapacidad
- ▼ Una adolescente mujer o un adolescente hombre afro o indígena víctimas o desplazados, rurales, urbanos.

Focalizados y convocados los participantes de los grupos promotores, las actividades iniciales implican principalmente un ejercicio de motivación en el cual se convoque a una reunión en la que se exponga brevemente y a modo de introducción qué es una Rendición Pública de Cuentas. Se sugiere que este encuentro inicial se divida en dos partes. En la primera parte el objetivo es que se promueva la presentación entre los invitados y el conocimiento entre ellos y ellas para facilitar la comunicación, este momento es de vital importancia para el desarrollo posterior del proceso ya que se requiere generar una cohesión de grupo que facilite la difusión de un mensaje unificado; la segunda parte, se centra en la presentación del contenido del proceso, para tal fin, se sugiere abordar de la siguiente manera los temas:

- ▼ Qué es la rendición pública de cuentas
- ▼ Cómo se desarrollará este proceso
- ▼ Por qué es fundamental la participación de ellos, ellas y sus amigos y amigas, en los diferen-

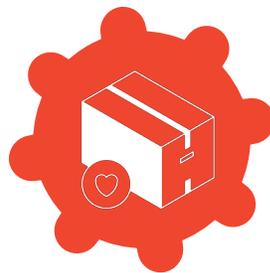
tes momentos del proceso.

Es importante desarrollar este encuentro con los niños y niñas en momentos diferentes que adolescentes.

Como cierre de este primer encuentro con cada grupo, se le invita a cada uno de los y las participantes a que difundan el qué, cómo y porqué del proceso de la rendición pública de cuentas entre sus pares y que motiven la participación de amigos o amigas, como se mencionó previamente.

Teniendo en cuenta la invitación previa para la conformación del grupo promotor, contaremos a partir de este momento con 8 niños y niñas o adolescentes de diversos grupos identificados. El objetivo es que posteriormente, se convoquen adicionalmente a estos invitados iniciales y a 22 participantes más con el fin de conformar un grupo de 32 personas por cada momento del ciclo vital (infancia y adolescencia) para el desarrollo de este diálogo en el proceso de la rendición pública de cuentas.

Las metodologías propuestas en la sección de herramientas para los diálogos ciudadanos, están diseñadas en su contenido para ser trabajada tanto con niños y niñas como con adolescentes. Sin embargo, dadas las diferencias entre estos dos momentos del ciclo vital, se requiere que en el trabajo con niños y niñas, se cuente con dos facilitadores adicionales para el registro de la información que ellos y ellas dialoguen y que entre cada momento de trabajo se desarrollen actividades de movimiento y concentración, por ejemplo: juegos de seguir instrucciones, juegos de conocimientos, etc.





Sensibilización y Alistamiento

Guía 1.5: Modelo de carta para convocar a las organizaciones de la sociedad civil

EJEMPLO

Organización comunitaria XXX
(NOMBRE) (DIRECCIÓN)
Ciudad

La Rendición Pública de cuentas es una obligación que tenemos todos los Gobernadores(as) Alcaldes(as) y de dialogar con la ciudadanía, las organizaciones y las diferentes instituciones públicas y privadas, sobre los compromisos que asumimos los mandatarios y mandatarias en el plan de desarrollo y las obligaciones que nos dicta la ley.

Cumpliendo este mandato, realizaremos durante este 2015 la Rendición Públicas de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la niñez y la juventud a nivel departamental y municipal.

Así pues, queremos invitarlos a reflexionar con nosotros y conversar sobre las prioridades que esta gobernación/alcaldía se trazó y las acciones que llevamos a cabo para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el tiempo de este gobierno. Esta conversación nos anima también a dialogar sobre los avances, las dificultades y los retos que se nos presentan como sociedad para mejorar la situación de niñez y la juventud de nuestro departamento/municipio.

Mediante este diálogo, queremos fortalecer la organización y la participación de la ciudadana, garantizando la participación de los mismos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y así, conversar, analizar, evaluar, y proponer actividades en espacios tales como foros, encuentros ciudadanos, audiencias, u otros.

Apoyarán a la Alcaldía para lograr esta meta, instituciones nacionales y de cooperación internacional asesorando la implementación del proceso de Rendición Pública de Cuentas-RPC-

La Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas departamental, estará atenta para acompañar la participación, movilización y diálogo ciudadano con organizaciones sociales, como a la que Usted pertenece, y a todas aquellas que vigilan y hacen control social sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Esta Administración, espera contar con su activa vinculación y participación en este ejercicio de Rendición Pública de Cuentas.

Cordialmente,
Gobernador(a) /Alcalde(sa)





Generación y Análisis de Información

Guía 2.1: Bateria de indicadores del proceso de Rendición Pública de Cuentas 2016-2019

Número del indicador	Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Fuente
1	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Derecho a la salud	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Ministerio de Salud y Protección Social
2	Primera Infancia		Número de niños (0 a 5 años) afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social	
3	Primera Infancia		Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social	
4	Primera Infancia		Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Ministerio de Salud y Protección Social	
5	Primera Infancia		Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Ministerio de Salud y Protección Social	
6	Primera Infancia		Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social	
7	Primera Infancia		Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social	
8	Primera Infancia		Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social
9	Primera Infancia			Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Ministerio de Salud y Protección Social
10	Primera Infancia				Cobertura escolar bruta en preescolar
11	Primera Infancia	Construye su identidad en un marco de diversidad.	Derecho a la identidad.	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Registraduría Nacional del Estado Civil
12	Primera Infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la integridad personal.	Tasa de homicidios en niños y niñas (0 a 5 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
13	Primera Infancia			Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
14				Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
15			Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado (especificar si se trata de territorios expulsores)	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
16	Primera Infancia		Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (0 a 5 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
17	Primera Infancia		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	Porcentaje de niños, niñas (0 a 5 años) víctimas del conflicto armado	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



18	Infancia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.	Derecho a la salud	Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social
19	Infancia		Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.	Tasa de suicidios en niños y niñas (6 a 11 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
20	Infancia	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	Derecho a la educación.	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Ministerio de Educación Nacional
21	Infancia			Tasa de deserción en educación básica primaria	Ministerio de Educación Nacional
22	Infancia			Tasa de repitencia en educación básica primaria	Ministerio de Educación Nacional
23	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la integridad personal.	Tasa de homicidios en niños, niñas (6 a 11 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
24	Infancia			Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (6 a 11 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
25	Infancia			Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
26	Infancia		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Porcentaje de niños y niñas (6 a 11 años) víctimas del desplazamiento forzado (especificar si se trata de territorios expulsores)	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
27	Infancia		Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (6 a 11 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
28	Infancia		Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	Porcentaje de niños, niñas (6 a 11 años) víctimas del conflicto armado	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
29	Adolescencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.	Derecho a la salud	Número de adolescentes afiliados al SGSSS (12 a 17 años)	Ministerio de Salud y Protección Social
30	Adolescencia		Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
31	Adolescencia	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	Derecho a la educación.	Cobertura escolar bruta en educación media	Ministerio de Educación Nacional
32	Adolescencia			Tasa de deserción en educación media	Ministerio de Educación Nacional
33	Adolescencia			Tasa de repitencia en educación media	Ministerio de Educación Nacional
34	Adolescencia			Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Ministerio de Educación Nacional
35	Adolescencia			Tasa de deserción en educación básica secundaria	Ministerio de Educación Nacional
36	Adolescencia			Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Ministerio de Educación Nacional
37	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la integridad personal.	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
38	Adolescencia			Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
39	Adolescencia			Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
40	Adolescencia			Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
41	Adolescencia		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (especificar si se trata de territorios expulsores)	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
42	Adolescencia		Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
43	Adolescencia	Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
44	Tranversales para la Niñez		Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano.	Calidad de agua	Instituto Nacional de Salud
45	Tranversales para la Niñez			Cobertura de acueducto	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



No. Derecho	Derecho	Momento del curso de vida	No. Indicador anterior	No. del Indicador	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Unidad de medida	Fuente	Categoría de Derechos	Realización asociada *
2	Derecho a la salud	Juventud	147	54	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	Número de jóvenes (18 a 28 años) afiliados al SGSSS	Población total de jóvenes (18 a 28 años)	*100	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos económicos, sociales y culturales	
3	Derecho a la educación	Juventud	157	55	Cobertura educación tecnológica	Número de cupos en formación en el nivel Tecnólogo de 18 a 28 años	N.A.	Número	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Derechos económicos, sociales y culturales	
3	Derecho a la educación	Juventud	158	56	Cobertura educación superior	Población efectivamente matriculada en educación superior en el año n	Población entre 17 y 21 años en el año n	*100	Ministerio de Educación Nacional	Derechos económicos, sociales y culturales	
4	Derecho a la integridad personal	Juventud	118	50	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)	Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos civiles y políticos	
4	Derecho a la integridad personal	Juventud	121	51	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	Número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos civiles y políticos	
5	Derecho a la protección	Juventud	122	52	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	Número de jóvenes víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Derechos civiles y políticos	
6	Derecho a la vida	Juventud	111	45	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	Número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos civiles y políticos	
6	Derecho a la vida	Juventud	112	46	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	Número de muertes de jóvenes por suicidio (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos civiles y políticos	
6	Derecho a la vida	Juventud	114	47	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	Número de muertes de jóvenes por accident de transporte (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos civiles y políticos	
8	Derecho a la participación	Juventud	139	53	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	Número de jóvenes 18 a 28 años candidatos para las corporaciones públicas (Concejos Municipales y Asambleas Departamentales)	Total de personas candidatas para las corporaciones públicas (Concejos municipales y Asambleas Departamentales)	*100	Registraduría Nacional del Estado Civil	Derechos civiles y políticos	





Generación y Análisis de Información

Guía 2.2 Temáticas asociadas a la garantía de derechos

Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Acciones sugeridas
Primera Infancia	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	Derecho a la Custodia y cuidado personal	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.
		Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	
	Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en las diferentes entornos.
		Derecho de asociación y reunión	
		El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal. La libertad de conciencia y de creencias.	
	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la intimidad	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial
		Derecho a la libertad y seguridad personal.	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.
		Derecho al debido proceso.	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.
		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace ó vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, en especial de padres adolescentes.
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos
		Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, especialmente padres adolescentes, para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.
		Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.
		Ser protegidos contra el trabajo	
		Ser protegidos contra la explotación económica.	
		Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.	
		Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.	Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.
		Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constrañimiento a la prostitución	Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.
Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.			
Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.		Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.	
Ser protegidos contra los traslados ilícitos			
Ser protegidos contra Minas antipersonales			



Infancia	<p>Conta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.</p>	<p>Derecho a la Custodia y cuidado personal</p> <p>Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.</p> <p>Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.</p>	<p>Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza</p> <p>Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.</p>
	<p>Goza de un buen estado nutricional.</p>	<p>Derecho a los alimentos</p>	<p>Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE</p> <p>Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.</p>
	<p>Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.</p>	<p>Derecho a la información</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.</p>	<p>Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.</p>
	<p>Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos</p>	<p>Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA</p> <p>Derecho de asociación y reunión</p> <p>El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.</p> <p>La libertad de conciencia y de creencias.</p> <p>Libertad de pensamiento</p>	<p>Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en las diferentes entornos.</p>
	<p>Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Derecho a la integridad personal.</p>	<p>Estrategias para prevenir y mitigar riesgos de violencias por causas evitables.</p>
		<p>Derecho a la intimidad</p>	<p>Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial</p>
		<p>Derecho a la libertad y seguridad personal.</p>	<p>Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.</p>
		<p>Derecho al debido proceso.</p>	<p>Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.</p>
		<p>Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.</p>	<p>Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.</p>
		<p>Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administren.</p>	<p>Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.</p>
		<p>Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos</p>	<p>Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.</p>
		<p>Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.</p>	<p>Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida.</p>
		<p>Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado</p>	<p>Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos</p>
		<p>Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.</p>	<p>Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.</p>
		<p>Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.</p> <p>Ser protegidos contra el trabajo</p> <p>Ser protegidos contra la explotación económica.</p> <p>Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.</p> <p>Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.</p> <p>Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constrañimiento a la prostitución</p> <p>Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil</p>	<p>Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.</p> <p>Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del trabajo infantil y sus peores formas.</p>
<p>Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.</p>	<p>Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo.</p>		
<p>Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.</p> <p>Ser protegidos contra los traslados ilícitos</p> <p>Ser protegidos contra Minas antipersonales</p>	<p>Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.</p>		



Adolescencia	Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Derecho a la Custodia y cuidado personal Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo. Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.
	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	Derecho a los alimentos	Desarrollo de programas de Alimentación al Escolar - PAE Estrategias para superar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y desnutrición.
	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	Derecho a la información Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.	Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.
	Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA	Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en las diferentes entornos.
		Derecho de asociación y reunión	
		El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.	
		La libertad de conciencia y de creencias.	
		Libertad de pensamiento.	
		Derecho a la integridad personal.	Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial
		Derecho a la intimidad	Apoyar procesos de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial
		Derecho a la libertad y seguridad personal.	Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, colegios, etc.
		Derecho a la rehabilitación y la resocialización.	Acciones u oferta territorial para los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal, hogares de paso, etc.
		Derecho al debido proceso.	Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.
		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.
		Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administran.	Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo frente a guardadores y curadores.
		Ser protegidos contra cualquier acto que amenace ó vulnere sus derechos	Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.
		Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida
		Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado	Estrategias de prevención de riesgos, y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos
		Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.	Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.
		Ser protegidos contra el trabajo Ser protegidos contra la explotación económica. Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.	Acciones o estrategias desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI. Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.
	Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.		
	Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil		
	Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.		
	Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos. Ser protegidos contra los traslados ilícitos Ser protegidos contra Minas antipersonales	Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.	
	Vive y expresa responsablemente su sexualidad.	Estrategias de prevención del embarazo adolescentes y garantía de servicios amigables Estrategias de inclusión y perspectiva de género dirigidas a adolescentes	





Generación y Análisis de Información

Guía 2.3 Herramienta de identificación de proyectos

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN

Introducción

Gasto Público en Niñez

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales, según lo establecido en la Constitución Nacional, y así mismo, son prevalentes (Artículo 44), por lo cual deben ser prioridad para todos los gobernantes, así como para las familias y la sociedad en su conjunto.

Para cumplir con ello, el Comité de los Derechos del Niño estipula que "los Estados deben asegurar el goce más amplio posible de los derechos pertinentes dentro de los límites de los recursos a su disposición"⁷, lo cual significa disponer de recursos para este propósito al máximo nivel posible. Por su parte, la Ley 1098 de 2006 establece que el Estado debe:

"Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia sus derechos" (Artículo 4

Instructivo

A continuación se describen todos los campos de la herramienta de seguimiento con el fin de facilitar su diligenciamiento.

Componente 1. Datos de la Entidad Territorial

1. DEPARTAMENTO

El usuario deberá seleccionar de una lista desplegable el departamento, la herramienta mostrará automáticamente en la siguiente casilla los municipios pertenecientes al Departamento seleccionado.

2. MUNICIPIO

El usuario debe seleccionar de una lista desplegable el municipio (En caso de ser Gobernación allí mismo encontrará el nombre de la respectiva Gobernación) inmediatamente en la siguiente casilla encontrará el Código Dane de la respectiva entidad territorial seleccionada.

3. CÓDIGO DANE

Código asignado por el DANE para identificar a la entidad departamental o municipal se mostrará automáticamente.

Componente 2. Identificación del proyecto*

4. PRINCIPALES APUESTAS DEL PLAN DE DESARROLLO DIRIGIDA A NNA Y JUVENTUD

El usuario encontrará 6 casillas donde diligenciará las principales apuestas de la Entidad Territorial consignadas en el Plan de Desarrollo dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes.

5. AÑO

En la casilla de Año, deberá seleccionar de la lista desplegable el año en el cual fue formulado el proyecto de inversión.*

6. PROGRAMA

En esta casilla, el usuario debe colocar el programa sectorial al que responde el proyecto formulado en marco a las principales apuestas del Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial y que apoye la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Ejemplo: estilos de vida saludable.

7. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO - BPIN

En las casillas de identificación del Proyecto, el usuario deberá colocar el código de identificación en el banco de proyectos de cada uno de los proyectos que responden a las principales apuestas de la Entidad Territorial en el Plan de Desarrollo y que fueron dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes. (Los proyectos deben responder a las respuestas del punto 4)

8. NOMBRE DEL PROYECTO

En esta casilla, el usuario deberá colocar el nombre de cada uno de los proyectos que responden a las principales apuestas de la Entidad Territorial en el Plan de Desarrollo y que fueron dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes. (Los proyectos deben responder a las respuestas del punto 4)

9. MOMENTO DEL CURSO DE VIDA

En esta casilla el usuario deberá seleccionar de la lista desplegable el momento del curso de vida de los beneficiarios del proyecto de inversión mencionado anteriormente. Si el proyecto beneficia a más de un curso de vida, debe seleccionar la opción "transversal"

Componente 3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

10. VALOR INICIAL (ASIGNADO)

El usuario diligenciará el valor inicial el proyecto, es decir el asignado para su desarrollo.

11. VALOR FINAL (EJECUTADO)

En esta casilla el usuario deberá establecer el valor del presupuesto ejecutado a la fecha.

12. ESTADO DEL PROYECTO

El usuario deberá seleccionar de una lista desplegable el estado en el que se encuentra el proyecto.

Componente 3. FUENTES DE FINANCIACIÓN

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Seleccione la Fuente de Financiación de cada proyecto y diligencie qué porcentaje representa esta fuente del presupuesto total de proyecto.





Generación y Análisis de Información

Guía 2.4
ABC de indicadores y cadena de resultados

Generación y Análisis de Información

Los indicadores son una herramienta importante que permite apoyar el seguimiento y evaluación de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el proceso de toma de decisiones de las entidades que tienen responsabilidades con éstos y contribuye al análisis de la implementación de las políticas, programas y proyectos.

Es importante resaltar que los indicadores que se han seleccionado en la Mesa Técnica de indicadores para el proceso de rendición pública de cuentas territorial son indicadores que, en su conjunto, nos pueden dar una aproximación de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio el periodo 2012 - 2014, corresponden a indicadores de gestión pública con énfasis en la temática de infancia, adolescencia y juventud

Gráfico No. 1: indicadores en el ciclo de gestión pública



Fuente: Basado y adaptado DEPP - Departamento Nacional de Planeación 2010.

Los indicadores de gestión pública tienen como propósito primordial generar información para el diseño de intervenciones públicas que sean susceptibles de ser monitoreadas efectivamente. Se trata entonces de herramientas que una vez diseñadas e implemen-

tadas, se deben incorporar en cada una de las fases del ciclo de gestión pública de manera permanente: planeación, programación / presupuestación, ejecución, y seguimiento y evaluación.



¿Qué es un indicador?

Un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. (DANE - 2009).

¿Para qué sirven los indicadores?

- ▾ Para generar información útil y mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación o evaluación de un plan, programa, etc.
- ▾ Monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos
- ▾ Cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática.
- ▾ Efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que permita tomar los correctivos oportunos y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso en general.

¿Qué características debe cumplir un indicador?

Debe cumplir las siguientes tres características básicas:

- 1. Medición:** permite comparar la situación actual de una dimensión de estudio en el tiempo o respecto a patrones establecidos.
- 2. Comunicación:** todo indicador debe transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones.

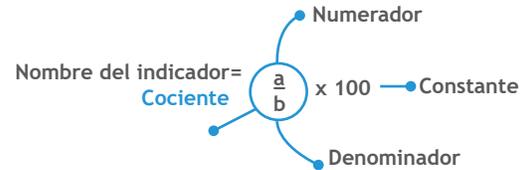
¿Qué se debe saber de un indicador?

A continuación se presentan algunas definiciones que son importantes tener en cuenta al momento de calcular y analizar un indicador:

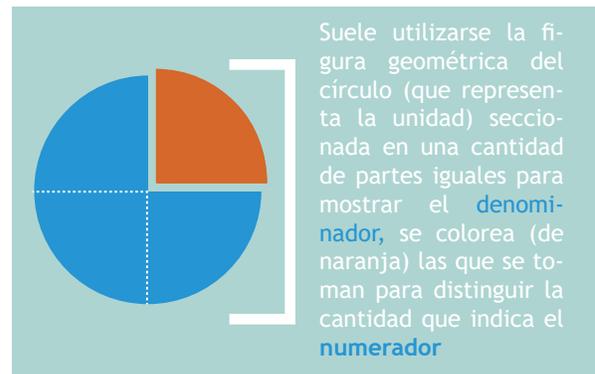
- 1. Fórmula del Indicador:** Corresponde a una descripción de los cálculos y datos necesarios para obtener un valor cuantitativo del

indicador, es una relación aritmética.

Ejemplo:



En donde el denominador “b” expresa la cantidad de partes iguales que representan la unidad. El numerador “a” denota cuántas de ellas se toman. Y el cociente, es la expresión de una cantidad dividida entre otra cantidad: a/b.



La constante, es aquella por la cual se multiplica el cociente, debido a que el cociente resultante en algunas ocasiones es un valor inferior a la unidad, éste se multiplica por 100, 1000, 10.000 ó 100.1 de modo de tener cifras superiores a la unidad, lo que facilita la interpretación. En efecto, es más fácil entender que la tasa de mortalidad de una región es 8 por 1.000 habitantes que decir que es 0,008 por habitante.

2. Tipos de Indicadores: A continuación, se presentan los tipos de indicadores que se pueden encontrar:

Razón: Es el cociente entre dos números, en el que ninguno o sólo algunos elementos del numerador están incluidos en el denominador. Indica cuántas veces sucede el hecho que está en el numerador con respecto al hecho que está en el denominador.



Ejemplo 1:

$$\text{Razón de masculinidad} = \frac{\text{No de Hombres}}{\text{No de Mjeres}}$$

Indica cuántos hombres hay por cada mujer. Si se amplifica por 100, se sabrá cuántos hombres hay por cada 100 mujeres. En Bogotá en 2012 había 96,44 hombres por cada 100 mujeres

$$\text{Índice de masculinidad Bogotá 2012} = \frac{3.553.254}{3.795.147} \times 100 = 96.44$$

Ejemplo 2:

$$\text{Razón de niños por mujer} = \frac{\text{No de niñas menores de 5 años}}{\text{No de mujeres de 15 a 49 años}} \times 1000$$

Indica cuántos niños menores de 5 años hay por cada 1.000 mujeres de 15 a 49 años

Proporción: Es un tipo especial de razón en la cual los elementos del numerador están incluidos en el denominador. En el numerador se considera el número de individuos que verifican una condición determinada. Cuando el resultado de este cociente se multiplica por 100 resulta un porcentaje, que es la forma habitual de calcular esta fracción relativa.

¿Qué son las tasas netas y las tasas brutas de cobertura escolar?

Tasas Brutas: Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel.

La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{TCB preescolar} &= (\text{Matriculados en transición} / \text{Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100 \\ \text{TCB primaria} &= (\text{Matriculados en primaria} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100 \end{aligned}$$

Ejemplo 1:

$$\text{Proporción de población urbana} = \frac{\text{Población del área urbana}}{\text{Población total (del área urbana y del área rural)}} \times 100$$

Ejemplo 2:

$$\text{Proporción de niñas y niños con bajo peso al nacer} = \frac{\text{Número de nacidos vivos con el peso por debajo de 2.500 gr}}{\text{Total de niñas y niños nacidos vivos}} \times 100$$

Tasa: Es la frecuencia de los eventos sociodemográficos ocurridos en una población durante determinado tiempo (normalmente un año) dividida entre la población a riesgo de sufrir el evento durante ese periodo de tiempo.

Ejemplo 1:

$$\text{Tasa de mortalidad en menores de 1 años} = \frac{\text{No de niñas y niños muertos menores de 1 años}}{\text{No total de nacidos vivos}} \times 1000$$

Ejemplo 2:

$$\text{Tasa neta de cobertura escolar para educación secundaria} = \frac{\text{No de niñas, niños y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en básica secundaria}}{\text{Total de la población entre 11 y 14 años}} \times 1000$$

▼ **TCB secundaria** = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100

▼ **TCB media** = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100 Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo.

Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra edad.



Tasas Netas: Es la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel.

Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera:

▼ **TCN transición** = (Matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años / Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años) x 100

▼ **TCN primaria** = (Matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100

▼ **TCN secundaria** = (Matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100

▼ **TCN media** = (Matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años / Población con edades entre 15 y 17 años) x 100

Ejemplo:

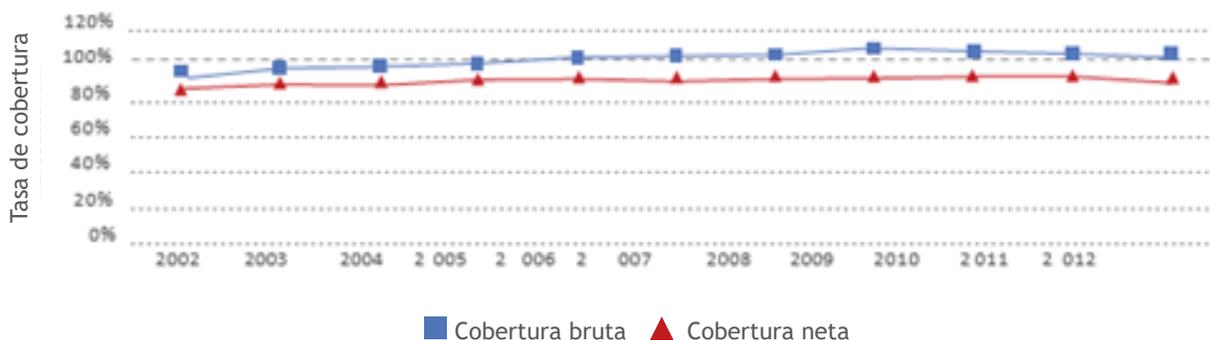
Tasa de cobertura/ Educación Básica y Media

Año	Cobertura bruta	Cobertura neta
2002	90.57%	84,39%
2003	94.29%	86.14%
2004	95.51%	86.21%
2005	97.86%	88.11%
2006	100.51%	89.42%
2007	100.87%	89.38%
2008	102.366%	89.20%
2009	104.65%	90.03%
2010	103.97%	89.67%
2011	103.44%	90.54%
2012	100.76%	88.31%

Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarías de Educación, 2003-2012
MEN Sistema integrado de Matrícula. SIMAT

Educación Básica y Media

Tasa de cobertura



3. Definición del indicador: Este es el espacio para detallar el propósito y alcance del indicador establecido. Esto ayudará a comprender mejor conceptualmente de cada uno de los términos utilizados.

Indicador	Definición
Tasa de mortalidad de niñas y niños entre 0 y 4 años (menos de 5 años)	Se define como el número de defunciones de niñas y niños entre 0 y 4 años por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.
Razón de mortalidad materna	Relación que existe entre el número de mujeres, que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y el número de nacidos vivos durante el mismo período.
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes menores de 18 años	Indica del total de gestantes, qué porcentaje correspondiente a mujeres adolescentes entre 0 y 17 años.

4. Unidad de medida: Corresponde al parámetro de referencia o nominador del indicador. Por ejemplo: porcentaje, hectáreas, pesos, etc.

5. Variable (s): Corresponde a la variable o variables que conforman el indicador, de acuerdo con la fórmula de cálculo establecida debe arrojar el cálculo (dato) del mismo.

6. Unidad de análisis: Es el elemento mínimo de estudio, observable o medible, en relación con un conjunto de otros elementos que son de su mismo tipo.

- ▼ Personas
- ▼ Grupos humanos
- ▼ Poblaciones completas
- ▼ Unidades geográficas determinadas
- ▼ Eventos o interacciones sociales (enfermedades, accidentes, casos de infecciones intrahospitalarias, etc).

El tipo de análisis al que se someterá la información es determinante para elegir la unidad de análisis. Por ejemplo, si el objetivo es dar cuenta de la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, la unidad de análisis natural son los nacidos vacunados, no la vacuna de BCG.

7. Fuente por variable: Es la fuente específica de donde se obtiene la información de cada variable, puede ser un sistema de información, una instancia pública o privada, un documento, etc.

8. Forma de cálculo: corresponde a la manera en que son agregados los datos arrojados por el indicador; puede ser de dos tipos según el tipo de intervención y la cuantificación que se haga de ésta:

- ▼ **Acumulada:** Corresponde a indicadores cuyos datos deben sumarse para conocer el resultado; en términos técnicos cuando se aplica esta forma de cálculo debe sumarse los datos para comparar tal resultado frente al logro programado (meta), en caso de que aplique, y así determinar el nivel de avance.
- ▼ **Flujo:** Son intervenciones que se mantienen y/o amplían entre un periodo y otro; en términos técnicos cuando se aplica esta forma de cálculo se debe tomar como referente el último dato arrojado por el indicador para compararlo con el logro programado (meta), en caso de que aplique, y así determinar el nivel de avance.



Ejemplo:

Indicadores	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total anual indicadores	Forma de Cálculo
Números de niños/niñas vacunados contra la	354	278	454	127	1213	Acumulada
Números de niños/niñas y adolescentes en educación secundaria	6788	6806	6601	6299	6299	Flujo

Sumatoria de los resultados de todos los trimestres

Se toma como resultado anual, el valor del 4 trimestre

9. Orientación esperada del indicador: Corresponde a la orientación positiva del indicador, es decir lo que se esperaría que ocurra con la implementación de intervenciones públicas. Tal orientación puede ser de aumento, mantenimiento y disminución. En algunos casos, especialmente relacionados con gestiones institucionales y más asociados con datos que con indicadores, se requiere de mayor información u otros indicadores para conocer si es positivo aumentar o disminuir, como por ejemplo el porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar, en relación con el total de denuncias por acciones violentas¹.

Ejemplo:

Indicadores			
Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	¿Qué se espera con la intervención pública?		Disminuya la mortalidad en menores de 1 año.
Cobertura de inmunización contra la poliomielitis en niñas y niños menores de 1 años.			Aumenta la cobertura de inmunización.

10. Periodicidad: corresponde al período de tiempo esperado (mínimo) entre una y otra medición del indicador. **Ejemplo: Diario, Mensual, Semestral, Trimestral, Anual, etc.**

11. Niveles de desagregación: Se trata del nivel posible de desagregación de la información que alimenta las variables del indicador, a partir de su disponibilidad; los niveles de desagregación más comunes son:

Ejemplo:

- ▼ Sexo: hombre y mujer
- ▼ Momentos del curso de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud u otro
- ▼ Etnia: indígena, afrocolombiano, Rrom, raizales u otra.
- ▼ Área territorial: urbano, rural

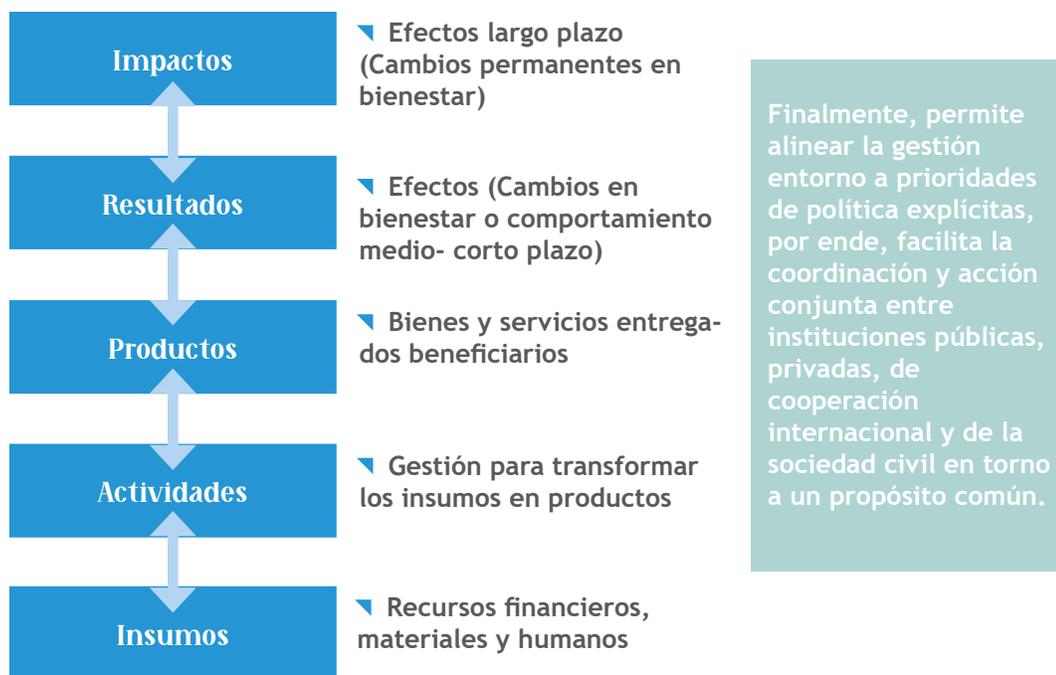


¿Qué es la cadena de resultados?

“La cadena de resultados es una manera sistemática y sintética de presentar un modelo lógico que relaciona los insumos y las actividades planeadas para su transformación en productos; y los resultados e impactos que se espera lograr como consecuencia de la generación de dichos productos” (Mesa SUIN: Informe IIN).

En ese sentido, contempla variables que dependen de la acción directa de entidades responsables (insumos, actividades y productos), y variables que no están bajo el control de las mismas (resultados e impactos), pero que se espera lograr a partir de la disposición adecuada de las primeras.

La cadena de resultados refuerza la lógica vertical entre las intervenciones y los objetivos de política. Parte de hipótesis causales de problemas priorizados (causas), para pasar a situaciones deseadas (resultados).



¿Para qué sirve la cadena de resultados en el análisis de la situación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

- ▼ Visibilizar los resultados esperados frente a la garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.
- ▼ Indicar dónde se deben concentrar los esfuerzos de las administraciones municipales y departamentales.

- ▼ Alertar sobre brechas en la gestión institucional.
- ▼ Motivar estrategias especiales de acción y coordinación entre áreas, entidades, sectores y niveles.
- ▼ Fundamentar la reorientación de recursos, no solamente públicos.
- ▼ Permite alinear la gestión entorno a prioridades de política explícitas, por ende facilita la coordinación y acción conjunta entre instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y sociedad civil en torno a un propósito común.



Para realizar un análisis a partir de la cadena de resultados deben resolverse preguntas como:

- ▼ ¿Con qué insumos (Recursos físicos, humanos y financieros) contó para poner en marcha determinado programa o política?
- ▼ ¿Qué actividades realizó para transformar los insumos en bienes y productos entregados a la población?
- ▼ ¿Esa entrega de bienes o productos entregados cómo cambio el bienestar de la población, qué impacto hubo, fueron permanentes esos cambios?

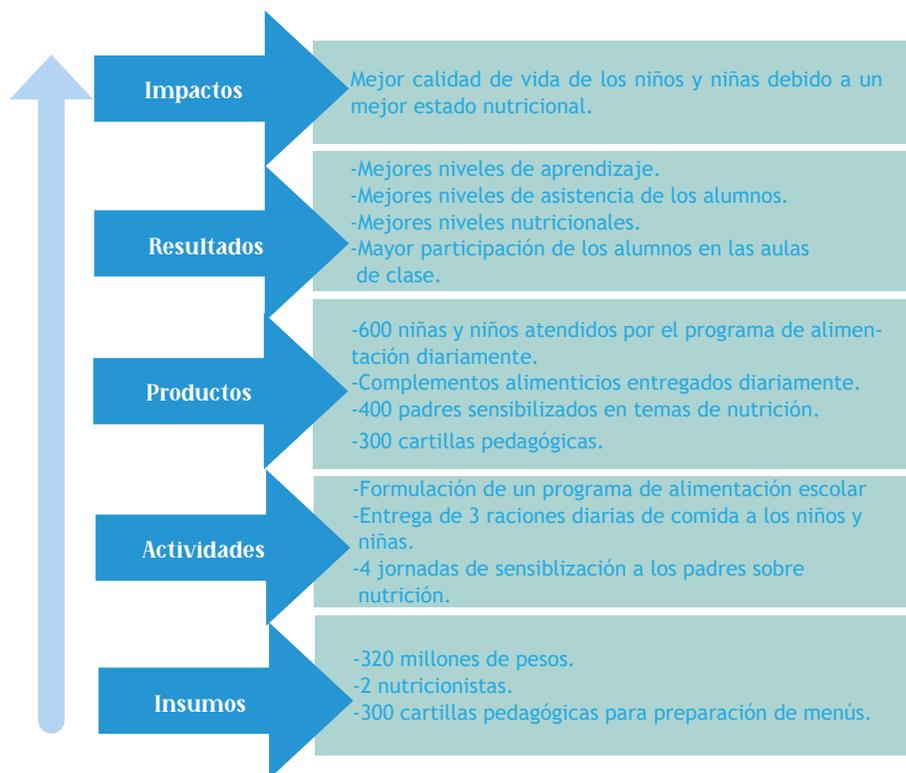
¿En qué criterio se centra el análisis de la información a partir de la cadena de resultados?

En los **RESULTADOS**, puesto que se ponen en el centro de la gestión como cambios en el bienestar o el comportamiento a corto y mediano plazo, y no los productos como bienes y servicios entregados a los beneficiarios.

El direccionamiento lógico de los insumos, las actividades, los productos y de la coordinación entre áreas, entidades o sectores; deriva en cambios apreciables esperados en el logro de resultados claramente identificados.

Ejemplo:

A continuación, se construye una cadena de resultados para la implementación del Programa Alimentar adecuadamente a los niños y niñas en el Colegio La Macarena.



CADENA DE VALOR (O DE RESULTADOS): Seguimiento

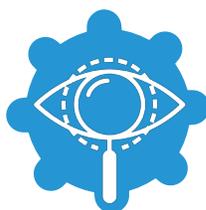


Bibliografía

- ▼ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores. Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva, 2009.
- ▼ Pautas técnicas: formulación de indicadores sociales y financieros infancia y adolescencia. Documento ha sido desarrollado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Convenio PNUD - ICBF) por el asesor de seguimiento y monitoreo Mario Velasco Rodríguez. 2013.
- ▼ Proyecto “Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Interamericano” Construcción de cadenas de resultados para el Sistema de Seguimiento a la Garantía de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia - SUIN. Carolina Turriago Borrero. 2012.

Sitios WEB de consulta:

- ▼ <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Benestar/SUIN1>
- ▼ <http://www.suin-snbf.gov.co/SUIN/Pages/Archivos.aspx>
- ▼ www.mineducacion.gov.co
- ▼ <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>





Generación y Análisis de Información

Guía 2.5 Análisis de determinantes de situación

¿Qué son los determinantes de equidad?

El análisis de situación de la niñez y la adolescencia a partir de determinantes de equidad, surge como una aproximación de la metodología de monitoreo con enfoque de equidad (Monitorig Results for Equity System - MORES) desarrollada por UNICEF en 2010.

Esta metodología busca analizar las vulneraciones que afectan a las niñas y los niños para hacer visible las brechas de inequidad existentes. En el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas, se ha hecho una apropiación del modelo lógico para guiar un análisis y reflexión en torno a las actividades y estrategias que en el último cuatrienio se implementaron en favor de los derechos

de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El análisis de determinantes para este caso, surge de una de las fases de la metodología MORES. Habiendo identificado previamente (consultando el diagnóstico de situación del Plan de Desarrollo), cuáles fueron las vulneraciones de derechos¹ más graves en niñez y juventud, se debe relacionar las intervenciones específicas destinadas a reducir las vulneraciones de esta población, identificando posteriormente eventuales cuellos de botella que hubiera afrontado la administración.

Para la identificación de los cuellos de botella se debe considerar el logro en los indicadores sociales por cada derecho priorizado, haciendo un análisis reflexivo que considera diez determinantes

Descripción de categorías de determinantes

Determinantes		Descripción
Contexto	Normas Sociales	Normas sociales de conducta ampliamente aceptadas
	Legislación/políticas	Adecuación de las leyes y políticas
	Presupuesto/ gasto público	Asignación y desempleo de recursos necesarios
	Gestión/coordinación	Roles y responsabilidades/Coordinación/Alianzas
Oferta	Disponibilidad de insumos	Insumos esenciales necesarios para prestar un servicio o adoptar una práctica
	Acceso a servicios con personal, instalaciones e información adecuada	Acceso físico (servicios, instalaciones/información)
	Calidad	Adherencia a los estándares de calidad requeridos (normas nacionales o internacionales)
Demanda	Acceso financiero	Costos directos o indirectos de los servicios y prácticas
	Prácticas y creencias sociales y culturales	Creencias, conocimientos, conductas, prácticas y actitudes del individuo y la comunidad
	Continuidad de uso	Finalización/continuidad en servicios, prácticas



de equidad, agrupados en cuatro grandes categorías: entorno propicio, oferta, demanda y calidad.

Los determinantes agrupan las condiciones críticas que deberían haberse cumplido para lograr los objetivos planteados con la intervención específica. Estas condiciones o determinantes se manifiestan en diferentes niveles de la sociedad, desde las decisiones adoptadas por las autoridades en el gobierno hasta las decisiones y prácticas de las personas dentro del hogar.

Para seguir adelante con el análisis es necesario dar respuesta a cada una de las preguntas orientadoras que se plantean para cada determinante.

LOS ENFOQUES DE DERECHOS Y DE GESTIÓN

Enfoque de derechos:

El Enfoque de derechos y equidad implica el abordaje de las vulnerabilidades de las poblaciones en situación de mayor pobreza y exclusión social.

“El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y a la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas del desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo” (Naciones Unidas).

Los principios generales de los Derechos Humanos de universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y diversidad, se encaminan al reconocimiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos titulares de derechos y del Estado como garante de los mismos.

Incorpore en el análisis el concepto de las cuatro “A” para guiar su argumentación desde el enfoque de derechos:

- ▼ **Asequibles:** disponibles, en cantidad o número suficiente.
- ▼ **Accesibles:** al alcance de todos, económica y físicamente hablando, sin discriminación.
- ▼ **Aceptables:** pertinentes, adecuados y de buena calidad.
- ▼ **Adaptables:** se acomodan o ajustan a las necesidades sociales o culturales.

Identifique al responder las preguntas orientadoras, cuáles de estos conceptos pueden ser de utilidad para ilustrar los propósitos y resultados detrás de las acciones que el gobierno departamental/municipal ha hecho en favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de su comunidad.

A continuación, hay algunos ejemplos que pueden ser de utilidad para entender cómo las cuatro “A” deben complementar el análisis que surge a partir de las preguntas orientadoras:

- ▼ **Asequibilidad:** si se construyó una escuela, ¿Se planeó pensando en cuántos niños y niñas hay alrededor y se vincularían a ella?
- ▼ **Accesibilidad:** ¿El proyecto educativo de la escuela tuvo en cuenta cómo van a llegar los niños a ella, y facilitó todas las condiciones económicas y físicas para que puedan asistir de forma permanente (permanencia en el sistema)?
- ▼ **Aceptabilidad:** ¿La escuela que se construyó tiene un espacio adecuado, los materiales son de buena calidad?
- ▼ **Adaptabilidad:** ¿El proyecto educativo respetó la identidad cultural y se adaptó a las necesidades sociales de la región (respeto a la diversidad y consideración del contexto social)?

Enfoque de Gestión:

Derivado de la versión original del monitoreo con enfoque de equidad, el análisis de determinantes lleva a una observación crítica y propositiva de los procesos de gestión; lo cual debe basarse en productos o intervenciones efectivas que estén sustentados por indicadores de resultados y de impacto. A partir de los resultados que se reflejan al completar la batería de indicadores, será posible identificar aquellos “cuellos de botella”



que fueron superados o que han impedido el logro efectivo de las diferentes intervenciones sociales que ha desarrollado la administración local durante este periodo.

Es de gran importancia para este proceso de rendición pública de cuentas, contrastar los resultados obtenidos con los diagnósticos y las líneas base presentadas en los Planes de Desarrollo al inicio de cada administración.

En este sentido, el análisis a presentar debe dar respuesta a las preguntas orientadoras para cada

categoría de determinantes, partiendo de referencias específicas en programas y proyectos implementados que estuvieran relacionados con las categorías de derecho y las temáticas de análisis presentadas en la guía **2.1: Categorías de derechos, derechos y temáticas para el análisis de la información.**

A continuación, se muestra como la batería de indicadores de situación podrá ofrecer información suficiente para realizar los análisis por categoría de derecho para cada uno de los determinantes de equidad ²

Número de indicadores de infancia y adolescencia según categoría de derecho y determinantes

Determinantes		Categoría de Derecho			
		Desarrollo	Ciudadanía	Existencia	Protección
Entorno	Normas Sociales			14	14
	Legislación/políticas			1	28
	Presupuestos/gastos				
	Gestión/coordinación	18		6	2
Oferta	Disponibilidad de insumos	21	1	18	24
	Acceso a servicios e información	22	1	34	27
	Calidad de la atención	10		26	1
Demanda	Activos financieros	20		6	
	Prácticas y creencias sociales y culturales		1	37	14
	Tiempo y Continuidad del uso	21	1	18	2

Preguntas orientadoras para el análisis y la reflexión según determinantes

1. Normas Sociales: Son acuerdos implícitos en una comunidad que dan por hecho que así debe ser el comportamiento y/o relacionamiento entre las personas.

Ejemplo: En las zonas rurales, las niñas son quienes deben ayudar en los oficios de la casa y el cuidado de sus hermanos, siendo esta la prioridad en sus vidas, antes que asis-

tir a la escuela, compartir con amigos, participar, etc.

- ▼ ¿Qué tipo de norma(s) social(es) cree que han influido positiva o negativamente en su gestión frente a la garantía de derechos de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes?
- ▼ ¿Se ha dado algún cambio en los comportamientos o actitudes de la sociedad en su municipio frente a sus niños, niñas, adolescentes o jóvenes durante estos últimos años?



2. Política y Legislación: Son actos administrativos o legales, que están regulando el funcionamiento de algún tema en el territorio.

Ejemplo: En el municipio existe una Política Pública de Infancia y Adolescencia que guía la gestión de la administración frente a los temas referidos a este grupo poblacional.

- ▼ ¿Cómo cree que la aprobación e implementación de políticas, normas, leyes y decretos vigentes en su territorio han mejorado la situación de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante este periodo?
- ▼ ¿Durante la presente administración ha sido aprobada una política pública de infancia y adolescencia- PPIA en su municipio? ¿Cuáles son las prioridades definidas en términos de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes? ¿Ha repercutido esta PPIA en los logros obtenidos durante los últimos años?

3. Presupuesto / gasto público: Hace referencia a los recursos económicos que se encuentran destinados para un tema/sector/situación, proyecto o programa.

Ejemplo: En su municipio se cuenta con 30 millones para el programa de vacunación, los cuales viene de recursos propios, de regalías y de alianzas público privadas que se han establecido a lo largo de esta administración.

- ▼ ¿Cómo ha cambiado la asignación de recursos públicos destinados a inversiones a favor de la niñez y la juventud de su municipio?
- ▼ Incluyendo los incrementos que ordena la ley, durante esta administración ¿Cómo fue la tendencia del gasto social? ¿Realizó cambios específicos en las asignaciones, ya por modificaciones en destinaciones o montos de partidas, que buscaran garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes?
- ▼ Para apalancar sus programas de Niñez y Juventud, ¿Usó solo recursos recibidos vía transferencias del Gobierno Nacional? ¿Utilizó recursos propios o tuvo apoyo de otras fuentes?

- ▼ Ya para cerrar su administración, ¿Considera usted que, con los recursos destinados a los programas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fueron dadas las circunstancias suficientes, aceptables o marcadamente insuficiente?

4. Gestión y coordinación: Es la existencia de trabajo en equipo de diferentes áreas o sectores para llevar a cabo, ejecutar proyectos, programas, etc.

Ejemplo: El programa para la primera infancia en su municipio se ha venido desarrollando entre las secretarías de desarrollo social, planeación, salud, educación, hacienda y con el ICBF, el DPS, y algunas organizaciones sociales presentes en el territorio.

- ▼ ¿Con qué entidades ha habido un trabajo coordinado brindando soluciones a las necesidades y vulneraciones de derechos que se han presentado en su municipio? ¿Cómo ha sido este trabajo conjunto? ¿Qué aprendizajes les ha dejado este trabajo?
- ▼ ¿Existen instancias de coordinación y toma de decisiones (comités, mesas de trabajo, mesas de consulta, consejos sectoriales) que hayan sesionado específicamente en torno a temas de garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué decisiones y/o políticas han sido aprobadas en estas instancias?
- ▼ ¿Cómo ha sido el relacionamiento de la administración pública con la comunidad en los temas relacionados con derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes?
- ▼ ¿Utilizó o desarrolló instancias de comunicación y/o coordinación con los niveles departamentales y/o nacionales?

5. Disponibilidad de Insumos: Es si se cuenta o no con elementos necesarios para realizar una acción.

Ejemplo: En la escuela San Rafael de la vereda Las Aguas se cuenta con 6 maestros preparados y con los conocimientos necesarios, 6 aulas y cada una de estas se encuentra con la dotación requerida para la educación adecuada de las niñas y niños.



▼ ¿Cómo eran las condiciones de infraestructura y recursos para niños, niñas y adolescentes, en los servicios en salud, educación, recreación, deporte, cultura, saneamiento y agua potable a principios del año 2012?

▼ En los últimos cuatro años, ¿Ha cambiado la disponibilidad de estos servicios?

▼ ¿Cómo estos cambios obedecen a acciones que se hayan podido tomar desde la administración local en favor de los niños, niñas y adolescentes? ¿Se han priorizado poblaciones vulnerables, en pobreza extrema o en áreas rurales dispersas?

6. Acceso a servicios e información: Es la posibilidad de poder llegar al lugar donde están o se prestan los servicios que necesito. Así mismo es saber que en el territorio en el que me encuentro existe ese servicio y cómo puedo recibirlo.

Ejemplo: En un municipio determinado existen vías en la vereda Rocas Lindas que permiten que las personas lleguen fácilmente al centro de salud. Así mismo existen campañas en las emisoras comunitarias acerca de las jornadas de vacunación, y las diferentes jornadas de salud que se realizan en los centros de salud.

▼ ¿Cómo eran las condiciones de acceso, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los servicios de salud, educación, recreación, deporte, cultura, saneamiento y agua potable a principios del año 2012?

▼ En los últimos cuatro años, ¿Ha cambiado el acceso a estos servicios? ¿Cómo estos cambios obedecen a acciones que se hayan podido tomar desde la administración local en favor de los niños, niñas y adolescentes? ¿Se han priorizado poblaciones vulnerables, en pobreza extrema o en áreas rurales dispersas?

▼ ¿Considera que la comunidad cuenta con información y condiciones suficientes para lograr un acceso efectivo a los servicios en salud, educación, recreación, deporte, cultura, saneamiento y agua potable?

▼ ¿Los servicios dirigidos a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su municipio, se han ido integrando en cuanto incorporan recursos

y servicios de diferentes instituciones públicas, privadas y comunitarias?

7. Calidad de la atención: El servicio es pertinente, adecuado y de buena calidad para el usuario sin ningún tipo de discriminación.

Ejemplo: El servicio de salud en el municipio cuenta con profesionales capacitados, humanamente buenos y responsables y se cuenta con un traductor para la atención de las comunidades indígenas.

▼ ¿Los servicios en salud, educación, recreación, deporte, cultura, saneamiento y agua potable han respondido a las necesidades cambiantes de esta población en su municipio?

▼ ¿En qué casos estos han permitido mejoras continuas en la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

▼ ¿Los servicios dirigidos a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su municipio, han incorporan criterios con enfoque diferencial para la atención (género, pertenencia étnica, zona de residencia, discapacidad, ciclo de vida)?

▼ ¿La prestación de servicios básicos en su municipio, incorpora procesos de evaluación y mejoramiento que permiten la participación de las familias en los mismos y en las decisiones que se tomen?

▼ ¿Los servicios dirigidos a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su municipio, han incorporado esquemas de atención que recojan los principios de actuación y las garantías de respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias?

8. Acceso financiero: Son los recursos económicos disponibles o no de las personas beneficiarias de los servicios, que les permiten acceder a éstos.

Costos directos e indirectos de los servicios enfrentados por las familias y las comunidades para utilizar los servicios disponibles o adoptar prácticas deseables.

Ejemplo: Las personas del municipio cuentan con los recursos económicos necesarios para poder tomar los buses necesarios hasta



el hospital más cercano.

▼ ¿Los habitantes de su municipio cuentan con los recursos económicos suficientes para poder acceder a los servicios de salud, educación, recreación, deporte, cultura, saneamiento y agua potable que en este se ofrecen? ¿Cómo cree que esto ha afectado el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

▼ ¿Ha diseñado y puesto en marcha estrategias que eliminan barreras asociadas a los costos directos o indirectos, y que facilitan el acceso a los servicios de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

▼ ¿Ha implementado estrategias de inclusión social que promuevan entre la comunidad y las familias alternativas de generación de ingresos que les permitan superar las barreras económicas para acceder a los servicios mínimos?

▼ Prácticas y creencias sociales y culturales: Son ideas que tienen las personas que habitan un lugar acerca de las situaciones que se presentan en su vida.

▼ Ejemplo: No vacunar a las niñas y niños porque se cree que en inyectarles enfermedades

▼ ¿Qué tipo de prácticas o creencias sociales al interior de las familias y las comunidades cree que han influido positiva o negativamente en su gestión frente a la garantía de derechos de sus niños, niñas y adolescentes?

▼ ¿Se ha dado algún cambio en las prácticas y creencias de las familias de su municipio frente al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho?

▼ ¿Durante estos últimos años, qué acciones y estrategias se han impulsado para generar cambios culturales que favorezcan la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

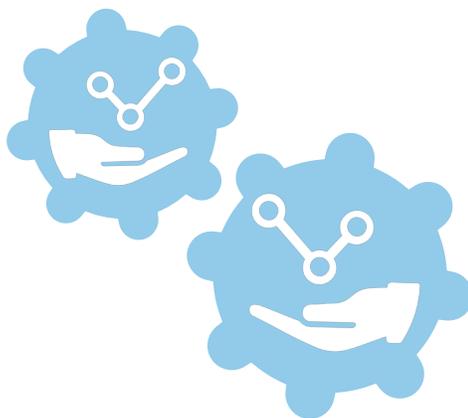
9. Tiempo y continuidad del uso: Hace referencia a la duración y persistencia en el uso de un servicio.

Ejemplo: Las madres cumplen con el ciclo de vacunación para sus niñas y niños, y este se presenta como un programa constante y con-

tinuo en el tiempo en los servicios de salud del municipio.

▼ ¿Qué tan frecuentes son las suspensiones en el suministro de servicios básicos en su territorio? ¿Qué tan amplia es la diferencia en la continuidad y disponibilidad de estos servicios entre las zonas rurales y el casco urbano?

▼ ¿Algún servicio público o programa de asistencia social se ha visto perjudicado en el suministro o continuidad por causas ajenas a la oferta? ¿Cómo estas situaciones han afectado a los niños y niñas? ¿Cómo la administración ha enfrentado estas situaciones adversas?.



1 La vulneración y el objetivo central de reducción de la misma deben estar claramente identificados, y debe contarse con una forma de medición objetiva. Por ejemplo: reducir la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años, reducir la mortalidad neonatal, incrementar la proporción de estudiantes del tercer ciclo de educación básica regular que obtienen logros de aprendizaje esperados, etc.

2 Para el caso del determinante de Presupuesto y Gasto, si bien la batería de indicadores no propone información específica en esta materia, se puede responder a las preguntas orientadoras valiéndose de los cálculos de Gasto Público Social.





Generación y Análisis de Información

Guía 2.6 Buenas prácticas territoriales

¿Qué son las buenas prácticas?

El concepto de “buenas prácticas” se refiere a una experiencia que demuestra resultados exitosos, por su eficacia y eficiencia frente a una situación identificada socialmente como prioritaria, para la cual se requiere el cumplimiento de algunas condiciones y criterios:

CONDICIONES GENERALES	Si	No	Observaciones
1. ¿Se conoce claramente la situación inicial (diagnóstico)?			
2. ¿La toma de decisiones se realizó con información basada en evidencia?			
3. ¿Aplicó el enfoque de derechos humanos y de diversidad?			
4. ¿Está inscrita en el contexto nacional y reconoce la particularidad territorial?			
5. ¿Presenta articulación con sectores, niveles, instituciones, territorial, social, programática y presupuestal?			
6. ¿Cuenta con un plan de trabajo que especifica con claridad cuál es la responsabilidad, quién es el responsable de su dirección y su ejecución y el cuándo se desarrollan estos procesos?			
7. ¿Evidencia resultados poblacionales y territoriales; y, lecciones aprendidas pertinentes a la situación inicial?			
8. ¿Monitorea y evalúa los resultados e impactos de la política, con indicadores que muestren sus efectos en la calidad de vida de la			
9. ¿La experiencia está acompañada de un proceso de sistematización que da cuenta de la situación inicial y el paso a paso de la intervención, identificando las lecciones aprendidas, entre otros?			
10. ¿Tiene sostenibilidad: política, económica, social, ambiental y técnica?			
CRITERIOS	Si	No	Observaciones
1. Posiciona y mantiene los derechos a la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección en la lista de prioridades de los gobernantes			
2. Integra estos derechos a las políticas, los planes, los programas y las estrategias nacionales de desarrollo territorial con equidad y sostenibilidad			
3. Combina las estrategias integradas de largo plazo en el contexto de las políticas públicas, con acciones de mediano y de corto plazo			
4. Actúa a gran escala con las estrategias nacionales integradas, más allá de los proyectos			
5. ¿Prioriza estrategias integradas dirigidas a toda la población con énfasis en los más pobres y los más vulnerables, manteniendo el continuo de la atención social?			
6. ¿Fortalece las capacidades estratégicas y operativas en los territorios?			



GASTO PÚBLICO SOCIAL	Si	No	Observaciones
1. Está basada en evidencia			
2. Ha disminuido la dispersión en la asignación presupuestal			
3. Existen esfuerzos con recursos propios			
4. Se articula con otras fuentes de financiación como la cooperación y el sector privado			
5. Realiza seguimiento a la composición y al comportamiento del gasto público social			
ARQUITECTURA INSTITUCIONAL	Si	No	Observaciones
1. Muestra liderazgo y capacidad de gestión, de las instancias responsables, de articular y apoyar los esfuerzos nacionales, los territoriales, los sectoriales e institucionales en el marco de la política pública de la infancia, la adolescencia y la juventud			
2. Está integrada a las estructuras orgánicas existentes			
3. Moviliza un cambio de actitud de los distintos agentes sociales frente a la concepción y el reconocimiento de los derechos de la niñez y la juventud			

Una buena práctica en participación de los niños, las niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes, es aquella que visibiliza, respeta y reconoce a los niños, niñas adolescentes y jóvenes mediante la creación de condiciones concretas que hacen posible su presencia activa y su involucramiento consciente en los procesos locales para la garantía, el ejercicio y la protección de sus derechos, contribuyendo a su desarrollo personal, al fortalecimiento de relaciones sociales y a la maduración progresiva en la vivencia de prácticas ciudadanas y democráticas.

PARTICIPACION	Si	No	Observaciones
1. A cualquier edad			
2. En condiciones de equidad			
3. En múltiples escenarios, niveles y formas			
4. En un ambiente favorable			
5. De modo autónomo, integral y continuo			
6. Con un impacto medible			





Generación y Análisis de Información

Guía 2.7 Orientaciones técnicas para estructurar el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2016-2019

Señor(a) gobernante tenga en cuenta que Usted deberá publicar su informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, treinta (30) días antes de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas y del mismo, deberá publicar una versión en lenguaje ciudadano; es decir, claro, sencillo y de fácil comprensión.

Para la realización del informe de gestión sobre la RPC especial, Usted tendrá como insumo el diligenciamiento del aplicativo para la Vigilancia Superior a la gestión pública territorial que adelanta la Procuraduría General de la Nación; la estructura del informe es la definida a continuación.

Introducción



El informe de gestión tiene como objetivo mostrar qué se ha hecho, qué ha significado y cuáles son los principales retos de la actual administración en la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes durante su administración, hasta dónde el mandatario ha avanzado durante su gestión al respecto, en qué punto se encuentra, qué no ha logrado aún; así como los desafíos que representa para el territorio en el inmediato,

mediano y largo plazo los derechos de estos grupos poblacionales.

Recuerde que la información ofrecida en el informe de gestión sobre RPC, deberá ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa; así como traducida a un lenguaje sencillo cuando el público al cual se dirige sean niñas, niños y adolescentes.

Describa de forma resumida el contenido de cada fase del proceso de RPC que adelantó el territorio para dar cumplimiento a este mandato, motive su lectura.

Capítulo 1: Fases del proceso de Rendición Pública de Cuentas

1.1 Fase de Sensibilización y Alistamiento

El gobernante informará brevemente cómo se organizó en su territorio para cumplir con su proceso de Rendición Pública de Cuentas especial. Adicionalmente, los departamentos deberán hacer énfasis en los resultados de la implementación de su estrategia de asistencia técnica para acompañar dicho proceso a sus municipios y a manera de anexos, adjuntar las evidencias que considere importante resaltar.

1.2 Generación y Análisis de Información

El análisis sobre la gestión para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para que responda a un enfoque de protección integral, podrá ordenarse de la siguiente manera:



- ✓ Análisis sobre la garantía de los derechos
- ✓ Análisis asociado a los indicadores
- ✓ Análisis de Gobernanza
- ✓ Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Territorial PDT
- ✓ Asignación y Comportamiento del Gasto Público en Niñez
- ✓ Marco Normativo
- ✓ Arquitectura Institucional
- ✓ Sistemas de Información, Seguimiento y Monitoreo
- ✓ Análisis de Desarrollo
- ✓ Fortalecimiento Familiar
- ✓ Emergencia Migratoria y Gestión del Riesgo

Para cada una de las anteriores dimensiones de análisis, céntrese en las orientaciones dadas en estos lineamientos, en términos generales verifique que responda las siguientes preguntas en para cada una de la dimensión: *¿Qué hizo/Qué realizó?, ¿Cómo lo hizo/Como lo realizó?, ¿Qué logros alcanzó?, ¿Dónde realizó dichas acciones?, ¿Hubo participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante las fases de planeación, ejecución o evaluación?, ¿Qué aliados contribuyeron con estas acciones?, ¿Cumplió las metas propuestas?, ¿Transformó positivamente la situación inicial?, ¿Cuál fue el presupuesto empleado para llevar a cabo esta acción? y si ¿Existen evidencias o información sistematizada sobre esta acción realizada?*; entre otras.

1.3 Fase de Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencia Pública Participativa

Describa de manera precisa cómo se realizó y cuáles fueron los resultados en cada uno de los **Encuentros de diálogo con Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Encuentros de diálogo con las familias y Sociedad Civil**; así como la incorporación de recomendaciones y propuestas acerca del avance o no de la garantía de sus derechos que de cada uno de estos espacios de diálogo ciudadano surgieron.

Igualmente, en este aparte Usted podrá dar a conocer el resultado del análisis del comportamiento de las quejas y reclamos, derechos de petición, tutelas y otros mecanismos jurídicos de exigibilidad que la ciudadanía haya realizado en el trans-

curso de su gestión; dicho resultado deberá ser presentado y su análisis podrá estar orientado a algunas de las siguientes preguntas: 1) *¿Por qué la tendencia de las peticiones es mayor en algunos cursos de vida, derechos, programas y/o servicios?*, 2) *¿Qué ha hecho la gobernación/alcaldía para atender estas peticiones?*, 3) *¿Qué tipo de retroalimentación ha recibido la comunidad frente a estas peticiones?*, 4) *¿Cuáles son los mecanismos de interlocución con la comunidad utilizados por la gobernación o alcaldía para el análisis del informe de gestión?*, 5) *¿Qué necesidades de información se detectaron a través del trabajo con grupos de la comunidad sobre el informe de gestión del gobernador o alcalde?*, 6) *¿Cuáles son las expectativas y propuestas de la comunidad y sus organizaciones sociales frente a este informe de gestión?*

En relación con la audiencia pública, teniendo en cuenta que esta se realiza posterior a la presentación y publicación del informe de gestión, mencione en éste las estrategias a implementar para su convocatoria, contenidos de la agenda, metodologías y documentos/folletos que acompañarán la misma, e igualmente considere evaluar la misma por parte de la ciudadanía que en ella participa.

1.4 Fase de Sostenibilidad y Evaluación del proceso

La evaluación valora el proceso de rendición pública de cuentas para cada una de sus fases, incluida la audiencia pública participativa teniendo en cuenta sus logros y dificultades. Los resultados de dicha evaluación deben ser sistematizados y analizados en un documento y divulgado para conocimiento de la ciudadanía (**Ver Guía No. 4.1: Evaluación del proceso de RPC**).



(Ver Guía No. 4.1: Evaluación del proceso de RPC)

Igualmente estos resultados serán presentados al Consejo de Política Social.



El gobernante deberá presentar en este aparte su plan de mejoramiento con las acciones que le permitan al territorio superar las brechas y alcanzar la realización de los derechos. Dicho Plan será objeto de seguimiento por parte de la ciudadanía, un escenario podrá ser la mesa de participación de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; previa divulgación por parte del mandatario territorial; permitiendo retroalimentar la gestión y mejorarla.

Capítulo 2: Buenas Prácticas identificadas en la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Describa de manera clara el proceso que utilizó para solicitar las buenas prácticas a dependencias de la gobernación o de los municipios.

Relacione mínimo 3, máximo 5 buenas prácticas que a juicio propio, considere, tienen mayores posibilidades de réplica, ajustándolas al contexto territorial y haga un análisis frente a las mismas.

Para ello, haga uso de la [Guía No. 2.5 Sobre Buenas Prácticas](#).



Guía No. 2.5 Sobre Buenas Prácticas.

Capítulo 3: Plan de Mejoramiento

Indique los procesos que deben mejorar para la garantía de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y la Juventud en el departamento o en el municipio.

Mencione cómo, con quiénes y dónde se implementarán a corto plazo las acciones de mejoramiento requeridas.

Identifique las recomendaciones en acciones de mejora a mediano y largo plazo que requiera el territorio para seguir avanzando en la garantía de los derechos de estos grupos poblacionales, las cuales presentará a su sucesor-a en su proceso de empalme.



Defina las dependencias responsables de la implementación y los recursos para las acciones a corto plazo, sobre las cuales alcanzará a implementar en su gestión.





Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

+ Guía 3.1 Diálogos con primera infancia, madres y padres gestantes y lactantes

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE DIÁLOGOS CON MADRES/PADRES GESTANTES Y LACTANTES



Pensar en realizar ejercicios de diálogo colectivo con niños y niñas de primera infancia se constituye en todo un reto, pues requiere de una organización y didáctica particular para cada una de etapas del transcurrir

vital, desde las cuales se puedan utilizar herramientas lúdicas, artísticas, o del juego que se constituyan en dispositivos de conversación y permitan la consolidación de ideas síntesis que faciliten recopilar y reconocer sus diferentes ideas y opiniones para la garantía de sus derechos.

Pero cuando se trata de los niños y niñas gestantes y lactantes, el mediador fundamental lo constituyen las personas adultas (madres, padres y cuidadores), quienes están en interacción permanente con ellos y por ende los pone en un lugar privilegiado para ser portadores de sus voces, de sus formas de comprender, apropiarse del mundo y participar en él.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, a continuación, se proporcionan algunas sugerencias metodológicas respecto a la convocatoria, desarrollo y sistematización del ejercicio con el grupo de madres/padres gestantes y lactantes, teniendo como

premisa tres condiciones básicas para la participación.

Estas condiciones son:

- ✓ Suministrar información pertinente que permita dialogar en las mismas condiciones.
- ✓ Tener la posibilidad de generar una opinión al respecto
- ✓ Ser escuchado y tener la posibilidad de incidir en la toma de decisiones públicas.

¿A quiénes convocar?

En primer lugar, se sugiere trabajar con grupos de máximo 20 madres, padres y/o cuidadores, gestantes y lactantes, en ejercicios que puedan ser realizados en máximo 2 horas, de modo que se puedan replicar con varios grupos para aumentar la participación para este grupo etario. Lo mejor en estos casos es que el ejercicio sea dinamizado por las personas que trabajan cotidianamente con esta población. En este sentido, se sugiere, acudir en particular a madres y padres gestantes y lactantes que asisten a la modalidad familiar, con el ánimo de facilitar su reunión y poder realizar el ejercicio sin afectar su rutina. Es recomendable acordar previamente con el equipo interdisciplinario que trabaja con estas familias, la inclusión de la temática en su plan pedagógico o de acompañamiento semanal o mensual, para que la actividad se pueda desarrollar bajo condiciones y apoyos que permitan realizar el ejercicio sin que dicho diálogo se presente como un tema abrupto en la dinámica habitual del grupo.



¿De qué manera se puede realizar el diálogo?

En el desarrollo de las jornadas de diálogo, será indispensable contar al menos con tres momentos claramente definidos, que pueden adelantarse de diferentes maneras, según la adaptación que el equipo de trabajo de cada municipio o departamento organice, de acuerdo con sus capacidades y recursos físicos, económicos y humanos.

Tales momentos son:

- ✓ Estableciendo confianzas
- ✓ Socialización del informe de gestión en primera infancia, infancia y adolescencia
- ✓ Valoración de la gestión realizada y diálogos de recomendación

Cabe señalar que la jornada de trabajo deberá ser adelantada por mínimo dos facilitadores, quienes posteriormente serán relatores y sistematizadores de este.

A continuación, se describen algunas sugerencias didácticas para cada uno de los momentos que deben ser preparadas con suficiente antelación, según las indicaciones en la fase de alistamiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas. (Ver página xxx)

MOMENTO I: Estableciendo confianzas

Para Iniciar es importante dar un saludo de bienvenida al grupo, donde se explicita el objetivo del encuentro y se indague acerca de los saberes previos que tienen las familias respecto a lo que significa un ejercicio de RPC y cuál es la ruta de esta participación, es decir, qué se va a hacer con esta información, qué va a suceder luego (Audencia pública), informar dónde se comunicaran los resultados de estos diálogos, etc., la idea es evitar la instrumentalización del ejercicio y que las familias estén informadas acerca del sentido de lo que van a hacer y la importancia.

Luego de este saludo y contexto inicial, se propone hacer una actividad de presentación o "rompe hielo" que permita a los participantes disponerse y establecer un mínimo de confianza para el desarrollo de la actividad en un marco de cordialidad.

En el caso particular de trabajo con madres y padres gestantes y lactantes, se recomienda aprovechar esta actividad "Rompe hielo" para establecer una conexión con sus infancias, esperando que al traer a la memoria sus experiencias, generen mayor sensibilidad y no se restrinja su participación a una mirada adulto céntrica, sino que en verdad este situada en esencia de lo que necesitan los niños y niñas.

Para lograr este objetivo, se sugieren las siguientes dinámicas:

LAS HUELLAS DE NUESTRAS INFANCIAS

Empezar por preguntar ¿qué es una memoria?, puede ser una entrada muy pertinente, tratando de conseguir en la biblioteca municipal el cuento "Guillermo Jorge Manuel José" de Ediciones Ekaré, para leerlo antes de iniciar el recorrido por las huellas de las infancias que se propone a continuación.

Una vez lean el cuento, se dirá a las familias que para nosotros poder atesorar la memoria vamos a hacer un ejercicio de introspección individual. (Para conducirlo pueden leer la siguiente instrucción):

"Antes de entrar en la actividad de este día, les voy a pedir que se relajen. Que suelten los objetos que les incomodan y que se permitan un momento de introspección..."

... Si se sienten cómodos, cierren sus ojos, Si no, no hay problema. Simplemente inclinen su cabeza de modo que puedan lograr un estado de recogimiento, y viajen hacia atrás en el tiempo...

...Lleven su pensamiento a un momento cotidiano de su primera infancia. Un momento sencillo, pero lleno de significado para cada uno (Dar unos 30 segundos de silencio)...

...(Reanudar) Los invito a revivirlo con todos sus detalles. Recordar la atmósfera que se percibía, la temperatura, la luz, las personas que estaban presentes, los colores, olores, texturas, imágenes y sonidos. (Dar unos 30 segundos de silencio).



...Ahora guarden ese momento vivo en su recuerdo, tómense una foto mental y lentamente regresen al aquí. A este salón. Respiren con calma y no se desconecten...

Una vez se termine el ejercicio la idea es que cada participante represente individualmente a través del dibujo, la foto mental que tomaron a partir de las imágenes que construyeron en su cabeza y que reactivaron sus corazones. Para ello es fundamental no perder lo que significó para cada uno volver sobre su infancia. Entre más detallada sea la representación aportará a comprender mejor el valor que tiene lo que ocurre durante la primera infancia y su inmensa responsabilidad en lo que sigue.

Para finalizar este primer momento invite a los participantes a la conversación en pequeños grupos, donde luego de presentarse, la idea es que socialicen los sentimientos y emociones que se vivieron al recordar su infancia, haciendo evidente las personas que estaban allí, los lugares, espacios etc. Es importante hacer una socialización de los elementos más significativos de la experiencia desde cada grupo, la idea es que solo una persona del grupo recoja.

RONDA QUE RONDA EL RECUERDO

Se puede disponer en el espacio donde se vaya a desarrollar el encuentro, una serie de elementos que permitan a partir de los distintos sentidos, ayudar a revivir la memoria como algunos sabores (Chocolate, gelatina, panela...), olores (colonia de bebe, sopera o caldo de gallina triturado, objetos (cartilla Nacho lee, juguetes de la infancia, trompo, cocas, pirinola...)

La idea es que los participantes recorran el espacio y exploren estos objetos mientras conversan entre ellos acerca de los recuerdos que les traen. Para finalizar este momento se pueden conformar grupos donde compartan su nombre, el nombre y edad de su hijo o hija, una sensación en el cuerpo y un sentimiento que le haya generado el recorrido.

Para finalizar se puede hacer una plenaria donde un integrante de cada grupo socialice lo más significativo del compartir.

EL COFRE DE LOS RECUERDOS

Al comenzar, se entrega a cada persona una hoja con un dibujo de un cofre. Se explica que ése es el cofre de los recuerdos y que allí deben colocar 3 de sus mejores recuerdos de infancia.

✓ Cuando cada uno ya los haya escrito, se forman parejas y cada uno le cuenta a su compañero sus tesoros.

✓ Al terminar, se cambian los cofres con el de su compañero.

Cuando todas las parejas terminen, cada uno va a presentar a su compañero y contar lo que había en su cofre, hasta llegar al último participante.

LA MADEJA DE LANA

Se ubican todas las personas en círculo y el facilitador toma una madeja de lana y cuenta como se llama, quien es, si tiene hijos y qué estaría haciendo en un día como hoy, en su primera infancia. Cuando termina, le tira la madeja de lana a cualquier persona que quiera, pero sin soltar la punta. Luego los demás hacen lo mismo, tiran la madeja sujetándola de una punta y se va creando una especie de tela de araña, hasta que todos los participantes se hayan presentado.

La idea es que después se pueda desenredar, para lo cual se devolverán del último participante que se presentó al primero, pero con una condición - deberá decir el nombre de la persona que le tiro la lana a la hora de tirársela de vuelta.

MOMENTO 2: Socialización del informe de gestión

Antes de socializar a las familias gestantes y lactantes la información relacionada con la gestión realizada respecto a la garantía de derechos de las familias gestantes y lactantes y los niños y niñas menores de 3 años en el municipio/departamento, es importante dar un contexto de la política de infancia municipal, departamental o nacional según sea el caso, para que los participantes tengan un lugar común desde el cual leer el informe que se va a presentar y hacer una mirada crítica al mismo, además esto se constituye en un buen pretexto para continuar posicionando la política en el imaginario colectivo.



La idea es que se haga uso de piezas comunicativas que ya se tengan de esta política, como afiches, videos, cartillas etc., para el caso de la política nacional se recomienda el video que está en el siguiente link: <https://youtu.be/jLMUjZPyZv0> Una vez tengan este contexto, y para hacer la socialización de la gestión desarrollada hasta ahora en el marco de la garantía de derechos de los niños y niñas de 0 a 3 años y sus familias en el municipio/departamento, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ▼ Haber identificado claramente las principales acciones en el marco del Plan de Desarrollo Territorial, así como la distribución de recursos y los diferentes avances o dificultades que le corresponden y organizarlas en forma de “Logros y Retos”.
- ▼ Una vez identificado esto, seleccionar dos derechos, temas o realizaciones que más cercanas estén a las familias gestantes y lactantes y que más interés puedan generarles, con sus respectivos logros y retos, por ejemplo aquellas relacionadas con la familia, la educación inicial, la recreación y la cultura.
- ▼ Usar lenguaje adecuado para el público con el que se pretende establecer la comunicación, que sea claro y entendible, esto con la pretensión de lograr el objetivo de comunicar más allá de informar. Solo así es posible que las familias ejerzan la ciudadanía y se ubiquen críticamente frente a lo presentado.
- ▼ Presentar los logros y retos, por medio de estrategias lúdicas y dinámicas que conecten a las familias y generen un clima de confianza que favorezca su participación, cuidando tanto el fondo de lo que se quiere comunicar como la forma de hacerlo.
- ▼ Se sugieren las siguientes estrategias:

▼ Relato visual

A través de una exposición gráfica, principalmente de fotos o ilustraciones dispuestas en diferentes lugares del espacio de encuentro, se contará verbalmente como fue la distribución de recursos y cuales han sido los avances, logros y dificultades de aquellas acciones previstas en el Plan de Desarrollo Territorial. El relato será expuesto por una sola persona, quien contará lo correspondiente a

cada imagen a modo de guía, hasta terminar todo el recorrido. (Ver un ejemplo de imágenes y texto narrativo en xx)

▼ Storytelling o arte de contar una historia.

“La gente olvidará lo que dijiste, la gente olvidará lo que hiciste, pero la gente nunca olvidará cómo la hiciste sentir” - Maya Angelou.

Se trata de la creación y aprovechamiento de una atmósfera mágica a través del relato, si bien esta es una técnica usada principalmente en el Marketing, se puede adaptar muy bien al propósito de la RPC pues de lo que se trata es de conectar a los participantes con el mensaje que estas compartiendo, usando lenguaje sensorial presentado de tal forma que trasmite a los oyentes la capacidad de interiorizar, comprender y crear significado personal, tocando la parte emocional.

Algunos ejemplos de Storytelling que te inspirarán:

<http://www.makinglovemarks.es/blog/ejemplos-de-storytelling-que-te-inspiraran/>

▼ Crear Videos y presentaciones animadas

Una vez se tenga el informe organizado y las realizaciones, temas o derechos identificados con sus respectivos logros y retos, se puede hacer una presentación creativa a través de:

✓ **Micro videos por cada realización, tema o derecho, haciendo uso de la herramienta “Pow Toon”**, “Se trata de una aplicación en línea de animación que permite a los usuarios ver y crear caricaturas animadas con objetos, texto, imagen y sonido predeterminados o subidos por el usuario” Mersand, Shannon (mayo de 2014). «Product Review: PowToon». Tech and Learning. Consultado el 12 de mayo de 2014.

Ver el siguiente link:

<http://asesoriacepsevillarecursos.blogspot.com/2013/04/10-pasos-para-utilizar-pow-toon-para.html>



✓ **Infografías o relatos gráficos a través de Visual tinkering o pensamiento visual**, la clave en este caso es convertir las ideas expuestas en el informe, en imágenes que faciliten la síntesis y comprensión del público, en este caso las familias, desencadenando procesos compartidos de pensamiento, diálogo, diseño y acción.

Lo primero será armar el boceto con la idea, ponerlo a circular entre varias personas para corroborar si es comprensible y pasarlo a un formato amplio, para lo cual solo se necesita marcadores y papel periódico o cartulina. Ver el siguiente link:

<https://extremservicejam.wordpress.com/2013/02/18/que-es-visual-thinking-y-como-puede-ayudarte/>

✓ **Películas de animación a través de la App-PicPac Stop Motion**, Se trata de un app de edición de vídeo y de fotos gratuita, con la que se puede crear películas en StopMotion y timeLapse de forma muy sencilla. Con grandes resultados.

Ver el siguiente link: <https://aplicacionesandroid.info/picpac-crea-peliculas-en-stop-motion-y-time-lapse-de-forma-sencilla/>

MOMENTO 3: Valoración de la gestión realizada

Una vez presentado el informe en tanto acciones adelantadas para la garantía de derechos de los niños y niñas de 0 a 3 años y sus familias, así como los logros y retos organizados por realización, tema o derechos, es preciso hacer una valoración de estas por parte de las madres, padres y cuidadores gestantes y lactantes, con el fin de recoger que tanto esos logros y retos presentados reflejan o dan respuesta a lo que los niños y niñas de 0 a 3 años y sus familias requieren. Para ello, se recomienda:

▼ Acordar entre todos antes de iniciar, el sentido de este momento y las reglas de juego para el diálogo o los llamados “Acuer-

dos de convivencia”, los cuales deben construirse de manera participativa, aunque con orientación del facilitador para que queden aquellos acuerdos fundamentales como:

- ✓ Vamos a pensar en términos de lo que nos aporta a todos como comunidad.
- ✓ Trataremos de evitar lo anecdótico.
- ✓ Manejo del tiempo entre las intervenciones, no extendernos en nuestras intervenciones.
- ✓ Respetar la palabra de los demás.
- ✓ Mantener el foco en el tema que se esté tratando.

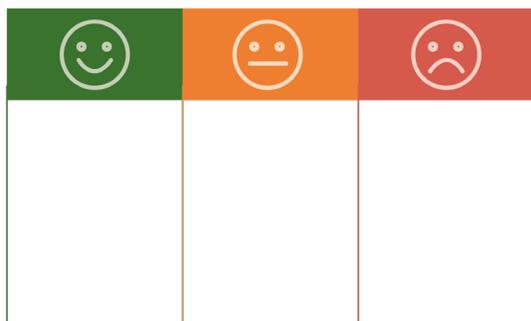
Escribir estos acuerdos o dibujarlos en una cartelera permitirá volver sobre estos cuantas veces sea necesario.

▼ Dividir el grupo en 4 sub grupos, donde se genere un diálogo deliberativo a partir del informe de gestión socializado en clave de logros y retos, cuando se habla de diálogo deliberativo quiere decir que no se trata de generar un debate sino que en el marco del trabajo colaborativo y la escucha apreciativa entre los participantes se logre llegar a acuerdos frente a la valoración y las recomendaciones que harán para la autoridad territorial sobre acciones que debe fortalecer en su último periodo de administración y a su vez sobre cuáles serían las recomendaciones para que el próximo gobierno deba tener en cuenta en coherencia con la garantía de derechos de los niños y niñas de 0 a 3 años y sus familias.

▼ Para la Valoración de la gestión se propone hacer uso de una rutina de pensamiento, teniendo en cuenta que estas son entendidas como instrumentos que contribuyen a generar movimientos de pensamiento concretos. Se tratan de estructuras que permitirán a los participantes de una manera individual o colectiva, discutir, reflexionar y valorar un proceso, dando estructura a las discusiones.

Recomendamos que sea a través del semáforo, ya que es práctico y concreto:





La idea es que cada subgrupo haga una valoración del informe presentado, a partir de las siguientes orientaciones:

- ▼ ¿Cuáles de las acciones presentadas, responden a las necesidades que tenemos las familias gestantes y lactantes en nuestro territorio y consideramos deberían continuar?... Asígnele color verde
- ▼ ¿Cuáles de las acciones presentan avances pero requieren de mayor esfuerzo por parte de la administración para su logro? Color amarillo
- ▼ ¿Cuáles de las acciones son insuficientes para responder a las necesidades de las familias gestantes y lactantes? Color Rojo

Para esto, se entregarán tarjetas de estos tres colores a cada subgrupo o se dispondrán carteleras de estos 3 colores, de modo que los participantes escriban, luego de llegar a acuerdos, las acciones que quedan a su juicio en rojo, amarillo o verde, la idea es que por un lado de la tarjeta pongan la acción y al respaldo describan las razones que los llevan a ubicar la acción en dicho color.

MOMENTO 4: Diálogo de recomendaciones

En los mismos grupos y a partir tanto del informe socializado como la semaforización hecha en el momento de valoración, la idea es continuar el diálogo deliberativo en torno a:

- ✓ Identificar las situaciones que no han sido atendidas y son relevantes para las familias gestantes y lactantes.
- ✓ Teniendo en cuenta las situaciones que requieren de mayor esfuerzo (valoradas en amarillo y rojo) o no han sido atendidas, formular recomendaciones a la administración.
- ✓ Construir de manera colegiada, una carta al alcalde o gobernador, en la cual deberán le propongan soluciones a partir de lo dialogado previamente.

Pistas para la relatoría y sistematización del taller:

El primer paso consiste en registrar de manera escrita, en una relatoría y a modo de síntesis, la mayor cantidad de información posible del taller, en lo correspondiente a las valoraciones, recomendaciones o preguntas expresadas por el grupo, asociadas a la gestión de la autoridad territorial durante el último periodo, procurando incluir frases textuales de los participantes. Recuerde que esta información será fundamental para el proceso de audiencias y la estructuración del plan de mejoramiento que ha de construir el territorio, así mismo será referencia para posteriores ejercicios de planeación e implementación de proyectos que se lleven a cabo.

Con este propósito, el relator estará muy atento durante el taller registrando estos aportes.

El segundo paso, será consolidar la información resultante de la valoración y diálogo deliberativo en una sola matriz, la cual aparece al final, para ello entre el relator y el sistematizador organizarán la información que surge en estos dos momentos con el fin de ofrecer información que permita a los alcaldes o gobernadores construir sus compromisos en el marco del plan de mejoramiento y presentar la información en la audiencia pública,



donde se expondrán las diferentes valoraciones sobre la gestión realizada, las recomendaciones a

la gestión en el corto plazo desde la mirada de las familias gestantes y lactantes.

Cuadro de sistematización de la información de los talleres con madres y padres gestantes y lactantes

ACCIONES VALORADAS SEGÚN SEMAFORO						OTRAS SITUACIONES Y RECOMENDACIONES	
VERDE		AMARILLO		ROJO		Situaciones que no han sido atendidas	Recomendaciones
¿Cuáles de las acciones presentadas, responden a las necesidades que tenemos las familias gestantes y lactantes en nuestro territorio y consideramos deberían continuar?		¿Cuáles de las acciones presentan avances pero requieren de mayor esfuerzo por parte de la administración para su logro?		¿Cuáles de las acciones son insuficientes para responder a las necesidades de las familias gestantes y lactantes?			
ACCION	ARGUMENTO	ACCION	ARGUMENTO	ACCION	ARGUMENTO		

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE DIÁLOGOS CON NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA (3 A 5 AÑOS)

- Realizar ejercicios de diálogo colectivo con niños y niñas requiere de una organización y didáctica desde las cuales se puedan utilizar herramientas lúdicas, artísticas, o del juego que se constituyan en dispositivos de conversación y permitan la consolidación de ideas síntesis que a su vez faciliten recopilar y reconocer las diferentes ideas y opiniones de los niños y niñas para la garantía de sus derechos.
- A continuación, se proporcionan algunas sugerencias metodológicas respecto a la convocatoria, desarrollo y sistematización del ejercicio con el grupo de primera infancia, teniendo como premisa cuatro dimensiones básicas de la participación de los niños y niñas, que a saber son:
 - ✓ Suministrar información pertinente que permita dialogar en las mismas condiciones.
 - ✓ Tener la posibilidad de generar opinión al respecto.
 - ✓ Ser escuchado.
 - ✓ Tener la posibilidad de incidir en la toma de decisiones públicas.

¿A quiénes convocar?

Se sugiere convocar a niños y niñas entre 3 y 5 años de espacios o proyectos como: Centros de Desarrollo Infantil, Instituciones Educativas, Entornos Protectores, entre otros. Se sugiere trabajar con grupos de máximo 20 niños y niñas por diálogo.

Es indispensable vincular como facilitadores a personas que cotidianamente tienen contacto formal con los niños y niñas y tengan experiencia de trabajo con ellos y ellas, por ejemplo, las maestras de los centros de desarrollo infantil.

¿De qué manera se puede realizar el diálogo?

En el desarrollo de las jornadas de diálogo, será indispensable contar con los siguientes momentos claramente definidos, que pueden adelantarse de diferentes maneras, según la adaptación que organice el equipo de trabajo de cada municipio o departamento, de acuerdo con sus capacidades y recursos físicos, económicos y humanos. Tales momentos son:



1. *Reconociéndonos.*
2. *Socialización del informe de gestión, valoración y recomendaciones.*
3. *Propuesta de sistematización.*

En el caso del diálogo con niños y niñas de 3 a 5 años, se sugiere que la valoración y el diálogo dirigido a las recomendaciones se realicen para cada tema, derecho o realización en particular e inmediatamente ha sido presentada la información sobre el mismo, de tal manera que pueda aprovecharse la atención y recordación de los niños y niñas sobre lo presentado.

Cabe señalar que la jornada de trabajo deberá ser adelantada por mínimo cuatro facilitadores y un relator y sistematizador (5 personas).

A continuación, se describen algunas sugerencias didácticas para cada uno de los momentos que deben ser preparadas con suficiente antelación, según las indicaciones en la fase de alistamiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas.

I. Reconociéndonos

En el primer momento del diálogo deberá realizarse una actividad de presentación o "rompe hielo" que permita a los participantes disponerse y establecer un mínimo de confianza para el desarrollo de la actividad en un marco de cordialidad. Para lo anterior se sugiere la siguiente dinámica: Los animales.

Dar saludo un general y mencionar el propósito y alcance de la actividad.

El primer momento se centra en generar un ambiente de confort y empatía entre los niños y niñas invitados.

Para el logro de este objetivo, se propone que cada una de los y las participantes tome de una bolsa, un papel pequeño con la imagen de un animal o con el nombre escrito.

- *Perro*
- *Gato*
- *Cerdo*
- *Gallina (u otros animales)*

Se les da la indicación de que, sin decir el nombre ni mostrar la figura, deben encontrar a los otros animales iguales al suyo en el grupo. Para esto deben representarlo corporalmente y hacer sonidos, pero No pueden dar el nombre del animal.

Luego que los grupos se conforman (4 grupos) cada uno con un facilitador, se les invita a que cada uno a decir su nombre y cuántos años tiene. Se jugará a señalar a varios miembros del grupo para reconocer su nombre y su edad. Finalmente, cada grupo con sus integrantes se presentará como una manada al resto de asistentes, manifestando cuales son principales expectativas para este encuentro.

2. Socialización del informe de gestión, valoración y recomendaciones

Socializar implica presentar a los niños y niñas participantes la información relacionada con la gestión realizada respecto a la garantía de derechos de los niños y niñas de 3 a 5 años en el municipio/departamento de una manera lúdica y dinámica.

Para realizar la socialización se recomienda:

- ▾ Identificar previamente las principales acciones en el marco del Plan de Desarrollo Territorial dirigidas a los niños y niñas de 3 a 5 años, y organizarlas en forma de "Logros y Retos".
- ▾ Organizar éstas de acuerdo con los entornos en los que los niños y niñas se desenvuelven cotidianamente:

- a. *Hogar*
- b. *Espacio público*
- c. *Jardín, colegio, centro de desarrollo infantil.*
- d. *Centro de salud, hospital.*

- ▾ Es importante tener en cuenta que estos escenarios son "lugares donde ocurren cosas", puntos de referencia mas no el objetivo del análisis. Es decir, a los niños y niñas se les van a presentar situaciones o condiciones que se encuentran u ocurren en estos escenarios y sobre ellos se realizará el análisis, por ejemplo, será prioritario analizar las interacciones de los profesionales de la sa-



lud con los niños y niñas más que la infraestructura del centro de salud. Otro ejemplo: el espacio público es el escenario o espacio donde ocurre la recreación, que sería el derecho objeto de análisis.

▼ Traducir los logros y retos seleccionados en imágenes alusivas que puedan ser fácilmente identificadas por los niños y niñas, en material y tamaño adecuado para que pueda manipularse sin deteriorarse. Las imágenes harán más claro para los niños y niñas los aspectos a evaluar. Por ejemplo, para los logros referidos al espacio público, puede elegirse la construcción del parque infantil y para ello utilizarse una foto o imagen alusiva al parque. Detrás de la imagen deberá escribirse el logro que desea presentarse a los niños y niñas. Para el ejemplo podría ser: “niños y niñas juegan en el nuevo parque del barrio”. Esto facilitará a la persona facilitadora la presentación de la información correctamente.

▼ Se insiste en que los logros y retos vayan más orientados a la atención, el servicio o las condiciones de garantía en general y no dirigidos al espacio.

▼ Utilizar la estrategia de cuento para presentar la información a los niños y niñas, ya que resultar más cotidiana y facilita la apropiación por parte de ellos. De esta manera, se deberá construir una historia a través de imágenes y relatos que ejemplifiquen la gestión realizada y que permita describir los avances y las dificultades. El cuento puede ser construido con personajes o nombres ficticios, pero su contenido debe reflejar la realidad del municipio/departamento.

Haciendo uso de la misma estrategia (cuento), se propone hacer una valoración por parte de los niños y las niñas a los logros y retos presentados. Se sugiere utilizar caras con expresiones faciales que denoten felicidad, tristeza o duda.

El diálogo con los niños y niñas de 3 a 5 años tendrá como énfasis el que brinden sus recomendaciones a la autoridad territorial sobre acciones que debe fortalecer y a su vez, sobre cuáles serían las ne-

cesidades que el próximo gobierno deba tener en cuenta en su Plan de Desarrollo en este grupo poblacional. Para ello se sugiere hacer la pregunta directa una vez se haya realizado la socialización o valoración a cada uno de sus logros y retos.

El siguiente ejemplo puede ilustrar una forma de realizar estas actividades:

“Los exploradores”

El espacio estará previamente ambientado para el ejercicio. Para ello, deberán ubicarse en el suelo cuatro círculos grandes de tres metros de diámetro cada uno, pintados con tiza o marcados con cinta de enmascarar. Se propone que los círculos se encuentren en un espacio abierto, distanciados uno del otro (ojalá a 5 metros) de tal manera que no se genere distracción. Dentro de cada círculo, ubicar una caja de cartón, no muy grande, y pintura o marcadores de colores.

La persona que facilita el ejercicio comenzará una historia para la que pide a los niños y niñas convertirse en exploradores. Pueden suministrarse elementos para la personificación y utilizar el nombre del municipio o departamento como el territorio a explorar.

La persona facilitadora señalará en medio del relato los círculos que serán ahora islas, veredas, zonas, etc. que deberán descubrir. Cada isla, vereda o zona representará uno de los entornos donde los niños y las niñas se encuentran cotidianamente (hogar, espacio público, escenario educativo, escenario de salud).

Sonará música de fondo (pueden ser sonidos del mar o del campo) y la persona facilitadora pide a los niños y niñas comenzar la exploración caminando por el espacio con cuidado y narrando obstáculos propios de una expedición para ambientar el cuento. Luego se les pide a los niños y niñas moverse rápidamente como huyendo de algún peligro (ojalá contextualizado al territorio), siempre buscando ritmos diferentes y cambios de movimiento. Puede simularse el uso de medios de transporte propios de la región (buses, chalupas, animales, etc.).

Al solicitarles llegar a una de las islas, veredas o zonas, se pide que identifiquen el lugar. Por ejemplo, si llegan a la isla, vereda o zona que corres-



ponde al entorno de salud, pueden pintar en la caja algo que identifique ese lugar, como la cruz roja o dibujar la persona que los atiende. A partir de preguntas se les invita a observar (imaginar) como exploradores qué hacen allí los niños y niñas, a qué van, con quién se encuentran. Luego escucharán como parte de la historia los logros y retos del municipio o departamento respecto al que se está abordando. Deben ser presentadas en el marco de la historia utilizando las imágenes previamente elaboradas, las cuales se pegarán a la caja que los niños y niñas han significado.

Una vez presentados los logros en cada isla, vereda o zona, se les solicitará a los niños y niñas que los valoren suministrándoles a cada uno de ellos las 3 caritas y explicando qué puede significar cada una:

Cara feliz: señala qué les gusta o les parece bueno de los logros de cada isla, vereda o zona.

Cara triste: señala qué les disgusta de los logros de cada isla, vereda o zona.

Esta debe ser siempre la última opción para poder

conectar con la posibilidad de que los niños y las niñas puedan manifestar:

- ✓ ¿qué otras cosas queremos que sucedan aquí?
- ✓ ¿qué otras cosas debería tener esta isla, vereda o zona para ponerle una cara feliz?
- ✓ ¿qué se debe mejorar en la isla, vereda o zona para ponerle una cara feliz?

Las respuestas deberán ser sistematizadas como las recomendaciones que hacen los niños y niñas sobre el tema consignando textualmente sus expresiones.

En el caso de la isla “hogar”, se sugiere que el ejercicio se centre solamente en las recomendaciones de los niños y niñas para contar con sus apreciaciones generales y no con valoraciones particulares.

Una vez se aborda esa primera isla, vereda o zona se continúa la historia y los grupos rotan a las otras islas, veredas o zonas para realizar el mismo ejercicio.

La historia no debe ser larga sino más bien muy concreta.

3.Propuesta de sistematización

Se propone una sistematización que permita organizar tanto las valoraciones que los niños y niñas hacen sobre los logros presentados, como las recomendaciones que ellos y ellas sugieren.

En este sentido, se sugiere relacionar la información en el siguiente formato.

Isla, vereda, zona	Logro	Valoración	Recomendaciones

Para diligenciarlo tener en cuenta:

- ▼ Una misma isla tendrá varias filas relacionadas con sus logros o retos.
- ▼ Las tres primeras columnas se diligenciarán a partir de la observación del relator sobre lo que ocurre durante la actividad.
- ▼ La valoración puede registrarse por logro, o bien, por la isla, vereda o zona en general, de acuerdo con la forma en que los niños y niñas realizan el análisis.
- ▼ El apartado sobre las recomendaciones es

el más importante del ejercicio y por lo tanto se solicita incluir las respuestas literales de los niños y niñas a las preguntas sobre las “otras cosas que debería tener esta isla, vereda o zona para ponerle una cara feliz” y “lo que se debe mejorar en la isla, vereda o zona para ponerle una cara feliz”.

Al gobierno local se le solicitará concentrarse en las dos últimas columnas para que a partir de allí realice propuestas de acción en su plan de mejoramiento.





Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

+

Guía 3.2 Diálogo con infancia

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE DIÁLOGOS CON NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS

Realizar ejercicios de diálogo colectivo con niños y niñas requiere de una organización y didáctica desde las cuales se puedan utilizar herramientas lúdicas, artísticas, o del juego que se constituyan en dispositivos de conversación y permitan la consolidación de ideas síntesis que faciliten recopilar y reconocer las diferentes ideas y opiniones de los niños, niñas y adolescentes, para la garantía de sus derechos.

A continuación, se proporcionan algunas sugerencias metodológicas respecto a la convocatoria, desarrollo y sistematización del ejercicio con el grupo de infancia, teniendo como premisa cuatro dimensiones básicas de la participación de los niños y niñas, que a saber son:

- ✓ Suministrar información pertinente que permita dialogar en las mismas condiciones.
- ✓ Tener la posibilidad de generar opinión al respecto
- ✓ Ser escuchado
- ✓ Tener la posibilidad de incidir en la toma de decisiones públicas.

¿A quiénes convocar?

Se sugiere convocar a niños y niñas entre 6 y 11 años de las Mesas de Participación (si esta se encuentra conformada) y de otros espacios o proyectos como: Instituciones Educativas, Grupos Culturales, Artísticos y Recreo-deportivos, Generaciones con Bienestar, Entornos Protectores,

entre otros. Se sugiere trabajar con grupos de máximo 25 niños y niñas por diálogo. En los casos en que no exista Mesa de participación se sugiere a partir de este ejercicio dinamizar su conformación y posterior fortalecimiento.

¿De qué manera se puede realizar el diálogo?

En el desarrollo de las jornadas de diálogo, será indispensable contar con los siguientes momentos claramente definidos, que pueden adelantarse de diferentes maneras, según la adaptación que el equipo de trabajo de cada municipio o departamento organice, de acuerdo con sus capacidades y recursos físicos, económicos y humanos. Tales momentos son:

1. *Estableciendo confianza.*
2. *Socialización del informe de gestión, valoración y recomendaciones.*
3. *Propuesta de sistematización del diálogo con niños y niñas de 6 a 11 años.*

Cabe señalar que la jornada de trabajo deberá se adelantada por mínimo tres facilitadores y un relator y sistematizador (4 personas).

A continuación, se describen actividades didácticas para cada uno de los momentos que deben ser preparadas con suficiente antelación, según las indicaciones en la fase de alistamiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas.

1. Estableciendo confianza

En el primer momento del diálogo deberá realizarse una actividad de presentación o "rompe hielo" que permita a los participantes disponerse y establecer un mínimo de confianza para el desa-



rrollo de la actividad en un marco de cordialidad. Para lo anterior se sugieren la siguiente dinámica:

Inicialmente se requiere contar con grupos de cinco objetos (caramelos de colores, figuras geométricas de diferentes formas, etc.). El facilitador, de una bolsa, reparte entre el grupo un objeto (caramelos, piezas geométricas, etc.) y cada niño y niña debe buscar a los compañeros que tienen el mismo objeto y presentarse. Por ejemplo, los que han elegido el caramelo de color rojo, se sientan juntos y hablan entre ellos diciendo el nombre, sus aficiones y qué les gusta hacer en su tiempo libre. Se indica al grupo que han de estar muy atentos a lo que digan sus compañeros(as) ya que luego ellos tendrán que presentarlos al resto del grupo.

2. Socialización del informe de gestión, valoración y recomendaciones

Para este segundo momento, es necesario dividir el grupo en tres (3) subgrupos con un número máximo de 9 participantes. Con cada uno de los subgrupos se jugará Memorice: Juego en el que se hacen pares de tarjetas iguales.

Para esto se requieren pares de fichas grandes con mensajes e imágenes que contengan y expliquen LOGROS obtenidos durante el periodo de gestión y que son objeto de la rendición de cuentas, y con RETOS que la administración considera relevantes para la niñez. Dichos logros y retos deben estar relacionados con el momento del curso de vida que participa del diálogo, para este caso, logros y retos en infancia.

Para cada subgrupo disponga de 8 parejas de fichas (16 fichas en total). Cada par de fichas debe contener un logro o un reto. Se deben realizar tres (3) paquetes de memorices para que cada equipo juegue simultáneamente.

Para facilitar el juego, identifique las fichas de LOGROS con una L en la esquina superior, y las fichas de los RETOS, con una R en la esquina inferior.

Adicionalmente, cada subgrupo deberá contar con cuatro carteleras o pliegos de papel:

- ▼ Una para ubicar las fichas de los LOGROS valoradas en verde,
- ▼ Otra para ubicar las fichas de los LOGROS valoradas en amarillo en las que se registrarán adicionalmente las recomendaciones para mejorar las acciones
- ▼ Otra para ubicar las fichas de los LOGROS valoradas en rojo en las que se registrarán adicionalmente las recomendaciones para mejorar las acciones
- ▼ Otra para ubicar las fichas de los RETOS valoradas en las que se registrarán adicionalmente las recomendaciones para solucionarlos.

Una vez organizados los materiales, el facilitador de cada subgrupo da las siguientes instrucciones:

- ▼ Las cartas deben estar boca abajo y se volverán en la mesa o en el piso.
- ▼ Cada participante tendrá un turno para destapar un par de fichas. Si, el niño o niña, no encuentra el par igual en el turno, devolverá las fichas boca abajo al piso o la mesa y procede otro niño o niña a jugar.
- ▼ Si el niño o niña, logra identificar un par igual, el facilitador lee en voz alta el contenido para que todos los integrantes del subgrupo se enteren del LOGRO o RETO que representa esta ficha.
- ▼ Luego se les propone a los niños y niñas del subgrupo que valoren el LOGRO de acuerdo con las siguientes preguntas:

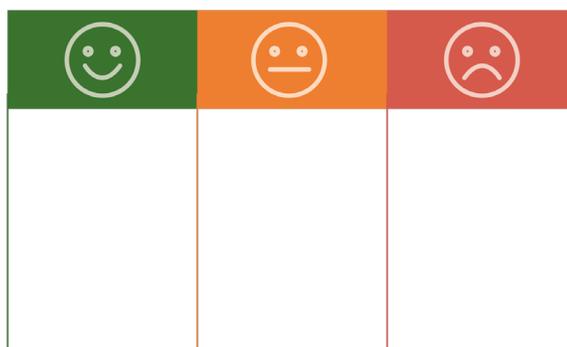
✓¿Estas acciones responden a las necesidades que tenemos en nuestro territorio y consideramos deberían continuar?... Asígnele color verde.

✓¿Estas acciones presentan avances pero requieren de mayor esfuerzo por parte de la administración para su logro? Color amarillo.

✓¿Estas acciones no son suficientes para responder a las necesidades? Color Rojo



Para ilustrar el uso de las carteleras, el objetivo es ubicar las fichas de acuerdo con la valoración de los niños y niñas así:



Una vez valorado el LOGRO, se les pide a los niños y niñas que propongan recomendaciones para mejorar estas acciones (solo para las fichas ubicadas en las carteleras de valoración amarilla y de valoración roja).

- ▼ Para el caso de los retos, estos se deben ubicar en la cartelera con su nombre y se les pide a los niños y niñas que sugieran acciones para solucionar estos retos.

Cada recomendación o propuesta debe ser concertada con los niños y niñas, y escrita por el facilitador en la cartelera correspondiente.

El objetivo es destapar todas las parejas y contar con carteleras que contengan las propuestas y recomendaciones para mejorar o solucionar los logros y retos respectivamente.

Si el subgrupo considera que hay temas que no fueron tratados durante el juego en las fichas des-tapadas, estos podrán ser expuestos, y sus recomendaciones o sugerencias, incluidas en la cartelera de RETOS.

Una vez dada la valoración de todos los pares de LOGROS y las sugerencias para los RETOS, en cada subgrupo, se les propone a los niños y niñas escribir una carta al gobierno local en la que se expongan con más detalles, cuatro (4) de las propuestas o recomendaciones que se hicieron durante el juego Memorige y están consignadas en las carteleras, y que son consideradas por el grupo, las más importantes.

Para cerrar la actividad, cada subgrupo comparte con los otros, la carta escrita.



3. Propuesta de sistematización del diálogo con niños y niñas de 6 a 11 años

Subgrupo	Rojo		Amarillo		Verde	Reto	Recomendaciones prioritizadas para la carta al gobierno local (Selecione con una X el logro seleccionado)	Temas adicionales a las abordadas en los logros y retos
	Logro	Recomendación	Logro	Recomendación	Logro	Recomendación		
1								
2								
3								





Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

Guía 3.3 Diálogo con adolescencia

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE DIÁLOGOS CON ADOLESCENTES

Realizar ejercicios de diálogo colectivo con niños, niñas, adolescentes, requiere de una organización y didáctica desde las cuales se puedan utilizar herramientas lúdicas, artísticas, o del juego que se constituyan en dispositivos de conversación y permitan la consolidación de ideas síntesis que faciliten recopilar y reconocer las diferentes ideas y opiniones de los y las adolescentes, para la garantía de sus derechos.

A continuación, se proporcionan algunas sugerencias metodológicas respecto a la convocatoria, desarrollo y sistematización del ejercicio con el grupo de adolescencia, teniendo como premisa tres dimensiones básicas de la participación de los y las adolescentes, que a saber son:

- ✓ Suministrar información pertinente que permita dialogar en las mismas condiciones.
 - ✓ Tener la posibilidad de generar una opinión al respecto
 - ✓ Ser escuchado y tener la posibilidad de incidir en la toma de decisiones públicas.
- ¿A quiénes convocar?

Se sugiere convocar a niños y niñas entre 11 y 17 años de las Mesas de Participación (si esta se encuentra conformada) y de otros espacios o proyectos como: Instituciones Educativas, Grupos Culturales, Artísticos y Recreo-deportivos, Generaciones con Bienestar, Entornos Protectores, entre otros. Se sugiere trabajar con grupos de máximo 25 adolescentes por diálogo. En los casos en que no exista Mesa de participación se sugiere a partir de este ejercicio dinamizar su conformación y posterior fortalecimiento.

¿De qué manera se puede realizar el diálogo?

En el desarrollo de las jornadas de diálogo, será indispensable contar con los siguientes momentos claramente definidos, que pueden adelantarse de diferentes maneras, según la adaptación que el equipo de trabajo de cada municipio o departamento organice, de acuerdo con sus capacidades y recursos físicos, económicos y humanos. Tales momentos son:

1. *Estableciendo confianza.*
2. *Socialización del informe de gestión, valoración de la gestión realizada y recomendaciones.*
3. *Propuesta de sistematización.*

Cabe señalar que la jornada de trabajo deberá adelantarse por mínimo tres facilitadores y un relator y sistematizador (4 personas).

A continuación, se describen algunas sugerencias didácticas para cada uno de los momentos que deben ser preparadas con suficiente antelación, según las indicaciones en la fase de alistamiento del proceso de Rendición Pública de Cuentas.

I. Estableciendo confianza (armando parche)

Iniciar con el saludo de bienvenida, así como recoger el objetivo del encuentro y los saberes previos que tienen los participantes frente a lo que significa un ejercicio de Rendición Pública de Cuentas y cuál es la ruta de esta participación, que se va a hacer con esta información, que va a suceder luego (Audiencia pública), informar donde se comunicaran los resultados de estos diálogos (la idea es evitar la instrumentalización), resulta ser muy importante, por ello se sugiere destinar un primer momento para esto que no dure más de 10 minutos.



Luego de este saludo y contexto inicial, en este momento del diálogo deberá realizarse una actividad de presentación o "rompe hielo" que permita a los participantes disponerse y establecer un mínimo de confianza para el desarrollo de la actividad en un marco de cordialidad. Para ello se sugieren las siguientes actividades:

Dar un saludo general y mencionar el propósito de la actividad.

a. Los animales

El primer momento se centra en generar un ambiente de confort y empatía entre los niños y niñas invitados. Para el logro de este objetivo, se propone que cada una de los y las participantes tome de una bolsa, un papel pequeño con la imagen de un animal o con el nombre escrito (Se sugiere que los animales sean propios de la región).

- Pez
- Felino
- Ave

Se les da la indicación de que sin decir el nombre ni mostrar la figura, deben encontrar a los otros animales de su misma especie que hay en el grupo. Para esto deben representarlo corporalmente y hacer sonidos, pero No pueden decir el nombre del animal. De esta actividad se conforman 3 grupos, cada uno con un facilitador, y se les invita a que cada integrante por un momento piense en tres preguntas para luego compartirlas con su grupo.

- ✓ ¿Quién soy yo?
- ✓ ¿Cuántos años tengo?
- ✓ ¿Qué espero de este espacio?

Finalmente, se invita a que por grupo un integrante presente al resto de asistentes las principales expectativas que tiene su grupo para este encuentro.

b. Las casas

Se conformarán 3 grupos enumerándose los participantes 1 a 3 y se le pide a cada grupo que dibujen una casa del futuro en un pliego de papel utilizando colores, y se les solicita que distribuyan la información que se les va a pedir en las siguientes partes:

- ✓ En alguna puerta o ventana: los nombres de los participantes del grupo.
- ✓ En la parte de arriba: expectativas que el grupo tiene para este encuentro.
- ✓ En las paredes: impresiones positivas que tienen de los demás grupos.

Finalmente, un representante de cada grupo presenta su casa y sus habitantes.

2. Socialización del informe de gestión, valoración de la gestión realizada y recomendaciones

Este momento del diálogo, tiene la intención de socializar con los participantes la información relacionada con la gestión realizada respecto a las acciones dirigidas a los y las adolescentes en el municipio/departamento de una manera lúdica y dinámica.

Para realizar la socialización se recomienda haber identificado las principales acciones en el marco del Plan de Desarrollo Territorial, los diferentes avances o dificultades (LOGROS o RETOS) que le corresponden.

Para ello la administración deberá identificar sus Siete principales logros y retos. Logros entendidos como las acciones en las cuales alcanzó avances significativos en su gestión respecto a las metas del Plan de Desarrollo enfocadas en la adolescencia; y retos, que son las acciones o tareas pendientes de estos mismos temas.

Para la identificación de esta información se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- ▼ Identificar la temática (Salud, cultura, recreación y deporte, educación, ambiente, derechos sexuales y reproductivos, consumo de sustancias psicoactivas, participación, trabajo, etc)
- ▼ Presentar los logros en términos cualitativos (descriptivo con respecto a los cambios o avances frente a la temática) y cuantitativos (cifras que respaldan estos cambios)¹ ; y los retos que presentan para alcanzar las metas planteadas (También pueden ser cualitativos y cuantitativos).



Para la socialización de esta información la sugerencia es que la administración presente sus **7 logros**. Los retos se presentarán en el momento de profundizar dicha información. La información deberá presentarse en un lenguaje claro, comprensible y pertinente ya sea mediante infografías, videos, fotografías, entre otros, que contengan resumida la información sugerida en el anterior párrafo. La socialización de esta información se realiza con todos los y las adolescentes.

Para lograr lo anterior a continuación se sugieren algunas opciones

▼ Un comic

En este caso deberá armarse una historia contada a través de imágenes y textos que ejemplifique la gestión realizada, relacionando las diferentes acciones en una sola historia que permita describir precisamente los avances y las dificultades. Aunque el comic puede ser construido con personajes o nombres ficticios, es preciso indicar que ello refleja la realidad del municipio/departamento.

▼ Relato visual

A través de una exposición gráfica, principalmente de fotos o ilustraciones dispuestas en diferentes lugares del espacio de encuentro, se contará verbalmente como fue la distribución de recursos y cuales han sido los avances y dificultades de aquellas acciones previstas en el Plan de Desarrollo Territorial. El relato será expuesto por una sola persona, quien contará lo correspondiente a cada imagen a modo de guía, hasta terminar todo el recorrido.

▼ Infografía:

Presentar una Infografía a partir de la combinación de imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender y textos con el fin de comunicar información de manera visual para facilitar su transmisión a los y las adolescentes.

▼ Periódico

En un periódico mural o virtual la administración presentará los 7 principales de logros de su gestión en forma de noticia, crónica breve o reportaje.

Una vez presentados los logros a los y las adolescentes, se les propone por grupo hacer una valoración de los mismos. Para ello, se propondrá a

los grupos las siguientes preguntas e indicaciones para este ejercicio.

Desde su vivencia:

- ✓ ¿Cuáles son los logros expuestos que han tenido mayor impacto en la vida de los y las adolescentes?
- ✓ ¿Cuáles son los logros que son centrales en la vida de los y las adolescentes, pero no cuentan con acciones suficientes para su cumplimiento?
- ✓ ¿Cuáles de los logros presentados que no han impactado la vida de los y las adolescentes?

A partir de las preguntas cada grupo califica cada logro con un símbolo o color que indique el grado de satisfacción, por ejemplo:

 *Color verde, cara feliz o símbolo de "Me gusta"*

 *Color amarillo, cara de duda*

 *Color rojo, cara triste, o símbolo de "me gusta"/"no me gusta"*

A partir de la valoración realizada por los y las adolescentes, cada grupo escogerá los temas valorados con cara de duda o de tristeza para que la administración municipal presente los retos de cada tema.

Finalmente, para elaborar las recomendaciones a la administración territorial frente a las temáticas relacionadas con los y las adolescentes, se invita a que cada grupo dialogue sobre las siguientes preguntas y a partir de sus reflexiones construyan una carta dirigida a la administración local.

- ▼ ¿Qué se debe hacer el gobierno municipal/ departamental para mejorar el reto o los retos presentados?
- ▼ ¿Cómo adolescentes, cómo podemos aportar para superar las dificultades presentadas en los temas priorizados?
- ▼ ¿Qué otros actores pueden aportar en la superación de las dificultades?
- ▼ Identifiquen que situaciones no han sido atendidas y son relevantes en el territorio.



3. Propuesta de sistematización del diálogo con las y los adolescentes

Subgrupo	Rojo		Amarillo		Verde	Temas adicionales a las abordadas en los logros y retos
	Logro	Recomendación	Logro	Recomendación	Logro	
1						
2						
3						

¹Por ejemplo: De acuerdo con el Distrito, en el último año se reportó una disminución del 12,95 % de maternidad temprana en mujeres de 15 a 19 años, con respecto a los casos presentados en 2016” Tomado de El Espectador, 29 Ene 2018 <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/disminuyeron-los-embarazos-adolescentes-en-bogota-articulo-736057>





Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

Guía No 3.4: Diálogos con jóvenes

Juventud

En el presente Taller, se hace énfasis en la necesidad por parte de las entidades, de considerar a los jóvenes como sujetos con pleno ejercicio de su condición de ciudadanos, y en que los jóvenes comprendan que las decisiones tomadas desde

los gobiernos locales, tienen incidencia directa sobre sus proyectos de vida individuales y colectivos. Por otra parte, este ejercicio sirve como proceso de auto-reflexión y retroalimentación a las autoridades locales sobre cómo es percibido su trabajo y sobre todo si este, cumple con su finalidad.

JUVENTUD	
JUACO Territorial: El gobierno local rinde cuentas a los jóvenes de la región	
Objetivos	Presentar la situación de los jóvenes en el ente territorial Presentar los logros, retos y limitaciones de las administraciones territoriales Generar insumos para la Audiencia Pública de rendición de cuentas de las autoridades locales
Tiempo	1 hora y 30 minutos - distribuidos en tres momentos: 20 minutos - Presentación situación jóvenes en el ente territorial 20 minutos - Presentación gestión administración logros, retos y limitaciones 50 minutos - Generar insumos para la Audiencia Pública
Participantes	1 Dinamizador(a) – Funcionario(a) Oficina o Dependencia Encargada de Juventud en el ente territorial 1 apoyo al Dinamizador(a) – Funcionario(a) Oficina o Dependencia Encargada de Juventud en el ente territorial 20 jóvenes – hombres y mujeres entre 18 – 28 años de edad
	<p>Momento 1 - Presentación situación jóvenes en el ente territorial</p> <p>Ficha estadística territorial de la <u>juventud</u>, basada en las cinco dimensiones que guían el ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Educación técnica, tecnológica y superior. b) Empleo, desempleo y emprendimiento juvenil c) Salud y seguridad social d) Participación juvenil e) Violencias y conflicto <p>Momento 2 - Presentación gestión administración logros, retos y limitaciones</p>





<p>Desarrollo</p>	<p>Para esta presentación del Semáforo de la gestión territorial se propone utilizar la herramienta de visualización # 2</p> <p>Por medio de esta herramienta el dinamizador presenta a los y las jóvenes asistentes, los avances, los procesos y los retos de la administración local en materia de juventud.</p> <p>Momento 3 - Generar insumos para la Audiencia Pública</p> <p>Se trata de que los jóvenes participantes puedan formular preguntas sobre temáticas que consideren que la administración territorial debe responder en materia de política de juventud sobre la base del trabajo realizado en el taller y haciendo referencia a como las políticas y programas del gobierno local, inciden en la realización de los proyectos de vida de los jóvenes. Estas preguntas servirán de insumo para el proceso de rendición de cuentas del gobierno local, y al finalizar se realizará un compromiso efectivo de respuesta y divulgación, por parte del gobierno local.</p> <p>El dinamizador explica la necesidad de formular preguntas bajo los siguientes criterios: 1) Las preguntas deben versar sobre acciones concretas dentro del marco de lo expuesto por las autoridades locales, y en referencia al Plan de Desarrollo territorial. 2) Las preguntas deben privilegiar el uso de los indicadores o las referencias a cifras y/o hechos concretos que se encuentren bajo el mandato de la autoridad local 3) Las preguntas no deben responder a intereses particulares o de grupo, sino a lo que atañe a todos los jóvenes o a la sociedad en general. 4) Las preguntas deben estar planteadas alrededor de las acciones que el gobierno local debe desarrollar para la promoción, la prevención y la protección de la condición de ciudadanía juvenil en el territorio.</p> <p>El dinamizador recuerda que se trata solamente de la formulación de preguntas y que no se debe generar un debate alrededor de las preguntas que otros formulen.</p> <p>El dinamizador, indica el tiempo y el número de intervenciones posibles (De acuerdo al número de participantes)</p> <p>Durante el proceso de formulación de preguntas, <u>un relator –joven elegido por los y las jóvenes- consigna las preguntas en un documento.</u></p>
	<p>Al finalizar el proceso de formulación, se socializan las preguntas con el auditorio y se abre el dialogo para examinar su pertinencia, con el fin de generar una lista a incluir en los compromisos.</p> <p><u>Firma del compromiso:</u> El dinamizador realizará lectura del acta de compromiso de respuesta y de las preguntas que allí se incluyen, para finalizar con la firma del documento por parte del representante del gobierno local y del relator como representante de los jóvenes participantes.</p>
<p>Indicadores</p>	<p>Cuestionario Juvenil para la Audiencia Publica Acta de compromiso de respuesta de las autoridades locales</p>
<p>Instrumentos para la sistematización</p>	<p>Cuestionario Juvenil para la Audiencia Pública - Anexo 3 Acta de compromiso de respuesta de las autoridades locales - Anexo 4</p>



Herramienta de Visualización # 1





Herramienta de Visualización # 2



- 1 La herramientas de visualización 1 y 2 se encuentran al final de este documento
- 2 Representante del gobierno territorial encargada del desarrollo de la jornada (Dinamizador)
- 3 Cargo
- 4 Municipio o Departamento



Cuestionario Juvenil para la Audiencia Pública



Formato Recolección Preguntas Juventud Audiencia Publica	
Ente Territorial: _____	
Lugar: _____	
Fecha: _____	
Hora: _____	
Preguntas	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
Nombre del Relator: _____	
Firma: _____	

*Contar con los formatos necesarios para diligenciar todas las preguntas planteadas





Acta de compromiso de respuesta

.....

Por medio de la presente yo _____, en mi condición de _____, del ente territorial _____ me comprometo a que las preguntas relacionadas a continuación, planteadas como resultado del Encuentro Estratégico de Diálogo con Jóvenes, sean respondidas en su totalidad por parte del señor/a _____ en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en su condición de máxima autoridad.

Preguntas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

La presente se firma a los _____ del mes de _____ de 2019.

Representante de la Administración

Relator

.....





Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

Guía 3.5 Diálogo con familias

Insumos para el diálogo ciudadano

A partir de la información suministrada por la entidad territorial, surge el diálogo ciudadano como una práctica que promueve la interlocución con las familias y reconoce la capacidad de agencia de las mismas en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo un escenario propicio para aportar en la revisión y valoración de las acciones que adelanta la actual administración hacia la garantía de dichos derechos y brindar las condiciones para el ejercicio de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y del estado.

Para tal efecto, es importante considerar un lenguaje cercano a los integrantes de las familias, al nivel de formación académica de las mismas y a la idiosincrasia de la región. De acuerdo con lo anterior, la metodología debe favorecer las acciones participativas y de desarrollo colaborativo que incentiven el diálogo, promuevan la participación desde la pluralidad de las organizaciones familiares y evite los monólogos. Se sugiere el uso de mesas de trabajo, grupos de discusión, encuentros regionales, entre otras y demás espacios bien sea a nivel presencial o a través de las nuevas tecnologías de la información; en los que se den a conocer los avances y desarrollos en términos de atender a la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes.

Que las familias se pregunten:

¿Le es fácil acceder a las instituciones que brindan los servicios de salud, educación, recreación y deporte para garantizar a los niños, niñas y adolescentes de su familia sus derechos?

¿Como percibe las acciones que ha desarrollado el estado, para asegurar las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?

¿Consideran como familias que se ha tenido en cuenta su conocimiento para el diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y las familias?

¿Considera que las actuaciones de la actual administración favorecen la convivencia armónica en la familia como aspecto que garantiza los derechos de los NNA?

Y desde la institucionalidad se pregunten:

¿Cómo la administración municipal, ha facilitado o promovido el ejercicio de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes?



DIALOGOS CON FAMILIAS	
TIEMPO	3 horas
PARTICIPANTES	<p>Familias convocadas (20 por cada facilitador) podrán participar entre 1 y 3 representantes por familia.</p> <p>Es importante en las convocatorias, que estas se desarrollen incluyendo el enfoque diferencial de derechos y contar con: Una pluralidad por organizaciones familiares, que den cuenta también de diferentes generaciones, así como del curso de vida de las familias. A partir de esto, debe hacerse un esfuerzo para incluir familias rurales, urbanas, con integrantes con discapacidad, representantes de grupos étnicos y demás, de manera que logren recoger una muestra representativa de la mayor parte de la población.</p>
MATERIALES	<p>cinco grupos de tarjetas, cada uno con 4 derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la ley 1098 de 2006 (se deben utilizar la totalidad de estos)</p> <p>Hojas blancas</p> <p>Esferos.</p> <p>Papel Kraft o periódico.</p> <p>Marcadores.</p>
PRODUCTO	Sistematización de los diálogos desarrollados con las familias presentado en la audiencia pública
CONTENIDO	<p>Se convoca al grupo de familias con el propósito de conversar acerca de las percepciones que tienen frente al actuar del ente territorial hacia la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Se proponen cuatro momentos para este ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Momento 1: Se da la bienvenida a las familias que nos acompañan, reconociendo el esfuerzo para destinar el tiempo a esta actividad y connotando la importancia de su asistencia, de esta manera, se les invita a enumerarse de 1 al 5, y posteriormente a conformar los grupos de acuerdo con la numeración asignada. <p>Se hace entrega de un grupo de tarjetas por cada grupo conformado y se nombra un relator, el cual consignará en las hojas, los resultados del grupo.</p> <p>Los integrantes del grupo deberán a partir de las tarjetas de derechos de los niños, niñas y adolescentes establecer: ¿Qué entidades u organizaciones favorecen el gozo efectivo de estos o se convierten en sus garantes? ¿En qué organizaciones pueden participar como familias y representar a sus integrantes y como se desarrolla esta participación.?</p> <p>Posteriormente se invita a los asistentes a disponer sus sillas en forma circular, de manera que puedan mirarse entre ellos, momento en el cual cada relator socializa lo conversado en su grupo. Esta información se constituye en el insumo para conversar en el momento 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Momento No. 2: El gobernante introduce acerca de los aspectos fundamentales de la Rendición Pública de Cuentas, haciéndolo de manera clara y sin lenguajes técnicos, con el fin de ilustrar a las familias participantes los pasos y la finalidad del mismo; haciendo énfasis en su rol como voceros frente a la garantía de los derechos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la oportunidad para acercarse a la administración para conocer los avances al respecto, y por supuesto, para exponer las



	<p>recomendaciones a las que haya a lugar, el gobernante guiará su conversación a partir de las preguntas orientadoras iniciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Momento No. 3: Con base en las respuestas del momento No. 2 y teniendo en cuenta la contextualización realizada del proceso de rendición pública de cuentas, se hace entrega del papel Kraft o periódico y marcadores a cada uno de los relatores, para que convoque de nuevo a sus equipos y sea la oportunidad para explicitar sus propuestas. Para tal efecto se sugiere precisar en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Señale los aspectos que debe tener en cuenta la administración para que se avance de manera decidida en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio con el involucramiento de las familias. - Qué ideas pueden aportar para avanzar en este propósito. - Quienes participarían en este proceso. - Qué compromisos asumen para lograrlo. <p>Momento No. 4: Posteriormente, un líder de todo el grupo de familias da a conocer las principales apuestas de este ejercicio a los líderes del territorio y sus equipos de gobierno, puntualizando en su percepción sobre las acciones adelantadas por la actual administración frente a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Y la facilitación en el ejercicio de la corresponsabilidad del la familia la sociedad y el estado. De igual manera, las sugerencias a tener en cuenta y las prioridades para concentrar los esfuerzos en ellas.</p> <p>Se tendrá registro digital de las evidencias que cada grupo de familias trabajó, así como la memoria de los compromisos derivados de este encuentro.</p>
<p>PRODUCTO</p>	<p>Sistematización de los diálogos desarrollados con las familias presentado en la audiencia pública</p>





Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas

Guía 3.6 Audiencias Públicas Participativas

A continuación, se presenta información y recomendaciones sobre las audiencias públicas participativas, que los territorios deberán desarrollar para su proceso de rendición pública de cuentas.

¿Qué es una audiencia pública participativa?

Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo específico frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.

Su propósito es la incidencia de la participación ciudadana para generar acciones de mejora en las entidades responsables de la garantía y restablecimiento de los derechos de este grupo poblacional. Para realizar este tipo de encuentro se debe tener en cuenta:

- ▼ Definir fecha y lugar de audiencia adecuado para la cantidad de personas convocadas. El lugar debe permitir adelantar trabajo por grupos y su movilidad para desarrollar las diferentes actividades.
- ▼ La ciudadanía y sus organizaciones sociales deben convocarse por diferentes medios tanto presenciales como virtuales, con 30 días de anticipación y deben ser preparados previamente para su participación a través de diferentes momentos de diálogo antes de

este evento.

▼ Las metodologías y técnicas desarrolladas dentro de la audiencia pública participativa deben tener como prioridad el diálogo entre la ciudadanía, organizaciones y la administración pública; estas metodologías pueden ser (mesas temáticas, blogs, chats, encuentros, “tiendas de mercado”, entre otros) las cuales deben tener en cuenta los momentos del ciclo vital y la categoría de derechos.

▼ El mandatario debe establecer compromisos con organizaciones sociales y fijar fecha de publicación y divulgación del plan de mejoramiento para conocimiento y seguimiento por parte de la ciudadanía.

▼ La ciudadanía y organizaciones deben evaluar la audiencia en formatos diseñados para tal fin.

La audiencia pública participativa se diferencia de otros actos de rendición de cuentas porque tiene un momento de diálogo con los ciudadanos para escuchar e intercambiar puntos de vista de diferentes grupos y de las autoridades públicas frente a la gestión realizada.

El diálogo con la ciudadanía se realiza para escuchar los puntos de vista, las opiniones de los diferentes actores presentes y lograr el entendimiento de estos puntos de vista, permite el intercambio de información o aclaración de dudas, sin que esto implique la toma de decisiones o el consenso frente a la gestión evaluada.



Comité para diseño de la audiencia

La entidad territorial deberá designar un equipo o comité que se encargue de diseñar la metodología para preparación, el desarrollo y seguimiento de la audiencia pública, privilegiando el dialogo comprensivo entre la administración y la sociedad.

Para ello, los elementos a tener en cuenta son:

Los distintos actores sociales, los informes publicados a la fecha y el tiempo de la audiencia de máximo tres horas.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

1. Preparar la realización de la audiencia pública participativa.
2. Definición de la fecha y sitio para la audiencia pública participativa Gobernador o Alcalde.
3. Acuerdo con los actores regionales para el proceso de la audiencia (temas, responsables, logística).
4. Levantamiento del directorio de los actores a invitar a la audiencia pública participativa (para este punto retome los productos obtenidos en la fase uno del proceso, y los diálogos participativos).
5. Publicación de los indicadores e informe de gestión en página web y otros medios regionales.
6. Proceso de convocatoria pública (30 días antes) - Carta de invitación.
7. Difusión y socialización de la audiencia pública participativa - Plan de comunicaciones.
8. Definición de la agenda de la audiencia pública.
9. Definición y preparación del moderador de la audiencia pública participativa (académico, funcionario regional) y relator de la audiencia (Jefe de control interno).
10. Definición de los temas a tratar por los grupos de trabajo, la metodología y los funcionarios responsables.
11. Liderar la realización de la audiencia pública participativa.
12. Revisión y definición del formato de

evaluación de la audiencia por parte de los participantes.

13. Inscripción y radicación de propuestas (10 días antes de la audiencia).
14. Publicación permanente de los avances del proceso en la página web y otros medios de comunicación departamentales o regionales.
15. Formular su plan de acción.

Entre las áreas responsables, líderes de este grupo

estarían: Secretarías de Planeación, Desarrollo Social, Gobierno y áreas de participación ciudadana de la gobernación. Además, deben participar activamente representantes de la Secretaria de Cultura o quién haga sus veces, Procuraduría General de la Nación y Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

Desarrollo de la Audiencia Pública Participativa

A continuación, las etapas que debe tener la audiencia pública participativa.

1. Registro de la asistencia:

Utilice un formato para consignar el nombre de los participantes, si pertenece a una organización y datos de contacto.

2. Explicación de la metodología de Diálogo:

Debe existir un moderador para coordinar la Audiencia Pública, el cual debe explicar en forma sencilla el procedimiento y tiempos para el momento de diálogo. El moderador presenta el orden del día al iniciar la audiencia pública

3. Exposición del Gobernador o Alcalde:

En forma sintética el mandatario debe presentar un balance por categoría de derechos de la infancia, adolescencia y juventud en el territorio con base en indicadores poniendo énfasis en la relación de lo comprometido y lo realizado.

4. Momento de Diálogo Ciudadano:

En este momento los participantes expresan sus opiniones sobre la gestión, según la metodología participativa seleccionada (ver



metodologías anexas) que permita la expresión y escucha de opiniones. El momento de diálogo se realizará en tres momentos: **1)** El grupo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes realizarán, en primer lugar, la presentación de sus conclusiones sobre avance en la garantía de sus derechos, de acuerdo con la metodología por ellos seleccionada para este propósito; **2)** talleres de grupos de ciudadanos con máximo 30 personas; **3)** Plenaria para la escucha de conclusiones ciudadanas por parte del gobernador.

5. Cierre de la audiencia:

El mandatario debe cerrar la audiencia identificando las principales conclusiones de la evaluación realizada sobre la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud en el departamento y las posibles acciones de mejora de su gestión para avanzar en su cumplimiento.

Programa tipo de audiencia pública participativa

El siguiente ejemplo es un modelo de audiencia participativa que puede servir de base para el desarrollo de este ejercicio por la administración territorial. Los mandatarios tienen pueden ajustar las recomendaciones de acuerdo a la dinámica territorial, si así lo consideran.

Programa propuesto:

1. Recepción y registro participantes.
2. Explicación de metodología de trabajo (reglas del diálogo; 15 minutos).
3. Exposición de síntesis por parte del Gobernador / Alcalde de los avances en la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, debe incluir un resumen de los resultados de la consulta realizada a los NNAJ (niños, adolescentes y jóvenes) y ciudadanía (60 minutos), apoyada con videoclips, afiches o carteleras, testimonios pregrabados, fotografías, etc.
4. Inscripción de los participantes en grupos temáticos para el diálogo por categoría de derechos.
5. Descanso.

6. Momento de diálogo ciudadano (120 minutos con máximo 10 grupos de 30 personas cada uno). Los niños, adolescentes y jóvenes presentan su evaluación previa a talleres.

7. Plenario de conclusiones del diálogo ciudadano (60 minutos).

8. Cierre de la audiencia con el análisis de opiniones y comentarios de la autoridad sobre acciones de mejora (30 minutos).

Guía para la realización del diálogo participativo en la audiencia pública participativa

Para el desarrollo del espacio de diálogo participativo en la audiencia pública, se establecen los siguientes momentos para orientar la actividad.

1. Momento de presentación de conclusiones los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes presentan sus conclusiones sobre el avance en la garantía de sus derechos, de acuerdo con metodología por ellos seleccionada.

2. Momento de los talleres en grupos de trabajo

Organice máximo 10 grupos de trabajo (de máximo 30 personas cada grupo).

Este momento corresponde al trabajo en forma de talleres. Se denomina así por tratarse de un trabajo de evaluación de la gestión y construcción de propuestas de mejora frente a los diferentes puntos de vista o evaluaciones realizados de manera individual por los diversos actores.

El momento de diálogo tendrá como documento base el informe de la CONSULTA realizada a la ciudadanía y el informe de gestión por categoría de derechos para conocer las percepciones de sobre el avance en la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud.



a. Instrucciones Generales:

Presente las instrucciones a seguir en el trabajo en talleres; sus objetivos y procedimiento metodológico. Esto lo realiza el facilitador general.

Deben conformarse los grupos con base en la inscripción previa realizada por los participantes a través de la ficha de inscripción previa, con base en la categoría de derechos definida. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conformarán un grupo especial para este debate durante el taller.

Motive la intervención de todos los participantes, respetando la opinión de los otros y tratando de no repetir. Solicite que se elija un facilitador, un relator y un relator del trabajo grupal.

Cada grupo designa un facilitador y un relator. Esta parte requiere su tiempo (60 minutos ideal 90 minutos) pues se busca que no sólo las personas expongan su punto de vista, sino que además consensen 3 o 4 conclusiones.

b. Entregue unas preguntas guía para la evaluación y propuestas. Hágalo de forma escrita y permita la reflexión y el trabajo autónomo de cada grupo.

Una vez que todos han dado su punto de vista, el facilitador invita al grupo a identificar las ideas de consenso más importante que el grupo quiera seleccionar como propias. Para ayudar a visualizar estos consensos, se invita a que consignen en una cartelera, escrita con marcadores (o papel periódico). El relator va redactando las ideas del grupo que serán entregadas al facilitador general del foro a manera de memoria y exponer las conclusiones en el plenario. Una vez finalizado el tiempo acordado para el trabajo en talleres, se organiza nuevamente la sala de manera que regresen todos en una conformación en semicírculo.

3. Momento del trabajo del plenario

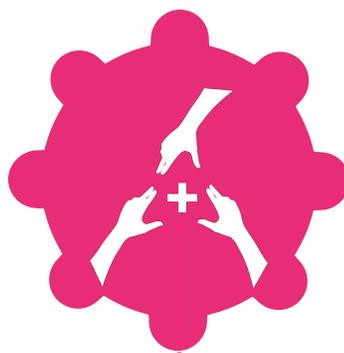
El objetivo principal del trabajo del Plenario es conocer el marco general del trabajo grupal y las propuestas en torno al tema evaluado. Para ello es muy importante la presencia de la autoridad que rinde la cuenta, al igual que el representante del área de planeación y de control interno quienes se ubican en la misma disposición de los restantes invitados que se encuentran en semicírculo.

4. Presentación de conclusión de los talleres:

Cada relator de taller dispondrá de 10 minutos para dar a conocer el trabajo grupal.

El mandatario debe escuchar los planteamientos grupales y manifestar una disposición de recoger los planteamientos, señala temas objeto de análisis prioritario para ser incluidos en un plan de mejoramiento.

El Mandatario debe realizar el compromiso de dar respuesta a solicitudes y publicar las conclusiones de la audiencia pública participativa y acciones de mejoramiento que son viables a través de diversos medios de comunicación.





Sostenibilidad y evaluación

Guía 4.1 Evaluación del proceso de RPC

SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN		
(Marque con una X)	SI	No
1. ¿Se establecieron compromisos con la niñez y la juventud en el territorio?		
2. ¿Se socializaron a la ciudadanía estos compromisos, mediante un plan de mejoramiento?		
3. ¿Se definió alguna estrategia de seguimiento por parte de la ciudadanía frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento?		
4. ¿Se evaluó el proceso de rendición pública de cuentas y se identificaron lecciones aprendidas por parte de la ciudadanía?		
5. ¿Qué considera como positivo de la experiencia en este proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud?		
6. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso ¿Cuáles aspectos resaltaría del proceso adelantado por la entidad territorial?		
7. En relación con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en este proceso, ¿Cuáles serían los principales aspectos a fortalecer?		
8. ¿Cuáles fueron las principales dificultades para realizar el proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud?		
9. ¿Qué propuesta haría la entidad territorial para mejorar este proceso de rendición pública de cuentas?		





Sostenibilidad y evaluación

Guía 4.2 Plan de mejoramiento

DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____

Acciones de Fortalecimiento	Situaciones objeto de mejoramiento	Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	Plan de acción		Seguimiento		
			Actividades a implementar	Metas	Instancia responsable	Recursos	Tiempo de ejecución
GARANTÍA DE DERECHOS							
Primera infancia (desde la gestación hasta los 5 años)							
Infancia (6-11 años)							
Adolescencia (12-17 años)							
Juventud (14-28 años)							
GOBERNANZA							
Inversión							
Arquitectura Institucional							
Sistemas de la Información							
DESARROLLOS TRANSVERSALES							
Inclusión Social							
Gestión del Riesgo y Migración							
Fortalecimiento Familiar							
MOMENTOS DE DIÁLOGO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES							
Con Niños, niñas, adolescentes y jóvenes							
Con ciudadanía: comunidad, familia y sociedad civil							





Colombia, tierra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes